

MOLINERA

PÉREZ-COTAPAS

13/4/48 al 31/12/78

Autorizado por Decreto
Supremo N° 2227
del 13 de abril de 1948.

Balanza General al 30
Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el

1° de
1949
de 1948 y el 30 de Noviembre de 1949.

Capital, Suscrito, y Pagado: \$ 6.000.000.--

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Maquinarias	2.389.324.68			Capital, 120.000 Acc. de \$ 50.-- c/u			6.000.000.--
Terrenos y Bienes	122.724.--						
Muebles y Utiles	96.661.75						
Materiales de Construcción	303.742.40						
Edificios	64.326.--						
Quota Bien Eral	2.244.400.--						
Mejoras	8.533.75	9.731.911.78					
Reserva para amortización		269.258.--	9.462.754.78				
ACTIVO REALIZABLE				PASIVO TRANSITORIO			
Existencias:				Provisión para impuestos			260.000.--
Trigo, al precio de costo	684.000.81						
Harina, al precio de costo	921.924.30						
Sub. Productos, al precio de costo	33.532.--						
Sacos	724.778.97						
Genaburgo	432.614.20						
Materiales de Bodega	294.360.59	3.091.312.29					
Varios Deudores, facturas por cobrar y							
Prestamos	1.836.102.69						
Cuentas Corrientes	6.314.244.82						
Letras por Cobrar	16.277.668.52						
Menos: Letras descontadas	7.404.369.79	8.873.358.73					
Acciones		375.100.--	17.398.805.54				
Anticipos, compras 1950			13.740.000.--				
ACTIVO NOMINAL							
Gastos de Organización			201.078.20				
Gastigo del ejercicio 20%			40.215.60				
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos correspondientes al proximo							
Ejercicio			36.569.--				
			39.873.306.91				
CUENTAS DE CRÉDITO				CUENTAS DE DÉBITO			
Acciones del Directorio en Garantía			350.000.--	Garantía del Directorio			350.000.--

ESTADO DE LA CUENTA GARANTIAS I

Desde el 1° de Diciembre de

PRECIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1949

1948 hasta el 30 de Noviembre de 1949.

DEBE

HABER

39.873.306.91

39.873.306.9

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía

350.000.--

CUENTAS DE ORDEN

Garantía del Directorio

350.000.--

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y

PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1949

Desde el 1° de Diciembre de

1948 hasta el 30 de Noviembre de 1949.

DEBE	
Amortización sobre Capital Inmovilizado	269.258.--
Gastigo sobre de organización	50.215.40
Arriendo Sien Boiz	2.528.280.--
Intereses y Descuentos	1.749.633.19
Provisión para Impuestos del Ejercicio	280.000.--
Provisión para Gratificaciones, Empleados y Obreros	600.000.--
Remuneración Gerencia y Directorio	557.300.--
Utilidad Neta presente Ejercicio	1.137.321.83
	7.122.008.62

Carlos Nicolo
Contador

HABER	
Utilidad de las Ventas, deducidos sus costos y Costos de Venta Sub-arriendos recibidos	6.987.714.62
	134.294.--
	7.122.008.62

Julio Perez Cotapos
Director Gerente

Conforme con los saldos del Mayor

José Manuel Larrain

Jorge Arteaga

Inspectores de Cuentas

INFORME AL DIRECTORIO DE LA BOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de la Bolinera Perez Cotapos y Cia. ante el periodo comprendido entre el 1° de Diciembre de 1948 y el 30 de Noviembre de 1949, y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Gerencia, y practicado auditoria detallada de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados, y que han sido considerados en el examen hecho, hacemos constar que en nuestra opinión el Balance General financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1949, así como los resultados de sus

Santiago, 29 de Diciembre de 1949.

S. A. C. al 30 de Noviembre de 1949, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente del mismo año. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de Contabilidad. Hemos también una revisión general de las cuentas de operación y de ingresos del variamente aplicados por la Bolinera Perez Cotapos y Cia S. A. C., durante el año, y basados en el estado de Pérdidas y Ganancias respectivo, exponen equitativamente la situación operacional en dicho año.

PINEDO HNOS Y CIA/
Contadores Profesionales.

Reforma 15

MORANDE 253-255
TELEFONO 61658
Santiago de Chile

NOTARIA HIRIART

LUCIANO HIRIART CORVALAN

NOTARIO - ABOGADO

Aumento de capital

COPIA DE LA ESCRITURA

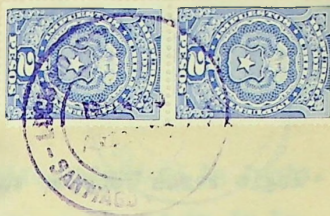
DE _____

OTORGADA POR DON _____

A FAVOR DE DON _____

FOJA _____ DEL PROTOCOLO

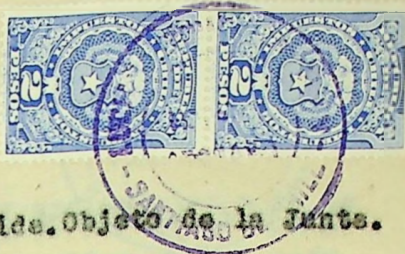
SANTIAGO, DE _____ DE 19_____



SOCIEDAD MOLINERA PEREZ COTAPOS S.A.C.

En Santiago de Chile, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Luciano Hiriart Corvalán, abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que se expresarán, compareció: don GUILLERMO RAMIREZ BARAHONA, chileno, abogado, casado con doña Nelly Platini, domiciliado en Morandé doscientos cuarenta y seis, oficina trescientos dos; mayor de edad y expuso: que venía en reducir a escritura pública la siguiente acta: Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A.C.- En Santiago, a veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las diez y ocho horas, se reunió la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A. C. en las oficinas de calle Agutines número novecientos veinte y cinco, oficina doscientos once, presidida por el Vice-Presidente de la Sociedad don Arturo Matte Larraín, sirviendo de secretario el Director Gerente don Julio Perez Cotapos.- Asistencia.- Asistieron los siguientes señores accionistas: don Arturo Matte Larraín por sí por diez mil acciones; don Miguel Valdes Freire, por sí por diez mil acciones; y por don Vicente Valdes Freire, por cuatro mil acciones.- Don Julio Perez Cotapos, por sí por veinte mil acciones y por don Manuel Valdés Sanchez por diez mil acciones don Gonzalo Subercaseaux por sí por diez mil acciones, y en representación de los siguientes accionistas por las acciones que se indican: don Jorge Arteaga diez mil acciones, don José Manuel Larraín S. doce mil acciones, don Mu-

logio Perez Cotapos veinte mil acciones, doña Rosario Perez Cotapos diez mil acciones, doña Leonor Perez Cotapos diez mil acciones y don José Fuensalida, por sí por diez acciones, o sea un total de ciento treinta y seis mil acciones.- Asistió también el Notario Público don Luciano Hiriart Corvalán. Constitución de la Junta.- El señor Presidente expresó que los poderes habían sido definitivamente calificados y aprobados; que en conformidad con lo ordenado por los estatutos sociales las citaciones a la Junta General Extraordinaria se habían publicado en El Imparcial los días quince, veinte y veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Diario Ilustrado los días diez y nueve y veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve y en El Mercurio los días veintiuno y veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve; que el registro de Accionistas permaneció cerrado desde el diecinueve hasta el veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve; ambos días inclusive; que el cierre del Registro de Accionistas se publicó en el Imparcial, los días quince, veinte y veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en el "Diario Ilustrado" los días diecinueve y veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve y en El Mercurio los días veinte y uno y veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Sociedades Anónimas y que habiéndose reunido en exceso el quorum reglamentario, declaraba legalmente constituida la Junta y abierta la sesión. Firma del acta. A continuación el señor Presidente indicó que había necesidad de nombrar a tres señores accionistas para que firmaran el acta de la sesión en unión del señor Presidente y secretario. Al efecto fueron nombrados los señores Miguel Valdes Frei-



re, Gonzalo Subercaseaux y José Fuenzalida. Objeto de la Junta. En seguida el señor Presidente manifestó que el objeto de la reunión, conforme a la respectiva citación, era tratar del aumento del capital de la Sociedad y explicó la conveniencia que había en aumentarlo en veintidos millones de pesos, mediante la emisión de cuatrocientos cuarenta mil nuevas acciones de cincuenta pesos cada una.- Así el capital quedaría en treinta millones de pesos dividido en seiscientos mil acciones de cincuenta pesos cada una.- En el caso de aceptarse esta proposición sería preciso reformar el artículo quinto de los estatutos y el artículo Tercero transitorio de los mismos, para lo cual el Directorio, sometía a la consideración de la Junta un proyecto de acuerdo. Acto seguido el secretario procedió a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo: Sustituir el artículo quinto de los Estatutos por el siguiente: Artículo quinto.- El capital de la sociedad es de treinta millones de pesos, dividido en seiscientos mil acciones de cincuenta pesos cada una.- Sustituir el artículo Tercero Transitorio de los Estatutos por el siguiente: Artículo Tercero.- El capital de la sociedad a que se refiere el artículo quinto de los Estatutos se complete de la siguiente manera: a/ con ciento sesenta mil acciones de un valor nominal de cincuenta pesos cada una totalmente suscritas y pagadas a la fecha; y b/ con cuatrocientos cuarenta mil acciones que se emitan, de un valor nominal de cincuenta pesos cada una que serán colocadas en la forma siguiente: los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve tendrán derecho a suscribir once acciones de la nueva emisión por cada cuatro acciones que posea en la fecha indicada, desestimándose las fracciones que

resulten de este prorrateo .- Para gozar de esta opción los accionistas indicados deberán acogerse a ella por escrito y pagar el valor de las acciones correspondientes dentro del plazo que el Directorio señale .- El Directorio queda autorizado para colocar en la forma que lo estime conveniente y a precio no inferior al valor nominal de las acciones, el total o el saldo que no suscriban los accionistas en el plazo fijado al efecto, debiendo todas ellas quedar colocadas dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha del Decreto que apruebe la presente reforma .- El Directorio queda asimismo autorizado para aceptar aportes de bienes raíces o muebles para enterar el valor de las acciones que se suscriban, previa aprobación por parte de la Superintendencia de las tasaciones que de dichos bienes se haga. Mientras el precio de las acciones no esté totalmente pagado, el Directorio podrá dar curso o nó a los trasposos sin necesidad en este caso de expresar ^{otra} ^{que la dificultad de cobro} ^{causa},/y la Sociedad podrá hacer uso de cualquiera de los derechos que le otorga el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio en contra de lo que incurrieren en mora de pagar el precio de las acciones.- El Directorio queda ampliamente facultado para resolver todos los detalles relativos a la suscripción y pago de las acciones, goce de dividendos, (votos en las Juntas Generales de Accionistas) referente a las nuevas acciones que se emitan y demás situaciones que puedan presentarse. Puesto en discusión y leído cada artículo del proyecto de acuerdo y cada uno de los artículos que se propone reemplazar, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes las modificaciones propuestas de la manera señalada precedentemente.- Se facultó a los señores Miguel Valdes Freire y Guillermo Carey para que conjunta



o separadamente acepten en nombre de los accionistas y de la sociedad los aportes de bienes raíces o muebles, en el caso de que el entero del total o parte del valor de las acciones que se emitan se haga mediante el aporte de dichos bienes quedando estos señores autorizados para suscribir la o las escrituras públicas de aporte que corresponda, pudiendo en ellas fijar deslindes cabidas, precios y demás condiciones y pactos que estimaren convenientes.- Se faculta a los señores Guillermo Carey y Guillermo Ramírez Baraona para que, conjunta o separadamente reduzcan a escritura pública la presente acta, que se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por los accionistas designados al comienzo de la presente reunión. Se faculta a los señores Guillermo Carey y Guillermo Ramírez Baraona para que conjunta o separadamente soliciten de quién corresponde la aprobación de la reforma de estatutos y para que practiquen de la misma manera todos los trámites hasta dejarla totalmente legalizada pudiendo aceptar en nombre de los accionistas y de la sociedad las modificaciones que las autoridades exigen o propusieren.- Habiéndose cumplido con el objeto de la citación se levantó la sesión a las dieciocho cuarenta y cinco horas.- Firmado: Arturo Matte, José Fuenzalida. G. Subercaseaux, Julio Perez Cotapos. Miguel Valdes. Conforme. Certificando.- El Notario infrascrito certifica: Primero.- Haber estado presente durante toda la Junta General Extraordinaria de Accionistas de que da cuenta el acta preinserta. Segundo. Que los avisos de convocatoria son del siguiente tenor publicados, en el Imparcial, los días quince, veinte y veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Diario Ilustrado los días diecinueve y veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve y en el Mercurio los días veinte

y uno y veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.- Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A. C.- Junta General Extraordinaria. Por acuerdo del Directorio citase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Santiago, en Agustinas número novecientos veinte y cinco oficina doscientos once el día veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez y ocho horas , para tratar y resolver sobre aumento de capital, modo de efectarlo y forma de pago de las acciones que se omitan y de la reforma de los artículos de los estatutos afectados con el aumento del capital.- Santiago, quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.- José Manuel Rios Arias.- Presidente .-

Tercero. Que los avisos de cierre de registro son del tenor siguiente publicados en el Imparcial, los días quince, veinte y veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Diario Ilustrado los días diecinueve y veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve y en El Mercurio los días veinte y uno y veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.- Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A. C.-

Cierre del Registro de Accionistas.- Con motivo de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día veinte y seis de Enero en curso , y para determinar las personas que tendrán opción para suscribir el aumento del capital que en dicha Junta se acuerde, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el diecinueve hasta el veinte y seis de Enero, ambos días inclusive.- Santiago, quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve .-

Julio Perez Cotapos.- Director Gerente.Cuarto. Que la Junta se celebró con la concurrencia de ciento treinta y seis mil acciones o sea más de los dos tercios exigidos por el artículo



Trigésimo de los Estatutos. Quinto. Que fueron aprobados los poderes presentados por los asistentes y que estos firmaron la hoja de asistencia que junto con los poderes presentados quedó en los archivos de la Sociedad.- Sexto.- Que fueron leídos cada uno de los artículos de los actuales Estatutos que se trata de reformar, como también los artículos propuestos en su reemplazo, los cuales fueron aprobados en la forma que se indica en el acta correspondiente.- Séptimo.- Que los acuerdos tomados en la Junta fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas concurrentes a ella y que en lo demás, el acta que precede da relación exacta y fiel de todo lo ocurrido en la reunión.- Santiago, veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Firmado Luciano Hiriart Corvalán.- Conforme con su original que rola a fojas tres al diez que he tenido a la vista.- Se dió copia pagándose al margen de la presente escritura el impuesto de sesenta y seis mil quince pesos por papel sellado y estampillas y un peso notarial. En comprobante y previa lectura firma. Fueron testigos en este acto los señores don Ulises Rojas Carvajal y don Raúl Rojas Carvajal.- Doy fé. C. Ramírez Baraona, carnet 366.754 Santiago.- U. Rojas C.- Raúl Rojas C.- Luciano Hiriart Corvalán. N.P. Entre líneas: otra, que la dificultad de cobro vale. Entre parentesis: votos en las Juntas Generales de Accionistas. No vale. CONCORDA CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA, que firmo como Notario Suplente del Titular don Luciano Hiriart Corvalán, según Decreto Judicial de fecha seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Santiago, veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

U. Rojas C.
u.s.



MORANDE 253-258
TELEFONO 61658
Santiago de Chile

NOTARIA HIRIART

LUCIANO HIRIART CORVALAN
NOTARIO - ABOGADO

COPIA DE LA ESCRITURA

DE _____ PROTOCOLIZACION _____
OTORGADA POR DON MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C. _____
A FAVOR DE DON _____
FOJA _____ DEL PROTOCOLO _____

SANTIAGO DE _____ DE 19_____



7-

PROTOCOLIZACION

"MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA.S.A.C."

En Santiago de Chile, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta, ante mí, Martín Olmedo Parochi, abogado, notario público de este departamento, suplente del titular don Luciano Prihart Corvalán, a virtud de Decreto judicial de fecha doce de enero próximo pasado y testigos que al final se mencionarán comparece: don GUSTAVO ROSSELOT ROSSELOT, chileno, soltero, abogado, domiciliado en Morandé doscientos cuarenta y seis de esta ciudad; mayor de edad y expuso: Que venía en protocolizar en mi actual Registro de escrituras públicas bajo el número veinte un decreto del Ministerio de Hacienda con número mil ciento noventa escrito por sus dos carillas y un Extracto de la reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A.C" y los extractos publicados en el Diario Oficial con fecha ocho de febrero del año en curso. Se dió copia pagándose al cargo de la presente escritura la suma de dos pesos por impuestos y veinte pesos en los documentos que se protocolizan. En comprobante y previa lectura en firma. Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don José Luis Martínez Díaz.- Doy fé.- G. Rosselot, carnet 1335307 Stgo.- U. Rojas C.- José L. Martínez D.- M. Olmedo D.- M.S. *[Signature]*

CONFORME CON SU ORIGINAL, siendo la presente segunda copia.-
Santiago, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta.

Los antecedentes a que se refiere la actuación que precede, son



del tenor siguiente: - - - - -

REPUBLICA DE CHILE.- - - - -

MINISTERIO DE HACIENDA - - - - -

Santiago, 13 de enero 1950.- - - - -

Hoy se decretó lo que sigue: - - - - -

Nº1190 - - - - -

Vista la solicitud presentada por don Guillermo Ramírez Barro-
na, en la que pide se apruebe la reforma introducida a los es-
tatutos de la sociedad anónima denominada "MOLINERA PEREZ CO-
TAPES Y COMPAÑIA S.A.C."; - - - - -

teniendo presente que la reforma consis-
te en; -

Aumentar el capital social de \$8.000.000.
a \$ 50.000.000 , mediante la emisión de 440.000 nuevas accio-
nes de \$ 50.- cada una.-

Con lo informado por la Superintendencia
de Compañías de Seguros , Sociedades Anónimas y Bolsas de Co-
mercio, y por la Dirección General de Impuestos Internos; y
de acuerdo con lo dispuesto en el art.

427 del Código de Comercio,

DECRETO :

1º.- Apruébese la reforma introducida
a los estatutos de la Sociedad anónima denominada "MOLINERA
PEREZ COTAPES Y COMPAÑIA S.A.C.", la cual consta de la escritu-
ra pública otorgada con fecha 3 de Marzo de 1949, ante el
notario de Santiago don Luciano Hiriart C.-

2º.- Todas las acciones que represen-
tan el aumento de capital deber'án encontrarse integralmente
suscritas y pagadas dentro del plazo de un año, contado desde
la fecha del presente decreto.-



3°.- Si la totalidad o parte de la emisión que representa el aumento de capital es colocada a un precio superior al nominal, el mayor valor que se obtenga por este concepto constituirá un beneficio afecto al pago de impuesto a la renta de la 3a. categoría.-

4°.- Las acciones que se dan en pago de aportes no consistentes en dinero no podrán ser transferidas antes del plazo de dos años, contado desde la fecha del presente decreto.-

5°.- Se deja establecido que las 122.993 acciones equivalentes a \$ 6.144.400 que no se dan en pago de aportes en especies, deberán cancelarse íntegramente en dinero efectivo.-

6°.- La autorización de existencia de la expresada sociedad consta del decreto de Hacienda N°2227, de 13 de abril de 1943.-

Cumplase con lo dispuesto por el art. 440 del Código de Comercio.-

Póngase razón, comuníquese y publíquese.

GABRIEL GONZALEZ V. Jorge Alessandri R.

Lo digo a U. para su conocimiento.

Dice guarde a Ud. - - - - -

R. Gumucio V. Sub-Secretario . - - - -

PUBLICACION

Se anotó en el Repertorio con el N°4899 , se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 426 N°297 y se anotó al margen en la inscripción de fs. 424 N°296 del Registro de Comercio del año 1950.- - - - -

Santiago, 6 de febrero de 1950 .- - - - -

Dra. • 210 .- Ramirez. - - - - -

PUBLICACION

SOCIEDADES ANONIMAS - - - - -
APRUEBA LA REFORMA INTRODUCIDA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIE
DAD ANONIMA DENOMINADA "MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA
S.A.C." - - - - -

República de Chile.- Ministerio de Hacienda.- - - - -

Santiago, 18 de enero de 1950.- Hoy se decretó lo que sigue:

Nº1190.- Vista la solicitud presentada por don Guillermo Ra-
mirez Baraona, en la que pide se apruebe la reforma introduci-
da a los estatutos de la sociedad anónima denominada "MOLINE-
RA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C.; - - - - -

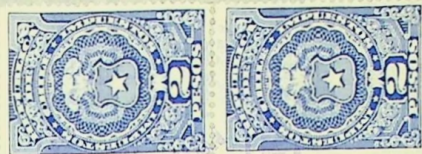
Teniendo presente que la reforma consiste en; - - - - -
Aumentar el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 30.000.000 me-
diante la emisión de 440.000 nuevas acciones de \$ 50. cada
una.- - - - -

Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Se-
guros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y por la
Dirección General de Impuestos Internos; y - - - - -
de acuerdo con lo dispuesto en el art. 427 del Código de Co-
mercio, - - - - -

DECRETO:

1º.-Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la so-
ciedad anónima denominada "MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPA-
ÑIA" S.A.C, la cual consta de la escritura pública otorgada con
fecha 3 de marzo de 1949, ante el notario de Santiago don Lu-
ciano Hiriart C.- - - - -

2º.-Todas las acciones que representan el aumento de capital
deberán encontrarse íntegramente suscritas y pagadas dentro
del plazo de un año, contado desde la fecha del presente de-
creto.- - - - -



3°.-Si la totalidad o parte de la emisión que representa el aumento de capital es colocada a un precio superior al nominal, el mayor valor que se obtenga por este concepto constituirá un beneficio afecto al pago de impuesto a la renta de la 3a. categoría.- - - - -

4°.- Las acciones que se dan en pago de aportes no consisten-
tes en dinero no podrán ser transferidas antes del plazo de
dos años, contado desde la fecha del presente decreto.- - - -

5°.-Se deja establecido que las 122.923 acciones equivalentes
a \$ 6.144.400 que no se dan en pago de aportes en especies,
deberán cancelarse íntegramente en dinero efectivo.- - - - -

6°.-La autorización de existencia de la expresada sociedad consta
del decreto de Hacienda N°2227, de 13 de abril de 1943.- -
Cúmplase con lo dispuesto por el art. 440 del Código de Comer-
cio.- - - - -

Tómase razón, comuníquese y publíquese.- - - - -

GABRIEL GONZÁLEZ V.- Jorge Alessandri R.- - - - -

Lo digo a U. para su conocimiento.- - - - -

Dios guarde a Ud.- - - - -

R. Guzmán V.-Sub Secretario - - - - -

Certifico, que el recorte adjunto, aparece publicado en el
Diario Oficial de fecha 3 de febrero en curso.- Santiago, 9
de febrero de 1950.- - - - -

M. Claudio D.- R.S.- - - - -

EXTRACTO DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
DENOMINADA "MOLINERA PEREZ COTAPES Y COMPAÑIA S.A.C." - - - -

Según consta de escritura pública otorgada con fecha 3 de mar-
zo de 1949, ante el notario de Santiago don Luciano Miriart
Corvalán, la Sociedad Anónima denominada "MOLINERA PEREZ CO-
TAPES Y COMPAÑIA S.A.C." acordó reformar sus Estatutos en Jun-

ta General Extraordinaria de Accionistas verificada el 26 de mayo de 1949. - - - - -

La reforma de los Estatutos tiene por objeto: - - - - -

Aumentar el capital social de \$ 2.000.000.- a \$ 30.000.000.-

mediante la emisión de 440.000 nuevas acciones de \$ 50.-us-

da un, que serán ofrecidas preferentemente a los accionis-

tas de la Sociedad en la proporción de 11 acciones nuevas por

cada cuatro que posean, desestimándose las fracciones que

resultan de este porcentaje. - - - - -

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas po-

drán ser colocadas por el Directorio en la forma que le esti-

me conveniente, por un precio no inferior al valor nominal. -

Todas las acciones del aumento deberán encontrarse íntegramen-

te suscritas y pagadas dentro del plazo de un año, contado

desde la fecha del Decreto que aprueba esta reforma. - - -

El Directorio queda asimismo autorizado para aceptar aportes

de bienes raíces o muebles para enterar el valor de las ac-

ciones que se suscriban, previa aprobación por la Superintenden-

cia de las transacciones que de dichos bienes se hagan. - - - - -

Mientras el precio de las acciones no esté totalmente pagado,

el Directorio podrá dar curso o no a los traspasos, sin ne-

cesidad, en este caso, de expresar otra causa que la dificul-

tad de cobro y la Sociedad podrá hacer uso de cualquiera de

los derechos que le otorga el art. 444 del Código de Comercio

en contra de los que incurrieran en mora de pagar el precio

de las acciones. - - - - -

El Directorio queda ampliamente facultado para resolver to-

dos los detalles relativos a la suscripción y pago de las ac-

ciones, goce de dividendos referente a las nuevas acciones

que se emitan y demás situaciones que puedan presentarse. - - -



CERTIFICO que el extracto que precede, ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del Art. 44º del Código de Comercio.-----

Santiago, dos de febrero de mil novecientos cincuenta.-----
E. Lesneta R. p. L. Marino Lizana, Superintendente.-----

INSCRIPCION

Se anotó en el Repertorio con el N°4999 se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 424 N°296 y se anotó al margen en la inscripción de fs. 1555 N°965 del Registro de Comercio del año 1949.-----

Santiago, 6 de febrero de 1950.-----
Dra. \$ 210.- Ramirez.-----

PUBLICACION

Extracto de la Reforma de los Estatutos de la sociedad Anónima denominada "MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C."
Según consta de escritura pública otorgada con fecha 3 de Marzo de 1949, ante el notario de Santiago don Luciano Birlant Corvalán, la Sociedad Anónima denominada "Molinera Perez Cotapos y Compania" S.A.C. acordó reformar sus Estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada el 26 de enero de 1949.-----

La reforma de los Estatutos tiene por objeto : -----
Aumentar el capital social de \$ 3.000.000,- a \$ 50.000.000.- mediante la emisión de 440.000 nuevas acciones de \$ 50, cada una, que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de 11 acciones nuevas por cada cuatro que posean, descentrándose las fracciones que resulten de esta proporción.-----

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas podrán ser colocadas por el Directorio en la forma que lo estime

conveniente, por un precio no inferior al valor nominal.- -

Todas las acciones del aumento deberán encontrarse íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del Decreto que apruebe esta reforma.- - - - -

El Directorio queda asimismo autorizado para aceptar aportes de bienes raíces o muebles para antever el valor de las acciones que se suscriban, previa aprobación por la Superintendencia de las transacciones que de dichos bienes se hagan.- - - - -

Mientras el precio de las acciones no esté totalmente pagado, el Directorio podrá dar curso o no a los trasposes, sin necesidad, en este caso, de expresar otra causa que la dificultad de cobro y la Sociedad podrá hacer uso de cualquiera de los derechos que le otorga el Art. 444 del Código de Comercio en contra de los que incurrieron en mora de pagar el precio de las acciones.- - - - -

El Directorio queda ampliamente facultado para resolver todos los detalles relativos a la suscripción y pago de las acciones, goce de dividendos referente a las nuevas acciones que se emitan y demás situaciones que puedan presentarse.- - - - -

Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio.- - - - -

Santiago, dos de febrero de mil novecientos cincuenta. E. Lezaeta R. p. L. Marino Lizana, Superintendente.- - - - -

Certifico que el recorte adjunto aparece publicado en el Diario Oficial con fecha ocho de febrero en curso.- - - - -

Santiago, 9 de febrero de 1950.- M. Olmedo D.- - - - -H.S.-

CONFORME CON SU ORIGINAL, dejándose constancia de conformidad con lo ordenado en el número ciento sesenta, inciso segundo artículo séptimo del Decreto cuatrocientos de fecha veinte y sie-



te de enero de mil novecientos cuarenta y tres, que tanto el
documento protocolizado de que dió fé esta copia como la pro-
tocolización misma de él han pagado el impuesto legal respec-
tivo.- Santiago, nueve de febrero de mil novecientos cincuen-
ta.-





NOTARIA
DE
JAVIER ECHEVERRIA VIAL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de PROTOCOLIZACION N° 1167.-

DECRETO Y EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS

" SOCIEDAD ANONIMA MOLINERA PARRA GONZALEZ Y CIA. S.A.C.

Santiago de Chile 22 de Enero de 1954



PROTOCOLIZACION N° 1167.-

-3-

DECRETO Y EXTRACTO

-0-

REFORMA DE ESTATUTOS

" SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINERA PÉREZ COTAPÓS Y CIA.S.A.C.,"

-0-0-0-

JF/J.

Fs.1445 vta.-

BUGENIO DEL RÍO ALDUNATE,
Abogado, Notario Público, Suplente del titular de este Departamento don Javier Echeverría Vial, nombrado según Decreto Judicial de trece de Enero del presente año del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, protocolizado con la misma fecha, bajo el número seiscientos veinticinco, certifica: que hoy veintidos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, compareció don GUSTAVO ROSSELLOT ROSSELLOT, chileno, abogado, soltero, domiciliado en Morandé trescientos cuarenta y seis, carnet número un millón trescientos ochenta y cinco mil ochocientos siete de Santiago; mayor de edad, quién acreditó su identidad con la cédula antes citada y expone: que me entregaba para su protocolización un Extracto de la Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima " Molinera Pérez Cotapos y Compañía S.A.C. otorgado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio-Chile- y asimismo el Decreto que aprueba dicha reforma.- Agrego dicho documento que consta de tres hojas al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes, bajo el número mil ciento sesenta y siete.- Para constancia



firma el solicitante con los testigos don Juan Fajardo N. y doña Olga Pérez Bello.- Se da copia pagándose en el citado documento sesenta pesos de impuesto fiscal y además al margen de este Registro, cinco pesos en cada hoja según ley diez mil seiscientos veintisiete, cinco pesos según ley diez mil quinientos doce, y además, tres pesos de cargo del Notario conforme a las leyes en vigencia.- Doy fé.- G.ROSSELLO R.- c. 1.385.897 de Santiago.- Juan Fajardo N.- Olga Pérez Bello.- Ante mí, EUGENIO DEL RIO A.- Not.Sup.-

El documento que se protocoliza es del tenor siguiente:

PROTOCOLIZACION Nº 1167.-

-0-

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Hacienda

BPF/egt

7.66.1

SANTIAGO, 30 Dic. 1953

Hoy se decretó lo que sigue:

Nº 11653

Vista la solicitud presentada por don Guillermo Ramírez Baraona, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPANIA S.A.C." autorizada por decreto de Hacienda Nº 2227, de 13 de Abril de 1948;

Teniendo presente que las reformas consisten en :

a) Aumentar el capital social de \$ 30.000.000.- a \$ 45.000.000.- mediante la emisión de 300.000 nuevas acciones de \$ 50.- cada una, que serán entregadas libre de pago a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos



que posean a la fecha del cierre del Registro que ordenará el Directorio. Las fracciones de acciones que resulten como consecuencia del prorrateo, serán colocadas por el Directorio a un precio no inferior a su valor nominal y su producto pertenecerá a los dueños de dichas fracciones.

Estas acciones deberán encontrarse emitidas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto.

El valor de esta emisión ascendente a \$ 15.000.000.- se cubre traspasando a capital los siguientes fondos:

Reserva legal.....	\$ 678.000.-
Eventualidades.....	\$ 2.823.982.97.
Revalorización Ley N° 10.343.....	" 8.685.607.86.
Reavalúo bienes raíces.....	" <u>2.812.409.17.</u>
	\$ 15.000.000.00.-

Como consecuencia de esta reforma el capital social será la suma de \$ 45.000.000.- dividido en 900.000 acciones de \$ 50. cada una.

b) Suprimir los actuales artículos transitorios por haber perdido su oportunidad.

Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y por la Dirección General de Impuestos Internos; y

de acuerdo con lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio y en la ley N° 10.343.

DECRETO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C.", las cuales constan de la escritura pública otorgada con fecha 20 de Diciembre de 1952, ante el Nota-



rio de Santiago, don Javier Bcheverría Vial, complementada por escritura extendida el 2 de noviembre de 1953, ante el mismo Notario.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

C. Ibañez C.- Cmo. del Pedregal.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Horacio Smart

Contraloría
Tesorería
Supcia. Soc. Anónimas
Imptos. Internos.
Diario Oficial
Interesado
Depto. Aduanas.

Se anotó en el Repertorio con el N° 2390, se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 313, N° 179 y se anotó al margen en la inscripción de fs. 312 N° 178 del Registro de Comercio del año 1954.-

Santiago, 16 de Enero de 1954.

Drs. \$3237.-

R. San Martín.-

Hay un sello que dice lo siguiente:

Alvaro Bianchi Paz.- Conservador de Bienes Raíces.- Santiago-Chile.- Y estampillas de impuesto fiscal por un valor total de veintinueve pesos debidamente inutilizadas por un sello similar al anterior.-

~~XXXXXXXXXXXX~~



Hay un recorte de Diario cuyo texto es exactamente igual al Decreto que en copia precede y al margen el siguiente certificado:

" El Notario que suscribe deja constancia que el aviso del margen aparece publicado en el Diario Oficial N° 22,751 de fecha 19 de Enero de 1954.- Santiago, a veintidos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.-
EUGENIO DEL RIO A.- Not.Sup.-"

-O-O-O-

SUPERINTENDENCIA

DE

Compañías de Seguros
Sociedades Anónimas
y Bolsas de Comercio

CHILE

JRC

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

ANÓNIMA DENOMINADA " MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA
S.A.C."

Según consta de escritura pública otorgada con fecha 20 de Diciembre de 1952, otorgada ante el Notario de esta ciudad, don Javier Echeverría Vial, y complementada por escritura de fecha 2 de Noviembre de 1953, otorgada ante el mismo funcionario, la Sociedad Anónima denominada " MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C.", se acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada el día 13 de Octubre de 1952.

Las reformas tienen por objeto:

1ª.- Aumentar el capital social de
\$ 30.000.000.- a \$ 45.000.000.-, mediante la emisión de 300.000



nuevas acciones de \$ 50.- cada una que serán entregadas libre de pago a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos que posean a la fecha del cierre del Registro que ordenará el Directorio.- Las fracciones de acciones que resulten como consecuencia del prorrateo, serán colocadas por el Directorio a un precio no inferior a su valor nominal y su producido pertenecerá a los dueños de dichas fracciones.

Estas acciones deberán encontrarse emitidas dentro del plazo de un año contado desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe esta reforma.

El valor de esta emisión ascendente a la suma de \$ 15.000.000.-, se cubre traspasando a capital los siguientes fondos:

a) Reserva legal	\$ 678.000.-
b) Eventualidades.....	"2.823.982,97
c) Revalorización Ley N°10.343....	"8.685.607,36
d) Reavalúo Bienes Raíces.....	<u>"2.812.409,17</u>
	\$ 15.000.000.00

Como consecuencia de esta reforma el capital social será la suma de \$ 45.000.000.-, dividido en 900.000 acciones de \$ 50.- cada una.

2ª.- Suprimir los actuales artículos transitorios por haber perdido su oportunidad.-

CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del Art. 449 del Código de Comercio.

Santiago, catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.



M.Lizana

p.Julio Chaná Carlota

SUPERINTENDENTE

Hay un sello que dice lo siguiente:

Superintendencia de Compañías de Seguros, Soc. Anónimas y Bolsas de Comercio-Chile.- Y estampilla por un valor total de diez pesos debidamente inutilizadas por un sello similar al anterior.-

Se anotó en el Repertorio con el N° 2390, se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs.312, N° 178 y se anotó al margen en la inscripción de fs.1555, N° 965 en el Registro de Comercio del año 1948.-

Santiago, 16 de Enero de 1954.-

Drs. \$ 5.973.-

R. San Martín

Hay un sello que dice lo siguiente:

Alvaro Bianchi Paz.- Conservador de Bienes Raíces.- Santiago-Chile.- Y estampillas de impuesto fiscal por un valor total de veintion pesos debidamente inutilizadas.-

Hay un recorte de Diario cuyo texto es exactamente igual al Extracto que en copia precede y al margen el siguiente certificado:

" El Notario que suscribe deja constancia que el aviso del margen aparece publicado en el Diario Oficial N° 22,751 de fecha 19 de Enero de 1954.- Santiago, a veintidos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.- EUCENIO DEL RIO A.- Not.Sap.-

-0-0-0-0-

En conformidad con la solicitud de fojas mil cuatrocientos cuarenta y cinco vuelta, protocolizo



el presente documento, agregándolo al final de mis Registros
de Escrituras Públicas del presente mes, bajo el número mil
ciento sesenta y siete.- Santiago, veintidos de Enero de mil
novecientos cincuenta y cuatro.- EUGENIO DEL RIO A.- Not.Sup.-



CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA FIEL.- Santiago, a veinti-
dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

Eugenio del Río A.
Not. Sup.



JAVIER ECHEVERRIA VIAL

NOTARIO PUBLICO

Agustinas 1136, 2.º Piso - Teléfono 86841

SANTIAGO

Mandados x la bea 23-V-1961

Bertha.- 42

Fs. 889.

Nº 105

199

S O C I E D A D

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A.C.

En Santiago de Chile a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, LUCIANO MIRIART CORVALAN, abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que se expresarán, comparecieron las personas que a continuación se indican, quienes suscriben y pagan en este acto las acciones de la Sociedad que se constituye por la presente escritura, y por las cantidades que para cada uno de ellos señala; don EULOGIO PEREZ COTAPOS M. chileno, soltero, rentista, domiciliado en Almirante Pastene trescientos quince A; por veinte mil acciones; don JULIO PEREZ COTAPOS M. chileno, abogado, casado con doña Maria Teresa Arteaga, domiciliado en Bellavista cerca novecientos cincuenta, por veinte mil acciones; ARTURO MATTE LARRAIN, chileno, abogado, casado con doña Ester Alessandari, domiciliado en Phillips numero cero cuarenta, por diez mil acciones; don JOSE M. RIOS ARIAS, chileno, abogado, casado con doña Emma Igualt, domiciliado en Almirante Montt cuatrocientos cincuenta y tres, por dos mil acciones;- don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN, chileno, corredor de comercio, casado con doña Olga Izarrro, domiciliado en Morandé doscientos treinta y siete, por diez mil acciones; don GONZALO SUBERCASTEAUX MORLA, chileno, corredor de comercio, casado con doña Eliana Perez CotaPOS



domiciliado en Mac Iver ciento noventa y ocho, por diez mil acciones; don JOSE CASTILLA, español, casado con doña Josefina Arguelles, comerciante, domiciliado en Huertanos setecientos ochenta, por dos mil acciones; don JOSE MANUEL LARRAIN ECHEVERRIA, chileno, agricultor, casado con doña Olga Montes, domiciliado en Orrego Luco ciento sesenta y uno, por doce mil acciones; don JORGE ARTEAGA ISAZA, chileno, arquitecto, viudo, domiciliado en Phillips cuarenta, por diez mil acciones; don LUIS GOMEZ R., chileno, casado con Sybil Rawson, comerciante, domiciliado en once Norte setecientos veinte, Viña del Mar, por sí, ocho mil acciones y por su esposa Sybil Rawson de Gomez, según poder ante el Notario de Valparaíso don Ernesto Cuadra de fecha veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, suscribe doce mil acciones; don MANUEL VALDES SANCHEZ, chileno, industrial, casado con doña Rosa Valdes, domiciliado en Agustinas novecientos veinte y cinco, por diez mil acciones; doña LEONOR PEREZ COTAPOS viuda DE CRUJEAGA, chilena, labores del sexo, domiciliada en Manuel Rodríguez treinta y dos, por diez mil acciones; doña ROSARIO PEREZ COTAPOS M., chilena, soltera, domiciliada en Manuel Rodríguez treinta y dos, por diez mil acciones; y don VICENTE VALDES FREIRE, chileno, soltero, agricultor, domiciliado en Avenida Providencia número setecientos once, por sí, cuatro mil acciones y por su hermano Miguel Valdes Freire cuya personería es conocida de los comparecientes y que no se inserta, suscribe diez mil acciones, carnet cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y siete; mayores de edad y expusieron; que vienen en constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes estatutos; - Estatutos de la Sociedad Anónima

2

MOLINERA PEREZ - COTAPOS Y CIA. S. A. C.
MOLINO SAN PEDRO
SANTIAGO

OFICINA:
TELÉFONO 925 OF. 211
TELÉFONO 33204
CABLES: PEZCOT

MOLINO
BELLAVISTA 0990
TELÉFONO 397927

XX

XX

a

ARTICULO QUINTO.-

a.

EL CAPITAL AUMENTADO POSTERIORMENTE, SIENDO EN LA ACTUALIDAD DE:

Es 300.000.000,00.- dividido en 6.000.000,00 de
Acciones de \$ 50, c/u.-

Molinera Pérez - Cotapos y Cia. S.A.C



los actos civiles o comerciales que se refieran a estas
industrias o que sean necesarias o convenientes para el de-
sarrollo y consecución de los fines principales ya enuncia-
dos. - La Asamblea General de Accionistas, con el voto con-
forme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas,
podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.-

TITULO SEGUNDO. - Capital y Acciones. - ARTICULO QUINTO.-

El capital de la sociedad es de OCHO MILLONES DE PESOS, di-
vidido en ciento sesenta mil acciones de cincuenta pesos ca-
da una. - ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y
sus títulos llevarán el nombre del dueño en la cara princi-

MOLINERA PEREZ - COTAPOS Y CIA. S. A. C.
MOLINO, SAN PEDRO
SANTIAGO

del sexo, domiciliada en Manuel Rodriguez treinta y dos, por diez mil acciones; doña ROSARIO PEREZ COTAPOS M.; chilena, soltera, domiciliada en Manuel Rodriguez treinta y dos, por diez mil acciones; y don VICENTE VALDES FREIRE, chileno, soltero, agricultor, domiciliado en Avenida Providencia numero setecientos once, por sí, cuatro mil acciones, y por su hermano Miguel Valdes Freire cuya personería es conocida de los comparecientes y que no se inserta, suscribe diez mil acciones, carnet cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y siete; mayores de edad y expusieron; que vienen en constituir una Sociedad Anonima, que se registrá por los siguientes estatutos; - Estatutos de la Sociedad

Molinera " Perez Cotapos y Compañía S.A.C.".- TITULO PRI-

- MERO.- Nombre, domicilio, duracion y objeto.- ARTICULO PRI-

- MERO.- Se constituye una sociedad Anonima bajo la denomi-
nacion de "Molinera Perez Cotapos y Compañía S.A.C.", que

se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos,

y en el silencio de ellos, por las disposiciones legales

y reglamentarias vigentes. - ARTICULO SEGUNDO.- La Socie-

dad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santiago, sin

perjuicio de los domicilios especiales de las oficinas, a-

gencias o sucursales que se establezcan en el país o en el

extranjero. - ARTICULO TERCERO.- La duracion de la sociedad

será de cincuenta años, contados desde la fecha del Decre-

to Supremo que autorice su existencia. - ARTICULO CUARTO.-

La sociedad tiene por objeto; a) la explotacion de la in-

dustria molinera en general o cualquiera otra que se rela-

cione directa o indirectamente con este giro.- b) El comer-

cio de trigo, sémolas, harinas y productos de molineras y

sus derivados.- c) la participacion en otras sociedades o

empresas que tengan fines análogos; y d) En genarl, todos

los actos civiles o comerciales que se refieran a estas

industrias o que sean necesarias o convenientes para el de-

sarrollo y consecucion de los fines principales ya enuncia-

dos. - La Asamblea General de Accionistas, con el voto con-

forme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas,

podrá acordar la modificacion de estos objetivos sociales.-

TITULO SEGUNDO. - Capital y Acciones. ^{XX} - ARTICULO QUINTO.- ^{XX}

El capital de la sociedad es de OCHO MILLONES DE PESOS, di-

vidido en ciento sesenta mil acciones de cincuenta pesos ca-

da una. - ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y

sus títulos llevarán el nombre del dueño en la cara princi-

pal, el sello de la sociedad, la firma del Presidente y la del Gerente o de las personas que gahan sus veces, la fecha de la escritura social y la del Decreto de autorizacion, la indicacion del capital social y la duracion de la sociedad - los titulos serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario.- El talon reproducirá las principales anotaciones del titulo y será firmado por la persona a quien se haya entregado el titulo.- Los titulos inutilizados y el talon correspondiente llevarán estampada con tinta y con letra gruesa, que resalte sobre las otras, la palabra "inutilizado", y en el respaldo del talon se anotará el numero o numeros de los titulos con que se les haya reemplazado.- El titulo inutilizado deberá perforarse, sin destruir sus anotaciones principales y se pegará al talon respectivo.- Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el titulo, se inutilizará éste y se imitarán nuevos titulos.- No se emitirá un nuevo titulo sin haberse inutilizado el anterior o sin que éste se haya declarado extraviado, previos los trámites establecidos en el artículo noveno.- ARTICULO SEPTIMO.- Se llevará un Registro de todos los accionistas, con anotacion del número de acciones que cada uno posea y su domicilio. - La transferencia de acciones se hará por inscripcion en ese Registro, en vista del titulo o de una solicitud dirigida al Presidente, firmada ante dos testigos por el cedente y por el cesionario o de una escritura publica suscrita tambien por ambos. - Si en la transferencia interviene un corredor de bolsa, éste acreditará con su firma la identidad de las partes, no siendo necesario

de testigos.- En los documentos de transferencia o un escrito separado, se expresará que, en conformidad a la ley, el adquirente contrae la obligación de aceptar lo prescrito en los Estatutos, y los acuerdos de las Juntas Generales.- El Directorio deberá pronunciarse sobre las transferencias o transmisiones de acciones en la primera oportunidad y podrá negarse a aceptar la transferencia, por causa justificada. - En caso de transmisión o adjudicación por causa de muerte, la inscripción de las acciones a nombre del asignatario o adjudicatario, se hará previa exhibición del testamento inscrito, si lo hubiere, de la inscripción del auto de posesión efectiva de herencia, del respectivo acto de adjudicación, en su caso, y de los comprobantes que acrediten la exención, pago o caución del impuesto de herencia, de todo lo cual se tomará nota en la Compañía.- ARTICULO OCTAVO.- La sociedad no reconoce división de acciones y en caso de que una o mas acciones pertenezcan en común a varias personas, los conueños estarán obligados a designar un apoderado de todos ellos para actuar ante la Sociedad.- ARTICULO NOVENO.- Acreditado el extravío, hurto, robo o inutilización de un título u otro accidente, la persona a cuyo nombre figuran inscritas las acciones podrá pedir uno nuevo, previa publicación de un aviso por tres días en el diario de Santiago que indique la sociedad, aviso en que se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo.- Esta circunstancia se anotará en el Registro y en el nuevo título que se expida.- La Sociedad expedirá el nuevo título después de transcurridos diez días desde la última publicación.- TITULO TERCERO.- Administración de la Sociedad. - ARTICULO DE-

CIMO.- La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros, que podrán o, no ser accionistas, y que serán nombrados cada tres años, pudiendo ser reelegidos independientemente.- La renovación del Directorio se efectuará de tal manera que en un periodo terminen sus funciones tres Directores y en cada uno de los periodos siguientes dos Directores y así sucesivamente.- Los Directores seguirán en sus funciones después de expirado un periodo, si no hubiere celebrado oportunamente la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección periódica de ellos.- En tal caso, el Directorio deberá provocar a la brevedad posible una Junta para hacer los nombramientos correspondientes.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La designación de Directorio se hará en la Junta General Ordinaria que corresponda, votando cada accionista por una sola persona y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayoría de votos, hasta completar el número de directores que haya que designar.- Sin embargo, por acuerdo unánime de los accionistas, las elecciones podrán efectuarse en otra forma.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El acta que consigne la elección de los directores contendrá la designación de los nombres de todos los accionistas asistentes, con especificación del número de acciones por el cual cada uno haya votado por sí o en representación, y con expresión del resultado general de la votación.- Copia de esta acta se enviará a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, como asimismo copia del acta de la reunión del Directorio en que se haya nombrado el reemplazante en conformidad al artículo decimo cuarto.- ARTICULO DECIMO TERCERO.- Los miembros del Directorio deberán rendir

garantía a favor de la Sociedad, de cincuenta mil pesos en dinero efectivo o en valores equivalentes, o bien constituir prenda sobre mil acciones de la Compañía para caucionar las responsabilidades del cargo.- La constitución de esta garantía deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la aceptación del nombramiento, y podrá ser alzada, siempre que no hubiere cargos en contra del director, solo seis meses después que este hubiere terminado en sus funciones.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- En caso de ausencia injustificada de mas de tres meses, muerte o cualquiera imposibilidad de un director, que lo incapacite para ejercer su cargo, los demás directores le nombrarán reemplazante, el que durará en sus funciones hasta la proxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará el nombramiento definitivo.- El Director nombrado en la Junta durará en sus funciones hasta la expiración del periodo del director reemplazante.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- En la primera reunion que celebre el Directorio, después de su elección, designará de entre sus miembros un Presidente, que lo será tambien de las Juntas Generales y de la Sociedad, y un Vice Presidente, que desempeñará las funciones de aquel, cada vez que, por cualquier causa, el Presidente no pudiera ejercerla.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Directorio se reunirá en Santiago cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores.- El quorum para que sesione será de cuatro de sus miembros y los acuerdos se tomarán por simple mayoría.- En caso de empate, decidirá la persona que presida la reunion.- El Directorio sesionará por lo menos doce veces al año, no pudiendo mediar mas de dos meses entre cada reunion.- Para elegir a los

potecar bienes raíces se requerirá el acuerdo de cuatro

Directores a lo menos.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Los Di-

rectores que en una operacion determinada tuvieron inter-

res en nombre propio o como representantes de otra perso-

na, deberán comunicarlo a los demas Directores y abstener-

se de toda deliberacion sobre dicha operacion.- Los acuer-

dos de, tendrán con prescindencia del director o directo-

res implicados.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Los Directores

percibirán por cada sesion de Directorio a que asistan,

una remuneracion de trescientos pesos, sin que el total

de estas remuneraciones puedan exceder de novecientos pe-

sos mensuales.- Estas remuneraciones se computarán doble

para el Presidente o para el Director que haga sus veces

en cada reunion. - A mas de estas remuneraciones fijas,

el Directorio tendrá una participacion de un cinco por

ciento sobre las utilidades líquidas de la sociedad. -

Esta suma se distribuirá entre los Directores en propor-

cion al numero de sesiones a que hayan asistido. - ARTICU-

LO DECIMO NOVENO.- Son atribuciones y deberes del Directo-

rio, a) mas de las que por leyes, reglamentos u otras dis-

posiciones le corresponda.- b) Administrar y dirigir los

negocios sociales con las mas amplias facultades.- c) Re-

presentar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, sin

perjuicio de la representacion judicial que corresponda

al Gerente. - En el orden judicial el Directorio tendrá

las facultades especiales enumeradas en el inciso segundo

del articulo septimo del Código de Procedimiento Civil,

que se dan por-reproducidas.- d) Ejecutar todos los actos

y celebrar todos los contratos que tiendan a la consecr-

cion de los fines sociales, sin que la enumeracion que

- sigue importe una limitacion, el Directorio podrá adquirir, conservar y enagenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y demas valores mobiliarios; constituir prendas, hipotecas y demas cauciones; constituirse codeudor solidario; formar e integrar otras sociedades; adherir a asociaciones y efectuar negocios en participacion con terceros; dar y tomar en arriendo; celebrar contratos de cuentas corrientes y abrir cuentas bancarias de deposito y de crédito; girar y sobre-girar en ellas; contratar prestatamos, sobregiros, pagarés y otras formas de credito con o sin garantia; emitir debentures; celebrar contratos de cambio, de seguros, de agencias de cualquiera especie; aceptar o encargar mandatos, comisiones o representaciones, celebrar toda clase de convenios, ceder creditos y aceptar cesiones; girar, aceptar, reacceptar, descontar, avalar, endosar, cobrar, negociar, cancelar y protestar letras de cambio, cheques y demas efectos de comercio y realizar toda otra operacion bancaria, comercial o de otra índole.- d).- Nombrar y remover al Gerente y a los agentes y demas empleados de la Sociedad, señalarles sus facultades y deberes y fijarles sus remuneraciones.- e).- Presentar a las Juntas de Accionistas la memoria y balance anual y proponerle la distribucion de las utilidades, pudiendo acordar el reparto de provisionales cuando haya utilidades suficientes producidas y bajo la responsabilidad personal de los Directores que lo acuerden.- f).- Resolver sobre la inversion de los fondos disponibles y de las reservas acumuladas; fijar en los balances los castigos y constituir las provisiones que estime necesarias.

je de la utilidad líquida anual que deba incrementar el fondo de eventualidades.- El Directorio podrá asimismo comprar, conservar o vender acciones de la propia sociedad, con sujeción a lo dispuesto sobre el particular en las leyes vigentes y en estos estatutos.- g).- Convocar a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y dar cumplimiento a sus acuerdos;- h) Resolver todo aquello no previsto en estos Estatutos o interpretar sus disposiciones dudosas, y, en general, hacer todos los negocios y tomar todas las medidas que correspondan a los objetos y fines de la sociedad y que no estén reservados a la Junta de Accionistas. - ARTICULO VIGESIMO.- El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en el Presidente, en el Gerente, o en un director o en una comisión de directores y en funcionarios de la sociedad y para objetos especialmente determinados en otras personas.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará testimonio en un libro especial de Actas que será firmado por los miembros que hubieren concurrido a la sesión. - Si alguno de ellos falleciere o se imposibilitare por cualquier causa para firmar el acta, se hará constar al pie de la misma la circunstancia del impedimento.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- El Director que quiera salvar su responsabilidad por algun acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición.- TITULO CUARTO.- Presidente y Gerente. - ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Corresponde al Presidente o en ausencia o imposibilidad de éste, al Vice Presidente;- a) Presidir las reuniones del Directorio y de las Juntas de Accionistas.- b).- Convocar a sesiones al Directorio cuando lo juzgue

necesario, y a las Juntas Generales de Accionistas cuando lo acuerde el Directorio o lo pida el numero competente de accionistas.- c).- Firmar las escrituras o documentos que exigiere el cumplimiento de los acuerdos del Directorio, cuando expresamente no se hubiere designado a otra persona para hacerlo; y d) En general, desempeñar las demas funciones que le confieren estos estatutos, y las que el Directorio estime convenientes confiarle. - ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Corresponde al Gerente:- a) Realizar las operaciones del giro ordinario de la sociedad, ajustandose a los acuerdos del Directorio y de las Juntas de Accionistas, a las leyes y reglamentos y a estos estatutos.- b).- Representar judicialmente a la sociedad.- c) Desempeñar las funciones de Secretario del Directorio y de las Juntas de Accionistas, salvo que se designe un secretario especial. - d).- Vigilar la Contabilidad y tener bajo su custodia los libros y documentos.- e) Proponer al Directorio el nombramiento del personal de empleados; y f).- En general, ejercer las atribuciones que le señalan estos Estatutos y que el Directorio le confiera. - ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Para entrar en funciones el Gerente deberá constituir en favor de la Sociedad la garantia que determine el Directorio, a fin de responder al correcto desempeño de su cargo.- El Gerente no podrá desempeñar cargo alguno fuera de la sociedad ni hacer personalmente negocios, similares a los de la misma, sin autorizacion expresa del Directorio.- El cargo de Gerente podrá ser tambien desempeñado por un Director.- El Gerente que no sea Director de la Sociedad, solo tendrá derecho a voz en las reuniones del Directorio y responderá conjuntamente con



los miembros del mismo de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales, cuando no constan su oposicion contraria en la respectiva acta.-

TITULO QUINTO.- De las Juntas Generales de Accionistas.-

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. - ARTICULO VIGESIMO

SEPTIMO.- Se celebrará una Junta ordinaria cada año, la que tendrá lugar en Santiago, entre el primero de Diciembre

y el treinta y uno de Marzo de cada año y en ella se

tratará sobre el balance y memoria del ejercicio anterior

y se hará el nombramiento de Directores que procediere; a-

demas, podrá tratarse en ella de cualquier otro asunto.

Salvo aquellos que solo puedan ser tratados en Junta General

Extraordinaria.- Si por cualquier causa no se celebrare en

su debida oportunidad una Junta Ordinaria la reunion a que

se cite posteriormente y que tenga por objeto conocer de

las mismas materias, tendrá en todo caso el caracter de Jun-

ta Ordinaria. - ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Las Juntas Gene-

rales Extraordinarias de Accionistas tendrán lugar en San-

tiago, cuando lo determine el Directorio o lo soliciten ac-

cionistas que representen el veinte y cinco por ciento de

las acciones emitidas, a lo menos.- En las citaciones deberá

expresarse el objeto de la reunion y no podrá tratarse en

ella de otros asuntos que de los que sean materia de la con-

vocatoria.- Solo en Junta General Extraordinaria de Accio-

nistas celebrada ante Notario, se podrá tratar de la refor-

ma de los Estatutos, aun en aspectos esenciales o substan-

ciales de la disolucion anticipada de la Sociedad y de la

venta del activo y pasivo.- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- La

convocatoria para Juntas Generales

Extraordinaria, se hará por medio de un aviso que se publicará por tres veces en días distintos, en un diario de Santiago, dentro de los veinte días anteriores a la reunión.- El primer aviso no podrá publicarse con menos de diez días de anticipación a la Junta y contendrá el anuncio del cierre del Registro de Accionistas. - En los avisos deberá indicarse el local de la reunión.- En la citación a Junta General Extraordinaria se darán a conocer someramente los asuntos que motiven su convocatoria. -

ARTICULO TRIGESIMO.- Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con un quorum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas.- Si no se reuniere este numero, se hará una nueva citación y la Junta se constituirá con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su numero. - Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con quorum de las dos terceras partes de las acciones emitidas en la primera citación, con quorum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas en la segunda citación y con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su numero, en la citación posterior. - Entre la fecha de la Junta que no se celebre por falta de quorum y la Junta siguiente no podrá mediar mas de quince días.- Los acuerdos tanto de las Juntas Ordinarias como de las Extraordinarias, se adoptarán por la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados, salvo que las leyes, reglamentos o estos Estatutos exijan otra mayoría. - ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- Solamente tendrán derecho a voto en las Juntas Generales los accionistas que figuren en el Registro social. - El

Registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado antes de toda Junta General de accionistas y especialmente, antes del reparto de dividendos o de opciones para suscribir aumentos de capital.- En todo caso, el cierre del Registro se anunciará por uno o mas avisos en un periodico de Santiago, con cinco dias de anticipacion a lo, menos al dia del cierre del Registro.- En ningun caso podrán quedar pendientes trasposos presentados antes del cierre del Registro de Accionistas.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-

Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas, mediante una carta poder dirigida al Presidente o al Gerente.- Tambien podrán hacerse representar por una persona que no sea accionista; pero en este caso el mandato deberá otorgarse por escritura publica.- Si tubiera acciones en poder de Bancos, sociedades anonimas, casas de comercio o firmas sociales, las personas que tengan el uso legal de la firma podrán representar y votar en las reuniones de las Juntas Generales.- Las acciones de su propia emision que la sociedad tenga inscrita a su nombre, no darán derecho a voto, ni serán tomadas en consideracion para los efectos del quorum y de las mayorias, necesarias para la constitucion y las decisiones de las Juntas de Accionistas.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Los concurrentes a Juntas Generales firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará a continuacion de cada firma el numero de acciones que el firmante posea, el numero de las que represente, y el nombre del representado.- En las Juntas Generales cada accion dará derecho a un voto.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- De las deliberaciones y acuerdos de la Junta se deberá

constancia en un libro especial de actas que será llevado por el Secretario.- Estas actas serán firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el Secretario y por tres de los asistentes elegidos por la Junta.- Solo por consentimiento unanime de los asistentes a una reunión podrá omitirse en el acta dejar constancia de un hecho ocurrido en la Junta.- Los acuerdos se cumplirán sin necesidad de esperar la aprobación del acta en una reunión posterior.- ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas nombrará anualmente dos Inspectores de Cuentas, Titulares y dos suplentes, con el objeto de vigilar las operaciones sociales, examinar la contabilidad, inventario y balance de la sociedad y con la obligación de informar a la proxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.- El Directorio fijará anualmente la retribucion a los Inspectores de Cuentas.- TITULO SEXTO.- Balance, Memoria y Distribucion de utilidades.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- El treinta de Noviembre de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la sociedad, que será presentado a la Junta General Ordinaria correspondiente, con la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa y razonada del estado de los negocios sociales. - Copias de estos documentos se enviarán a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, con diez dias de anticipacion a lo menos, a la fecha en que se celebrará la Junta de Accionistas.- El Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas se publicarán por una sola vez en un diario de Santiago, con cinco dias de anticipacion, a lo menos, a la fecha de la misma.

ARTICULO SEPTIMO.- De las utilidades

liquidas que se obtengan cada año se destinará una cuota no inferior al cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal y las cuotas que para fondos especiales acuerde la Junta de Accionistas a propuesta del Directorio. El saldo se distribuirá como dividendo a prorrata de sus acciones. - TITULO SEPTIMO.- Disolucion, liquidacion y jurisdiccion.- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- La sociedad se disolverá por la expiracion del plazo de duracion; por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y por las demas causales legales. - ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- Llegado el caso de disolucion, anticipada o no, se convocará a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que nombrará a tres liquidadores que reemplazarán al Directorio y que quedarán al frente de la liquidacion en las condiciones, con los emolumentos y con las facultades que dicha Junta Extraordinaria les conceda, a mas de las que por la ley les corresponda. - Los liquidadores no podrán entrar en funciones sino una vez que estén cumplidas todas las solemnidades que la ley senala para la disolucion de Sociedades Anonimas.- Entre tanto, el ultimo Directorio deberá continuar a cargo de la administracion de la sociedad. - Los tres liquidadores elegiran de su seno un Presidente que tendrá la representacion legal de la Sociedad en liquidacion, sin perjuicio que designe los apoderados que estime necesarios.- Los liquidadores tomarán sus acuerdos por simple mayoria.- Los liquidadores durarán en sus funciones hasta el término de la liquidacion, sin perjuicio de la facultad de la Junta de Accionistas de revocarles el mandato; cesaran sin embargo en su cargo por incapaci-

dad legal sobreviniendo a por su declaracion en quiebra.-

En caso de reunirse todas las acciones en manos de una sola persona, no será necesario el nombramiento de liquidadores.- ARTICULO CUADRAGESIMO.- En caso de fallecimiento, imposibilidad, ausencia o renuncia de uno de los liquidadores, los restantes procederán a nombrar un reemplazante, quien durará en sus funciones hasta la proxima Junta General Ordinaria, en la cual se hará el nombramiento definitivo.- El liquidador así nombrado durará en su cargo por el tiempo que falte para completar el periodo de liquidador reemplazante.- ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- Durante la liquidacion continuarán reuniendose las Juntas Generales Ordinarias y en ellas se dará cuenta por los liquidadores del estado de la liquidacion y se acordarán las providencias que fueran necesarias para llevarlas a cumplimiento término.- Los liquidadores presentarán balance que se publicará en un diario de Santiago por una sola vez, con tres dias de anticipacion ala Junta respectiva. - En todas las piezas producidas durante la liquidacion se hará constar el hecho de estar liquidandose la sociedad. - ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Los liquidadores convocarán extraordinariamente a Junta General siempre que lo exijan necesidades imprevistas o lo soliciten accionistas que representen la cuarta parte de las acciones emitidas.- ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Las cuestiones que se susciten entre los accionistas o entre éstos y la sociedad, se someterán precisamente a compromiso ante dos arbitraores o amigables componedores que serán nombrados por las partes o por la Justicia en subsidio y que procederán con arreglo a estos Estatutos. En discordia nombrarán ellos mismos

una tercera persona que la decida, y a falta de aveni-
miento en esta designacion, lo hará la Justicia Ordinaria
a petición de cualquiera de los interesados.- Los arbitra-
dores y el tercero constituido en Tribunal, resolverán
por mayoría, sin ulterior recurso. - ARTICULOS TRANSITO-
RIOS.- ARTICULO PRIMERO.- Quedan nombrados para formar el
primer directorio de la sociedad los señores José Rios
Arias, Arturo Matte Barrain, Jaime Larrain Garcia Moreno,
Julio Perez Cotapos Muñoz; José Fransalida Balbontin;
Miguel Valdes Freire y Gonzalo Subercaseaux M.- Tres Di-
rectores terminarán su periodo en la fecha en que se cele-
bre la Junta General Ordinaria de Accionistas que deberá
tener lugar entre el primero de Diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y ocho y el treinta y uno de Marzo de mil no-
vecientos cuarenta y nueve; dos Directores, en la fecha
en que se celebre la Junta General Ordinaria que deberá
tener lugar entre el primero de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y nueve y el treinta y uno de Marzo de
mil novecientos cincuenta; y los dos restantes en la fecha
en que se celebre la Junta General Ordinaria que deberá te-
ner lugar entre el primero de Diciembre de mil novecientos
cincuenta y el treinta y uno de Marzo de mil novecientos
cincuenta y uno, a fin de que puedan producirse en el fu-
turo la renovación parcial del Directorio, conforme a lo
estipulado en el artículo décimo de estos Estatutos. - En
su oportunidad se determinará por sorteo a los tres Direc-
tores que primeramente cesarán en sus cargos y los dos Di-
rectores que cesarán en el periodo siguiente.- ARTICULO
SEGUNDO.- Mientras la sociedad no obtenga la competente au-
torización de encontrarse legalmente instalada, las perso-

nas nombradas en el artículo anterior obraran como mandatarios directos de los accionistas que suscriben esta escritura y de los que se adieran a ella, con las mismas facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, pudiendo ejecutar desde el momento de quedar firmada esta escritura, todos los actos y celebrar todos los contratos que estime necesarios para el objeto social, recibir el pago de las acciones y depositar su valor en un Banco, quedando autorizado desde luego el Presidente para girar en las cuentas bancarias. - Todos los Directores nombrados en la cláusula precedente delegan desde luego el mandato referido en los señores José M. Ríos Arias, Julio Perez Cotapos M. y José Fuenzalida B. quienes deberán con la concurrencia de dos de ellos por lo menos. - ARTICULO TERCERO.- El capital social que asciende a OCHO MILLONES DE PESOS, dividido en ciento sesenta mil acciones de cincuenta pesos cada una, se suscribe íntegramente en este acto y se paga al contado en dinero efectivo. del cual se dá por recibida la sociedad, a su entera satisfaccion, en la proporción que se señala en el encabezamiento de esta escritura. - ARTICULO CUARTO.- Se designan inspectores de Cuentas para el ejercicio que terminará el treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho a los señores José Manuel Iarraiñ Echeverría y Jorge Arteaga Icaza como-titulares; y a los señores Manuel Valdes Sanchez y Eulogio Perez Cotapos Muros, en calidad de suplentes. - ARTICULO QUINTO.- Se designan a los señores Guillermo Carey B. y Guillermo Ramirez Baraona para que, conjunta o separadamente, acepten en representación de la sociedad, la garantía que deben constituir.

trece de estos Estatutos y se dan por notificados de ella.-

ARTICULO SEXTO.- Se faculta a don Guillermo Carey y a don Guillermo Ramirez Baraona para que, conjunta o separadamente, soliciten la aprobacion de estos Estatutos, la autorizacion de existencia de la sociedad y para que practiquen los tramites de legalizacion necesarios para dejarla totalmente instalada, pudiendo aceptar a nombre de los accionistas las modificaciones a estos estatutos que las autoridades exigieren o propusieren. - ARTICULO SEPTIMO.- Todos los comparecientes por si, y en el caracter en que comparecen, facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que procedan en los Registros pertinentes.- Se deja constancia del siguiente certificado; Superintendencia de Companias de Seguros, Sociedades Anonimas y Bolsas de Comercio.- Numero mil cincuenta y seis.- Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el articulo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno de veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno, para la sociedad Anonima que se denominará "Molinera Perez Cotapos y Compania S.A.C."- Organizaron la sociedad, don Julio Perez Cotapos, don Gonzalo (Arteaga) Subercaseaux y don Jorge Arteaga S.- queda hecha la inscripcion bajo el numero mil cincuenta y seis del Registro.- Santiago Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.- L. Merino Lezana.- Superintendente.- Conforme con su original.- Se dio copia en papel competente, pagandose en esta matriz, al margen de la presente escritura el impuesto de veinte y cuatro mil un pesos por papel sellado y estampillas, incluso el notarial

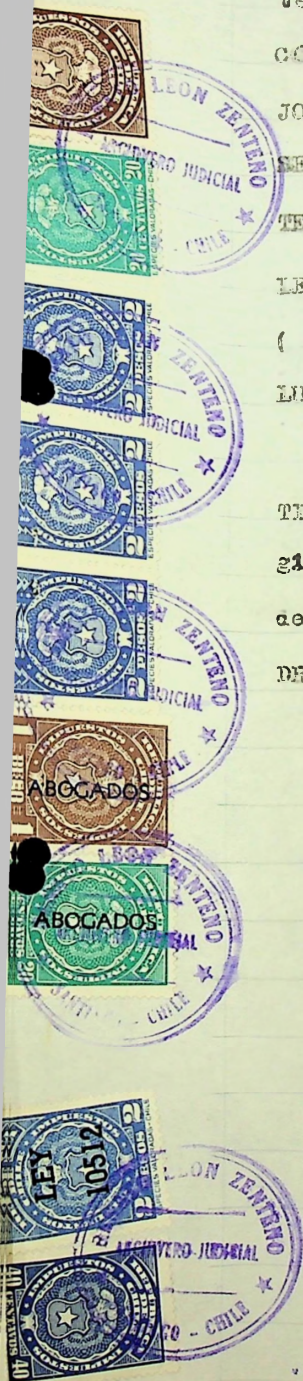
correspondiente.- En comprobante firman, previa lectura
 Fueron testigos don Uliseses y don Raul Rojas Carvajal,
 ambos de este domicilio y conocidos del Notario autoriza-
 do, de todo lo cual doy fé.- (Firmado.-).- EULOGIO PEREZ
 COTAPOS MIÑOZ.- JULIO/PERZ COTAPOS M.- ARTURO MATTE L.-
 JOSE M. RIOS ARIAS.- JOSE PUENZALIDA B.- GONZALO SUBERCA-
 SEMIX M.- JOSE CASTELLA.- JOSE MANUEL LARRAIN E.- J. AR-
 TEAGA I.- LUIS GOMEZ N.- MANUEL VALDES S.- VICENTE VALDES
 LEONOR PEREZ COTAPOS DE CRUCHAGA.- ROSARIO PEREZ COTAPOS-
 (Testigos.-).- ULISES ROJAS C.- RAUL ROJAS C.- Ante mí,
 LUCIANO HIRIART CORVALAN.- Not. Pub.-

CER -

TEFICA; que esta segunda copia está conforme con su ori-
 ginal que he tenido a la vista.- Santiago, treinta y uno
 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.-

DHS. e IMPS. - \$ 2/54.-

Dr. Eduardo...
PS.



199

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Activo Circulante	\$ 167.076.616,79	\$
Pasivo Circulante	(99.231.749,53)	
Capital de Trabajo		67.844.867,26
Activo Fijo	42.538.564,83	
Otros Activos	48.714.681,74	
Pasivo de Largo Plazo	(57.311.911,08)	
Capital Fijo		33.941.335,49
PATRIMONIO NETO		101.786.202,75

RESULTADO ENTRE EL 1.º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 1978

Ingresos de Explotación	\$ 320.314.551,90	\$
Costo de la función Explotación	(295.242.206,34)	
MARGEN DE EXPLOTACION	25.072.345,56	
Costo de la función Ventas	(5.470.402,14)	
Costo de la función administrativa	(14.431.832,23)	
RESULTADO OPERACIONAL	5.170.111,19	
Otros ingresos (Egresos) netos no operacionales	3.245.823,88	
Resultado antes de Corrección Monetaria	8.415.935,07	
Corrección Monetaria	(4.499.674,07)	
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	3.916.261,00	
Impuesto a la Renta	(141.887,11)	
UTILIDAD NETA	3.774.373,89	

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director-Gerente

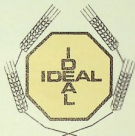
HUGO DIAZ OVIEDO
Contador

1111/17-8-79

199 No ✓



MOLINO RENGÓ



MOLINO IDEAL

**MOLINERA
PEREZ COTAPOS
Y CIA. S.A.C.**

**Trigésima Primera
Memoria Anual**

1 9 7 8

EJERCICIO 1978

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

Legalmente constituida según Decreto Supremo N.º 2.227 de 13 de abril de 1948. Última modificación según Decreto N.º 1.051 de 8 de septiembre de 1966

CAPITAL AUTORIZADO	\$	300.-
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		300.-
Dividido en 6.000.000 de acciones de \$ 0,00005		
RESERVAS SOCIALES Y REGLAMENTARIAS	\$	96.253.810,98

TRIGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL

Directorio

Presidente

SANTIAGO SOLER ALBA

Vice-Presidente

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

Directores

JOSE FUENZALIDA ALBONTIN

MIGUEL VALDES FREIRE

ALFREDO REBOLAR RIVAS

Director-Gerente

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

Sub-Gerente

ELIANA MONZON GONZALEZ

Señores Accionistas

En conformidad con lo dispuesto en el Art. N.º 17 de los Estatutos Sociales, es grato para el Directorio presentar a vuestra consideración la Memoria, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a las actividades de nuestra Sociedad durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1978.

También nos permitimos informar a los señores accionistas sobre otros hechos de interés que se han producido en el período señalado:

a) Utilidad del Ejercicio:

La utilidad del ejercicio después de deducidos los castigos y provisiones asciende a la suma de \$ 3.774.373,89.

b) Distribución de la Utilidad:

La utilidad del presente ejercicio deberá absorber la pérdida del año 1977, la que reajustada al 31 de diciembre de 1978 en conformidad a normas de corrección monetaria, asciende a \$3.840.431,86; en esta forma el saldo de pérdida del año 1977 para ser absorbido con las utilidades del ejercicio 1979 asciende a la suma de \$ 66.057,97.

c) Modificaciones al Capital y Reservas:

El capital y las reservas sufrieron modificaciones por efectos de la Corrección Monetaria, quedando en consecuencia de la siguiente forma:

Capital	300,00
Reserva Legal	57.663,89
Reserva Reposición legal de sacos	18,50
Reserva reavalúo camiones	5,70
Reserva acciones liberadas	105,83
Revalorización Capital Propio	95.110.022,06
Sobre precio venta Bien Raíz	50,38
Reserva Eventualidades	286.498,98
Molino Ideal Cuentas en Participación	461.655,11
Reserva Riesgo Operacional	108,81
Revalorización Existencia Decreto 110	4.149,97
Revalorización Activo Inmovilizado Decreto 110	749.021,65
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	<u>96.669.600,88</u>

d) La molienda de trigo durante el período fue de 239.349,09 qqs de trigo en el molino Ideal y de 218.529,96 qqs en el molino Rengo.

Se continuó durante todo el período con las importaciones de trigo, habiéndose totalizado 161.513,90 qqs para el molino Ideal y 131.669,10 qqs para el molino Rengo.

e) Las remuneraciones especiales que han percibido algunos señores Directores durante el año 1978 corresponden a sueldos y honorarios contractuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la Sociedad:

Presidente don Santiago Soler Alba	\$ 72.684,84
Director Gerente don Julio Pérez Cotapos Arteaga	218.468,36

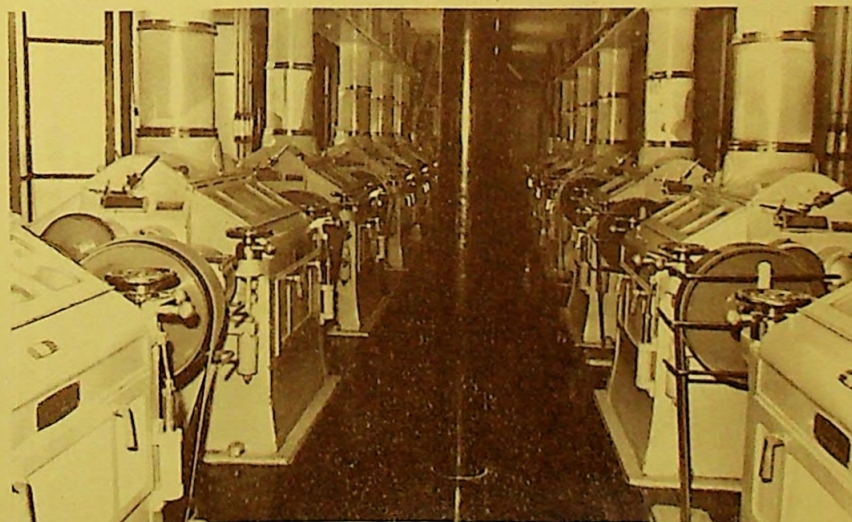
f) La utilidad industrial fue de \$ 8.415.935,07, suma que fue rebajada por el cargo de \$ 4.499.574,07 correspondiente a la Corrección Monetaria del ejercicio 1978.

Deseamos dejar constancia de las óptimas relaciones laborales mantenidas con todos los trabajadores en general, como asimismo con las organizaciones gremiales que representan al sector laboral de la Sociedad.

De acuerdo a los Estatutos, corresponde a esta Junta General Ordinaria designar dos inspectores de cuenta en propiedad y dos suplentes, pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actualmente.

Igualmente corresponde designar a dos señores accionistas para que suscriban el acta correspondiente a esta asamblea.

EL DIRECTORIO



Balance General al 31

CUENTAS DE

GRUPOS Y CONCEPTOS

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES
CIRCULANTE			
FINANCIERO			132.750.803,75
Cajas y Bancos		6.502.950,19	
Acciones Fácil Liquidación (Nota 5)		5.306.105,20	
Depósitos a corto plazo		47.789.245,24	
CUENTAS POR COBRAR		62.361.654,49	
Documentos	15.841.432,64		
Varios Deudores	19.922.677,76		
Clientes	6.484.165,02		
Ctas. por cobrar de Empresas afiliadas	20.113.379,07		
IMPUESTOS		10.790.848,63	
Pagos Provisionales	985.329,26		
IVA Crédito Fiscal	9.805.519,37		
EXISTENCIAS (Nota 1)			33.949.002,03
Productos Terminados		4.475.427,89	
Sub-Productos		397.996,00	
Materias Primas		17.257.965,41	
Materiales, Envases y Reptos.		2.542.310,13	
Materias Primas en tránsito		7.567.357,44	
Otras Existencias		1.707.945,16	
GASTOS ANTICIPADOS			376.811,01
Seguros		376.811,01	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			167.076.616,79
FIJO			
FÍSICO (Nota 2)			87.412.789,17
Bienes Raíces	8.233.861,25		
Maquinarias, Equipos e Instalaciones	40.112.393,10		
Muebles y Útiles	448.862,08		
Otros Activos Físicos	1.981.617,24		
	50.776.733,67		
Bienes en Usufructo			
Santiago Soler	44.874.224,34		
	95.650.958,01		
Depreciaciones Acumuladas (menos)	(5.220.886,08)		
Depreciaciones del Ejercicio (menos)	(3.017.282,76)		
Otras Inversiones			25,54
Empresas Complementarias		25,54	
Pérdida ejercicio anterior		3.840.431,86	3.840.431,86
TOTAL ACTIVO			<u>258.329.863,36</u>

de diciembre de 1978

PATRIMONIO

GRUPOS Y CONCEPTOS

PASIVO	PARCIALES		TOTALES
CIRCULANTE			
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO			91.276.084,63
CUENTAS POR PAGAR (Nota 1)		83.246.757,65	
Bancos	15.770,81		
Documentos por pagar	11.988.223,32		
Varios Acreedores	13.785.130,22		
Créditos por compra Trigo en Moneda			
Extranjera	29.233.016,19		
Créditos y Empréstitos Moneda Nacional	27.877.000,00		
Dividendos Acciones no cobrados	347.617,11		
IMPUESTOS		8.029.326,98	
IVA Débito Fiscal	7.259.520,82		
Impto. Unico a Trabajadores	67.316,06		
Impto. Retenido a Profesionales	13.956,41		
Instituciones de Previsión	688.533,69		
PROVISIONES A CORTO PLAZO			4.633.484,72
Impto. Renta y Tasa Adicional		133.477,11	
Impuesto Corvi		8.410,00	
Gratificaciones y vacaciones del Personal		654.266,29	
Indemnización años Servicios		2.989.724,88	
Otras Provisiones		847.606,44	
INGRESOS ANTICIPADOS			3.322.180,18
Ventas de Harina		3.322.180,18	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			99.231.749,53
LARGO PLAZO (Notas 1 y 6)			57.311.911,08
Créditos por compra trigo en Moneda			
Extranjera		55.550.066,88	
Documentos por pagar		1.761.844,20	
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital			300,00
RESERVAS DE UTILIDADES			1.097.623,71
Reserva Legal		810.841,21	
Reserva Futuros Dividendos		171,01	
RESERVAS ESPECIALES		286.611,49	
RESERVAS DE REVALORIZACIONES			95.110.022,06
Reserva Capital Propio Art. 35 Ley 15564		3.019.171,15	
Reserva Capital Propio Art. 41 D.L. 824		92.090.850,91	
OTRAS RESERVAS			1.803.883,09
Santiago Soler Cta. en Participación		461.655,11	
Fluctuación de Valores		1.342.227,98	
RESULTADOS			3.774.373,89
Utilidad del Ejercicio		3.774.373,89	
TOTAL PASIVO			258.329.863,36

Cuentas de Orden

DEBE		HABER
Garantía del Directorio	\$ 35.566,80	\$ 35.566,80

Cuentas de Resultado

Por el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1978.

GRUPOS Y CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
RESULTADOS OPERACIONALES		
Ingresos de la Explotación		\$ 320.314.551,90
Costo de la función Explotación		295.242.206,34
RESULTADO BRUTO		25.072.345,56
Costo de la función ventas		(5.470.402,14)
Costo de la función Administrativa		(14.431.832,23)
UTILIDAD OPERACIONAL		5.170.111,19
RESULTADOS NO OPERACIONALES		
Ingresos fuera de la Explotación	9.356.453,25	
Egresos fuera de la Explotación	(6.110.629,37)	3.245.823,88
RESULTADO ANTES DE CORRECCION MONETARIA		
Corrección Monetaria		8.415.935,07
Provisión Impto. Renta e Impto. Corvi		(4.499.674,07)
		(141.887,11)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
UTILIDAD NETA		3.774.373,89

Notas a los Estados Financieros al 31-diciembre-1978

NOTA 1 CORRECCION MONETARIA:

Los Activos y Pasivos no monetarios han sido ajustados de acuerdo al mecanismo de Corrección Monetaria, contenido en el Art. 41 del D.L. 824. El ajuste resultante de la referida corrección monetaria ha significado un cargo neto al resultado del período de \$ 4.499.674,07 y cuyo detalle es el siguiente:

Corrección de Activo:	
Inmovilizado	\$ 20.497.426,10
Existencias	374.813,77
Transitorio	1.208.569,63
Menos:	
Corrección monetaria del Capital Propio	23.562.762,15
Corrección de Pasivo reajutable	2.158.633,27
Corrección deuda por indemnización años servicios	859.088,15
Cargo neto a resultados	4.499.674,07

NOTA 2 ACTIVO INMOVILIZADO:

El Activo Inmovilizado está valorizado a su precio de costo más las revalorizaciones Legales aplicables. Las depreciaciones fueron calculadas sobre la base de años de vida útil restante de los bienes respectivos.

NOTA 3 EXISTENCIAS:

Las Existencias fueron valorizadas al costo directo de reposición.

NOTA 4 INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS:

En el presente ejercicio la provisión fue incrementada en \$ 333.100,80 con cargo a los resultados del período, además se consideró la corrección monetaria de los saldos iniciales (Nota 1). El total de esta provisión cubre la contingencia máxima a la fecha del Balance de acuerdo a los convenios laborales vigentes.

Cuentas de Orden

DEBE		HABER
Garantía del Directorio	\$ 35.566,80	\$ 35.566,80

Cuentas de Resultado

Por el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1978.

GRUPOS Y CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
RESULTADOS OPERACIONALES		
Ingresos de la Explotación		\$ 320.314.551,90
Costo de la función Explotación		295.242.206,34
RESULTADO BRUTO		25.072.345,56
Costo de la función ventas		(5.470.402,14)
Costo de la función Administrativa		(14.431.832,23)
UTILIDAD OPERACIONAL		5.170.111,19
RESULTADOS NO OPERACIONALES		
Ingresos fuera de la Explotación	9.356.453,25	
Egresos fuera de la Explotación	(6.110.629,37)	3.245.823,88
RESULTADO ANTES DE CORRECCION MONETARIA		8.415.935,07
Corrección Monetaria		(4.499.674,07)
Provisión Impto. Renta e Impto. Corvi		(141.887,11)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
UTILIDAD NETA		3.774.373,89

Notas a los Estados Financieros al 31-diciembre-1978

NOTA 1 CORRECCION MONETARIA:

Los Activos y Pasivos no monetarios han sido ajustados de acuerdo al mecanismo de Corrección Monetaria, contenido en el Art. 41 del D.L. 824. El ajuste resultante de la referida corrección monetaria ha significado un cargo neto al resultado del período de \$ 4.499.674,07 y cuyo detalle es el siguiente:

Corrección de Activo:	
Inmovilizado	\$ 20.497.426,10
Existencias	374.813,77
Transitorio	1.208.569,63
Menos:	
Corrección monetaria del Capital Propio	23.562.762,15
Corrección de Pasivo reajutable	2.158.633,27
Corrección deuda por indemnización años servicios	859.088,15
Cargo neto a resultados	4.499.674,07

NOTA 2 ACTIVO INMOVILIZADO:

El Activo Inmovilizado está valorizado a su precio de costo más las revalorizaciones Legales aplicables. Las depreciaciones fueron calculadas sobre la base de años de vida útil restante de los bienes respectivos.

NOTA 3 EXISTENCIAS:

Las Existencias fueron valorizadas al costo directo de reposición.

NOTA 4 INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS:

En el presente ejercicio la provisión fue incrementada en \$ 333.100,80 con cargo a los resultados del período, además se consideró la corrección monetaria de los saldos iniciales (Nota 1). El total de esta provisión cubre la contingencia máxima a la fecha del Balance de acuerdo a los convenios laborales vigentes.

**NOTA 5
ACCIONES:**

Las Acciones fueron consideradas a su valor de libro y actualizadas según normas de Corrección Monetaria.

**NOTA 6
PASIVO A LARGO PLAZO:**

Corresponde a la adquisición de maquinarias con créditos en pesetas españolas con vencimiento en cuotas semestrales hasta el año 1981, además de un crédito otorgado por el Credit Commoditie Corporation de EE.UU. en US\$ para la adquisición de materia prima, el cual tiene vencimientos anuales hasta el año 1981.

HUGO DIAZ OVIEDO
Contador CC. 9740 Licencia 906.816

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director-Gerente

Informe de los Inspectores de Cuentas

Certificamos haber revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C. al 31 de diciembre de 1978 y haberlos encontrado conforme y de acuerdo con los libros e informaciones en poder de la Empresa.

SERGIO ABURTO OLIVOS

PEDRO LUIS GONZALEZ PINOCHET

Santiago, julio de 1979

199

ME

Suspendido
Junio 30 - 1978

EJERCICIO 1977

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 2227 DE 13 DE ABRIL DE 1948
ULTIMA MODIFICACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 1051 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Capital Autorizado \$ 300,00

Capital Suscrito y Pagado \$ 300,00

Dividido en 6.000.000 de acciones de \$ 0.00005

Reservas Sociales y Reglamentarias \$ 72.755.070,38

TRIGESIMA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

SR. SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

DIRECTORES:

SR. JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

SR. MIGUEL VALDES FREIRE

SR. ALFREDO REBOLAR RIVAS

DIRECTOR-GERENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUB-GERENTE:

SRA. ELIANA MONZON GONZALEZ

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

TRIGESIMA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1977

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, es grato para el Directorio presentar a vuestra consideración, la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades de nuestra Sociedad durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1977.

También nos permitimos informar a los señores Accionistas sobre otros hechos de interés que se han producido en el período señalado.

El Capital y las Reservas sufrieron modificaciones por efectos de la corrección monetaria quedando en consecuencia de la siguiente forma:

Capital	\$ 300,00
Reserva Legal	57.663,89
Reserva para reposición Legal Sacos	18,50
Reserva reavalúo camiones	5,70
Reserva Acciones Liberadas	105,83
Revalorización Capital Propio	71.657.446,67
Sobre Precio Venta Bien Raíz	50,38
Reserva Eventualidades	286.498,98
Molino Ideal Ctas. en Participación	461.655,11
Reserva Riesgos Operaciones	108,81
Revalorización Existencia Decreto 110	4.149,97
Revalorización Act. Inmovilizado Decreto 110	749.021,65
	\$ 73.217.025,49

La Molienda de trigo durante el período fue de 260.295,69 qqs. en el Molino Ideal y de 290.950,85 qqs. en el Molino Rengo. Se continuó durante el período con la importación de trigo directamente —a través de la Asociación de Molineros del Centro— habiéndose totalizado 75.322,80 qqs. para el Molino Ideal, y de 85.004,40 para el Molino Rengo.

Si bien es cierto, el resultado del Balance arroja pérdida, esto se debe a que la corrección monetaria es negativa en \$ 6.898.254,18, ya que, como se puede apreciar en el Balance, la utilidad industrial fue de \$ 3.997.625,89, suma baja; debido a que en el período Julio-Septiembre la fijación del precio oficial estuvo muy deteriorada con la realidad del costo. En Octubre fue cambiado el régimen de fijación de precios por el de informado a Dirinco; lo que nos obligó —relativamente— a continuar con el deterioro del precio final hasta Diciembre.

Las remuneraciones especiales que han percibido algunos señores Directores durante el año 1977 corresponden a sueldos y honorarios contractuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la Sociedad.

Presidente Don Santiago Soler Alba	\$ 49.830,10
Director-Gerente Don Julio Pérez Cotapos A.	\$ 117.892,40

Finalmente, esta Junta General Ordinaria, debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes; pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actualmente.

Asimismo, deberán designarse dos señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a ésta asamblea.

EL DIRECTORIO

Santiago Soler Alba Presidente
Julio Pérez Cotapos Muñoz Vice-Presidente
José Fuenzalida Balbontín Director
Julio Pérez Cotapos Arteaga Director-Gerente
Miguel Valdés Freire Director
Alfredo Rebolar Rivas Director

MOLINERA PEREZ COTA

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948. M
del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero de 1955, N° 441

BALANCE GENERAL AL 31

A C T I V O		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$	\$
I FINANCIERO			62.179.618,51
Caja	2.096.558,09		
Bancos	679.106,99	2.775.665,08	
Acciones (Nota 5)		2.457.217,21	
CUENTAS POR COBRAR			
Documentos	3.047.125,68		
Varios Deudores	10.844.934,03		
Clientes	9.779.357,89		
Cuentas Corrientes Interrelacionadas	20.121.635,78		
Cuentas Corrientes de Trabajadores	726.084,43		
Anticipo Proveedores	11.027.735,68		
Otras Cuentas por Cobrar	334.954,02	55.881.827,51	
IMPUESTOS			
Pagos Provisionales Mensuales		1.064.908,71	
II EXISTENCIAS (Nota 1)			37.845.574,84
Productos Terminados	2.691.350,35		
Sub Productos	2.318.132,78		
Materia Prima	12.946.486,67		
Materiales Envases y Repuestos	4.157.335,23		
Mercaderías en Tránsito	15.247.853,75		
Otras Existencias	484.416,06	37.845.574,84	
III GASTOS ANTICIPADOS			47.225,34
Seguros		47.225,34	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			100.072.418,69
IV INMOVILIZADO (Nota 3)			54.253.758,36
Bienes Raíces	2.334.029,49		
Maquinarias Equipos e Instalaciones	22.368.204,96		
Muebles y Utiles	321.233,11		
Bienes en Usufructo Santiago Soler	25.023.467,56		
	34.451.176,89	59.474.644,45	
Depreciaciones Acumuladas	— 2.451.414,43		
Depreciaciones del Ejercicio	— 2.769.471,66	— 5.220.886,09	
OTRAS INVERSIONES			25,54
Empresas Complementarias		25,54	
V INTANGIBLE			552.194,04
Gastos de Proyecto		61.731,04	
Fluctuación de Valores		490.463,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			2.900.628,29
PERDIDA DEL EJERCICIO		2.900.628,29	
TOTAL DEL ACTIVO			157.779.024,92

OS Y CIA. S.A.C.

eficada por Decreto N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653
del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

DE DICIEMBRE DE 1977

CAPITAL

Autorizado	\$	300,00
Suscrito	\$	300,00
Pagado	\$	300,00
Reservas	\$	72.755.070,38

PASIVO		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$	\$
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO			82.607.973,77
Bancos		55.342,53	
CUENTAS POR PAGAR (Nota 1)		43.879.440,51	
Documentos	29.120.397,71		
Varios Acreedores	10.666.191,87		
Proveedores	4.092.850,93		
IMPUESTOS		2.613.643,42	
IVA Débito Fiscal	2.506.955,43		
Impto. Unico a Trabajadores	46.027,62		
Impto. Retenido a Profesionales	10.670,78		
Otros Imptos. de Retención	49.989,59		
Dividendos de Acciones no Cobrados	347.617,11	347.617,11	
Instituciones de Previsión	673.262,05	673.262,05	
PROVISIONES A CORTO PLAZO		35.038.668,15	
Gratificaciones y Vacaciones del Personal	467.215,02		
Indemnización Años de Servicios	2.042.599,51		
Otras Provisiones	32.528.853,62		
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO (Notas 1 y 6)			1.954.025,66
Créditos y Empréstitos		1.954.025,66	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			84.561.999,43
NO EXIGIBLE (Nota 1)			73.217.025,49
Capital		300,00	
RESERVAS DE UTILIDADES		344.340,56	
Reserva Legal	57.663,89		
Futuros Dividendos	65,18		
Reservas Especiales	286.611,49		
RESERVAS DE REVALORIZACION		72.410.729,82	
Reserva Capital Propio Art. 35	3.019.171,15		
Reserva Capital Propio Art. 41	68.638.275,52		
Leyes Especiales	753.283,15		
OTRAS RESERVAS			
Santiago Soler Cta. en Participación		461.655,11	
TOTAL DEL PASIVO			157.779.024,92

C U E N T A S D E O R D E N

D E B E		H A B E R
Garantía del Directorio	\$ 32.077,00	Responsabilidad por Garantía del Directorio \$ 32.077,00
Garantía por Importación Trigo	\$ 20.521.217,00	Responsabilidad por Garantía Importac. Trigo \$ 20.521.217,00
	\$ 20.553.294,00	\$ 20.553.294,00

C U E N T A S D E R E S U L T A D O S

5 — RESULTADOS OPERACIONALES

51 Ingreso de la Explotación	\$ 257.385.286,22
52 Costo de la Función Explotación	— 237.614.876,92
RESULTADO BRUTO	19.770.409,30
56 Costo de la Función Ventas	— 6.736.334,32
57 Costo de la Función Administrativa	— 7.887.638,33
RESULTADO OPERACIONAL	5.146.436,65

6 — RESULTADOS NO OPERACIONALES

61 Ingresos Fuera de Explotación	+ 2.957.516,31
62 Egresos Fuera de Explotación	— 4.106.327,07
RESULTADO ANTES DE CORRECCION MONETARIA	3.997.625,89
Corrección Monetaria (Nota 1)	— 6.898.254,18
RESULTADO DEL EJERCICIO	
PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 2.900.628,29

N O T A S A L B A L A N C E

- 1.— **Corrección Monetaria:** Los Activos y Pasivos no monetarios han sido ajustados de acuerdo al mecanismo de Corrección Monetaria, contenido en el Art. 41 D.L. 824. El ajuste resultante de la referida Corrección Monetaria ha significado un cargo neto al resultado del periodo de \$ 6.898.254,18 y cuyo detalle es el siguiente:

Corrección de Activo	
Inmovilizado	\$ 24.653.898,79
Existencias	918.471,11
Transitorio	439.004,13
Cuentas Corrientes	2.909.177,53

Menos:

Corrección Monetaria del Capital Propio	28.682.971,20
Corrección del Pasivo con Cláusula de Reajuste	583.570,36
Corrección Préstamos Varios	5.808.518,81
Corrección Deuda por Indemnización Años de Servicios	743.745,37

Cargo Neto a Resultado	\$ 6.898.254,18
------------------------------	-----------------

- 2.— **Existencias:** Las existencias fueron valorizadas al costo directo de reposición según normas de Corrección Monetaria.
- 3.— **Activo Inmovilizado:** El Activo Inmovilizado está valorizado a su precio de costo más las revalorizaciones legales aplicables. Las depreciaciones fueron calculadas sobre la base de años de vida útil restante de los bienes respectivos.
- 4.— **Indemnizaciones por Años de Servicios:** En el presente ejercicio, la provisión se incrementó en \$ 244.115,91 con cargo a los resultados del periodo, además se consideró la Corrección Monetaria de los saldos iniciales (Nota 1). El total de ésta provisión cubre la contingencia máxima a la fecha del Balance de acuerdo a los convenios laborales vigentes.
- 5.— **Acciones:** Las Acciones fueron consideradas a su valor de libro y actualizadas según normas de Corrección Monetaria con excepción de las acciones del Molino San Cristóbal, las que se valorizaron de acuerdo con su valor bursátil.
- 6.— **Pasivo a Largo Plazo:** Este Pasivo corresponde a la adquisición de maquinarias con crédito en Pesetas Españolas con vencimiento en cuotas semestrales hasta el año 1981.

HUGO DIAZ OVIEDO
Contador C.C. 9740 Licencia N° 809048

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director-Gerente

I N F O R M E D E L O S I N S P E C T O R E S D E C U E N T A S

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. al 31 de Diciembre de 1977 y haber encontrado conforme su cifra con el Mayor.

SERGIO ABURTO OLIVOS

PEDRO LUIS GONZALEZ PINOCHET

SANTIAGO, Julio de 1978

199 *11k*
9418

EJERCICIO 1976

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 2227 DE 13 DE ABRIL DE 1948
ULTIMA MODIFICACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 1051 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Capital Autorizado \$ 300,00

Capital Suscrito y Pagado \$ 300,00

Dividido en 6.000.000 de acciones de \$ 0,00005

Reservas Sociales y Reglamentarias \$ 43.820.058,68

VIGESIMA NOVENA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

SR. SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE:

SR. TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEBA

DIRECTORES:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

SR. JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

SR. MIGUEL VALDES FREIRE

SR. ALFREDO REBOLAR RIVAS

DIRECTOR-GERENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS ATEAGA -

SUB-GERENTE:

SRA. ELIANA MONZON GONZALEZ

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA NOVENA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1976

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, es grato para el Directorio presentar a vuestra consideración, la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades de nuestra Sociedad durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1976.

También nos permitimos informar a los señores Accionistas sobre otros hechos de interés que se han producido en el período señalado.

La utilidad del ejercicio después de deducidos los castigos y provisiones asciende a \$ 840.135,44.

DISTRIBUCION DE UTILIDAD

Reserva Legal	\$ 42.006,75
Santiago Soler A. Cia. en Participación	336.054,44
Dividendos a Repartir	252.040,50
Reserva Eventualidades	210.033,75
	\$ 840.135,44

De aceptarse la distribución propuesta, el Capital y las Reservas de la Sociedad quedarían de la siguiente forma:

Capital	\$ 300,—
Reserva Legal	57.663,88
Reserva para reposición Legal Sacos	18,50
Reserva reavalúo camiones	5,70
Reserva Acciones Liberadas	105,83
Revalorización Capital Propio	42.974.475,47
Sobre Precio Venta Bien Raíz	50,38
Reserva Eventualidades	286.498,98
Molino Ideal Ctas. en Participación	461.655,11
Reserva Riesgo Operaciones	108,81
Revalorización Existencia Decreto 110	4.149,97
Revalorización Act. Inmovilizado Decreto 110	749.021,65
	\$ 44.534.054,28

La Molienda de trigo en el Molino Ideal durante el año 1976 fue de 274.809,42 qqm. de trigo lo que representa un aumento del 4% en relación a lo molido el año anterior. El Molino Rengo, molió en igual período 245.053,36 qqm. lo que acusa un aumento del 17,5% comparándolo con el año 1975.

Por primera vez, después de 40 años, se hizo importación de trigo directamente por los Molinos. Se espera que esta medida, autorizada por el Supremo Gobierno, continúe dando los beneficios que reporta a la economía nacional, ya que se opera a los mejores precios que ofrece dicho mercado y a la vez obteniéndose el crédito necesario en los bancos extranjeros, lo que redundará en una economía en los costos de explotación, pudiéndose seleccionar las calidades de trigos convenientes para la molienda, obteniendo mejores harinas para la panificación.

En nuestra memoria del año pasado dimos cuenta de la compra a la filial de la firma Bühler en España de equipo molinero para el Molino Rengo, consistente en nuevos planchister y sistema neumático. Dicha maquinaria se encuentra ya en nuestras bodegas a la espera de su montaje el que deberá iniciarse una vez finiquitada las obras civiles que se requieren para su instalación.

Deseamos dejar constancia de las óptimas relaciones laborales mantenidas con empleados y obreros directamente y también con las organizaciones gremiales que los representan.

Las remuneraciones especiales que han percibido algunos señores Directores durante el año 1976 corresponden a sueldos y honorarios contractuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la Sociedad.

Presidente Don Santiago Soler Alba	\$ 25.029,—
Director Gerente Don Julio Pérez Cotapos A.	65.581,—

Finalmente esta Junta General Ordinaria debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes; pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actuales.

Asimismo, deberán designarse dos señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a ésta asamblea.

EL DIRECTORIO

Santiago Soler Alba
Tomás Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Muñoz
José Fuenzalida Balbontín
Miguel Valdés Freire
Julio Pérez Cotapos Arteaga
Alfredo Rebolar Rivas

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director-Gerente
Director

MOLINERA PEREZ CO

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948.
del 30 de Diciembre de 1933, N° 945 del 26 de Enero de 1935, N°

BALANCE GENERAL AL 31

A C T I V O	PARCIALES	TOTALES
	\$	\$
I FINANCIERO		30.369.595,74
Caja	556.219,22	
Bancos	512.159,71	1.068.378,93
Acciones (Nota 5)		1.775.755,00
CUENTAS POR COBRAR		
Documentos	151.418,30	
Varios Deudores	4.401.091,77	
Clientes	3.026.763,55	
Cuentas Corrientes Interrelacionadas	11.867.400,20	
Cuentas Corrientes Trabajadores	353.401,95	
Anticipo Proveedores	4.936.332,10	
Otras Cuentas por Cobrar	2.042.643,44	26.779.051,31
IMPUESTOS		
Pagos provisionales Mensuales		746.410,50
II EXISTENCIAS (Nota 1 y 3)		34.169.066,84
Productos Terminados	1.226.282,70	
Sub-Productos	594.632,20	
Materia Prima	28.523.001,15	
Materiales Envase y Repuestos	1.829.463,47	
Mercaderías en Tránsito	1.800.189,65	
Otras Existencias	195.497,67	34.169.066,84
III GASTOS ANTICIPADOS		41.517,19
Seguros		41.517,19
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		64.580.179,77
IV INMOVILIZADO (Nota 3)		34.520.590,77
Bienes Raíces	1.672.848,11	
Maquinarias Equipos é Instalaciones	13.982.001,96	
Muebles y Utiles	186.996,20	
	15.841.846,27	
Bienes en Usufructo Santiago Soler A.	21.130.158,93	36.972.005,20
Depreciaciones Acumuladas	— 767.196,24	
Depreciaciones del Ejercicio	— 1.684.218,19	— 2.451.414,43
OTRAS INVERSIONES		4.150.524,44
Empresas Complementarias		25,54
Inversiones Plan Habitacional		52.363,01
Importación en Tránsito		4.098.135,89
V INTANGIBLE		410.745,22
Gastos de Proyecto		37.031,22
Fluctuación de Valores		373.714,00
TOTAL DEL ACTIVO		103.662.040,20

A/POS Y CIA. S.A.C.

modificada por Decreto N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11633 del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

DE DICIEMBRE DE 1976

C A P I T A L

Autorizado	\$	300,00
Suscrito	\$	300,00
Pagado	\$	300,00
Reservas	\$	43.820.058,68

6 000 000 accs.

P A S I V O	PARCIALES		TOTALES
	\$	\$	\$
IW OBLIGACIONES A CORTO PLAZO			56.892.153,55
Bancos		1.003.958,79	
CUENTAS POR PAGAR (Nota 1)		45.474.530,36	
Documentos	38.758.123,29		
Varios Acreedores	5.879.207,11		
Proveedores	836.447,61		
Cuentas Ctes. Trabajadores	752,35		
IMPUESTOS		404.079,12	
IVA Débito Fiscal	343.838,82		
Impuesto Unico a Trabajadores	44.992,30		
Impuesto Retenido Profesionales	11.696,44		
Otros Impuestos de Retención	3.551,56		
DIVIDENDOS DE ACCIONES NO COBRADOS	95.576,61	95.576,61	
INSTITUCIONES DE PREVISION	376.696,48	376.696,48	
PROVISIONES A CORTO PLAZO		9.537.312,19	
Impuesto Renta y Adicional	494.156,56		
Gratificaciones y Vacaciones del Personal	330.749,00		
Indemnizaciones años Servicio	1.184.858,53		
Participaciones Director y Ejecutivos	88.000,00		
Otras Provisiones	7.439.548,10		
LARGO PLAZO			
Créditos y Empréstitos (Nota 1)		1.983.791,86	1.983.791,86
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			58.875.945,41
VII NO EXIGIBLE (Nota 1)			43.945.959,35
Capital		300,00	
RESERVAS DE UTILIDADES		92.300,06	
Reserva Legal	15.657,14		
Futuros Dividendos	65,18		
Reservas Especiales	76.577,74		
RESERVAS DE REVALORIZACION		43.727.758,62	
Reservas Capital Propio Art. 35	3.019.171,15		
Reservas Capital Propio Art. 41	39.955.304,32		
Leyes Sociales	753.283,15		
OTRAS RESERVAS			
Santiago Soler A. Cuenta en Participación		125.600,67	
RESULTADO DEL EJERCICIO			840.135,44
Utilidad del Ejercicio			
TOTAL DEL PASIVO			103.662.040,20

CUENTAS DE ORDEN

Boletas de Garantía Desvío Ferrocarril	\$ 40,91	Boleta de Garantía Banco de Chile	\$ 40,91
Trigo de ECA a Depósito	\$ 18.887.904,94	Responsabilidad Trigo ECA a Depósito ...	\$ 18.887.904,94
Garantía por Importaciones	\$ 1.606.995,00	Responsabilidad Garantía por Importaciones	\$ 1.606.995,00
TOTAL ORDEN DEBE	\$ 20.494.940,85	TOTAL ORDEN HABER	\$ 20.494.940,85

CUENTAS DE RESULTADOS

5— RESULTADOS OPERACIONALES	
51 Ingresos de la Explotación	137.937.671,53
52 Gastos de la Función Explotación	— 123.450.952,20
RESULTADO BRUTO	14.486.719,33
56 Costo de la Función Ventas	— 1.967.487,67
57 Costo de la Función Administrativa	— 3.363.378,52
RESULTADO OPERACIONAL	9.155.853,14
6— RESULTADOS NO OPERACIONALES	
61 Ingresos Fuera de Explotación	1.028.284,31
	10.184.137,45
62 Egresos Fuera de Explotación	— 3.401.859,35
RESULTADO ANTES CORRECCION MONETARIA ...	6.782.278,10
Corrección Monetaria (Nota 1)	— 5.372.601,66
Provisión Impuesto Renta	— 569.541,00
24— RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Utilidad del Ejercicio	\$ 840.135,44

NOTAS AL BALANCE

- 1— **Corrección Monetaria:** Los Activos y Pasivos no Monetarios han sido ajustados de acuerdo al mecanismo de corrección Monetaria, contenido en el artículo 41 D.L. 824.—
El Ajuste resultante de la referida Corrección Monetaria ha significado un Cargo Neto al Resultado del Período de \$ 5.372.601,66 y cuyo detalle es el siguiente:

Corrección del Activo	
Inmovilizado	\$ 22.832.689,84
Existencias	125.552,17
Transitorio	1.111.938,12
Cuentas Corrientes	92.529,61
	\$ 24.162.709,74

Menos

Corrección del Capital Propio	26.928.868,23
Corrección del Pasivo con Cláusula de Reajuste	766.087,62
Corrección de Préstamos Varios	1.207.609,65
Corrección Deuda por Indemnización años de Servicio	632.745,90
Cargo Neto a Resultado	\$ 5.372.601,66

- 2— **Existencias:** Las Existencias fueron valorizadas al Costo Directo de Reposición, según normas de Corrección Monetaria.
3— **Activo Inmovilizado:** El Activo Inmovilizado está valorizado a su precio de Costo más las revalorizaciones legales aplicables. Las Depreciaciones fueron calculadas sobre la base de años de vida útil restante de los bienes respectivos.
4— **Indemnizaciones por Años de Servicios.**— En el presente Ejercicio, la Provisión se incrementó en \$ 129.669,29 con cargo a los Resultados del período, además, se consideró la Corrección Monetaria de los Saldos Iniciales (Nota 1). El total de esta provisión cubre la contingencia máxima a la fecha del Balance, de acuerdo a los convenios vigentes.
5— **Acciones:** Las Acciones fueron valorizadas a su Valor Bursátil, con excepción de Molino Caupolicán S.A. las que fueron valorizadas a su precio de compra actualizado según normas de Corrección Monetaria.
6— **Pasivo a Largo Plazo:** Este Pasivo corresponde a la adquisición de maquinarias con crédito en Pesetas Españolas con vencimiento en cuotas semestrales hasta el año 1981.

HUGO DIAZ OVIEDO
C.C. 9740 Licencia N° 709840

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director Gerente

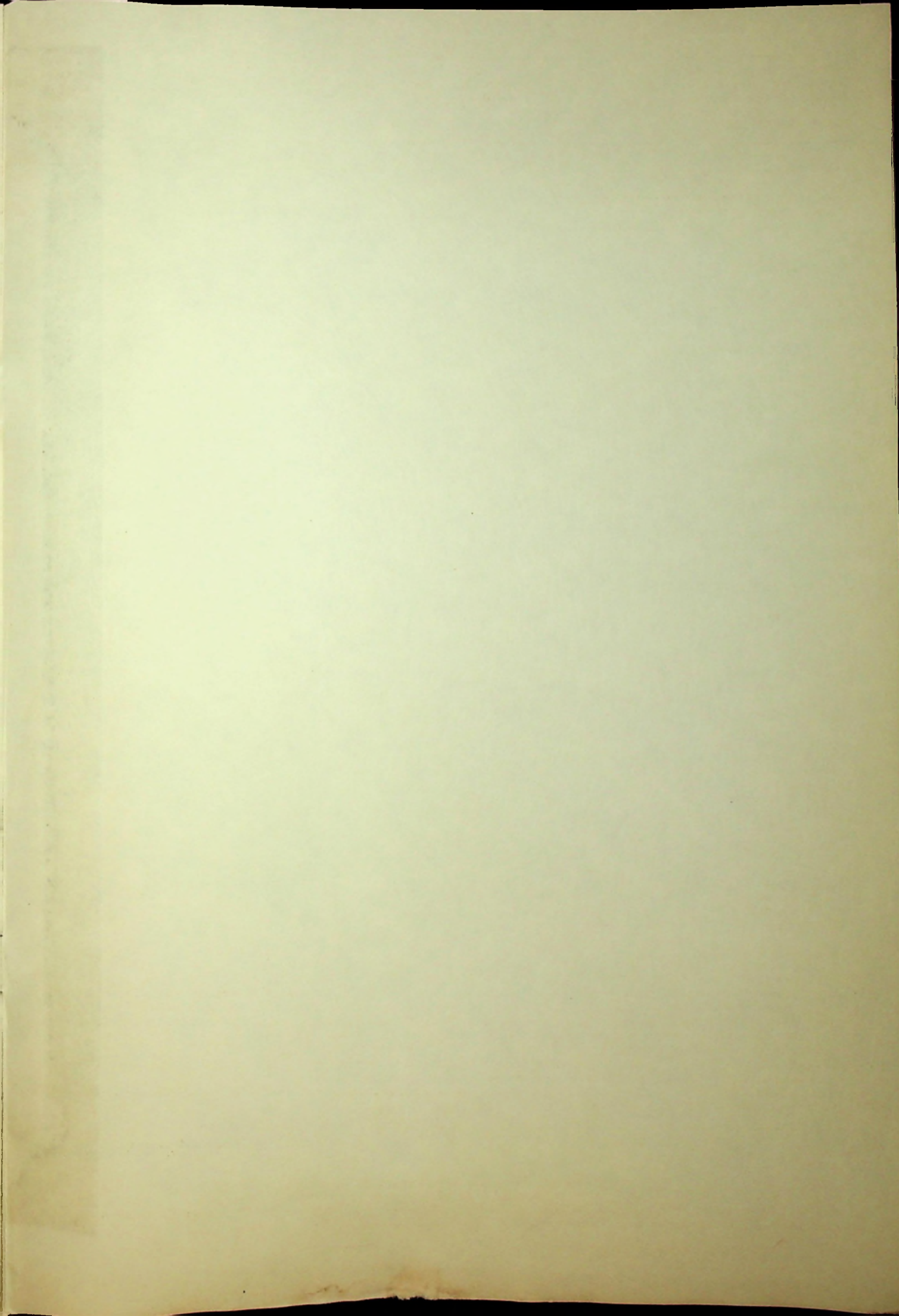
INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. al 31 de Diciembre de 1976 y haber encontrado conforme su cifra con el Mayor.

SERGIO ABURTO OLIVOS

PEDRO LUIS GONZALEZ PINOCHET

Santiago, Abril de 1977.



199 MB
EJERCICIO 1975

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 2227 DE 13 DE ABRIL DE 1948
ULTIMA MODIFICACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 1051 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Capital Autorizado \$ 300,00

Capital Suscrito y Pagado \$ 300,00

Dividido en 6.000.000 de acciones de \$ 0,00005

Reservas Sociales y Reglamentarias\$ 16.802.189,68

VIGESIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

SR. SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE:

SR. TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEBA

DIRECTORES:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

SR. JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

SR. MIGUEL VALDES FREIRE

SR. ALFREDO REBOLAR RIVAS

DIRECTOR-GERENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUB-GERENTE:

SRA. ELIANA MONZON GONZALEZ

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1975

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos sociales, presentamos a la consideración de Uds. la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades de nuestra sociedad durante el período correspondiente entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1975.

Igualmente daremos información a los señores accionistas sobre otros hechos acaecidos en el período señalado.

La utilidad del ejercicio después de deducidos los castigos y provisiones asciende a \$ 298.334,61 que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

DISTRIBUCION UTILIDAD

Reserva Legal	\$ 14.916,73
Santiago Soler A. Cta. en Participación	119.333,84
Dividendos a Repartir	90.000,—
Reserva Eventualidades	74.084,04
	\$ 298.334,61

De aceptarse la distribución propuesta, el Capital y las Reservas de la Sociedad quedarían de la siguiente forma:

Capital	\$ 300,—
Reserva Legal	15.657,13
Reserva para reposición Legal Sacos	18,50
Reserva reavalúo camiones	5,70
Reserva acciones Liberadas	105,83
Revalorización Capital Propio	16.045.607,24
Sobre Precio venta Bien Raíz	50,38
Reserva Eventualidades	76.465,23
Molino Ideal Ctas. en Participación	125.600,67
Reserva Riesgo Operaciones	108,81
Revalorización exist. Decreto 110	4.149,97
Revalorización Act. Inmovilizado Decreto 110	749.021,65
	\$ 17.017.091,11

Durante el ejercicio se aplicaron los mecanismos contemplados en la Ley de la Renta sobre corrección monetaria; la que significó un cargo a resultado de \$ 1.241.119,61. Además en relación al año anterior la utilidad se vio afectada por la provisión de indemnización por años de servicios devengados en períodos anteriores de \$ 98.867,93; ambos casos debidamente explicados en notas Nº 1 y 4 de este Balance.

La molienda de trigo durante el período fue en Molino Ideal de 264.323,80 qqm. de trigo y en Molino Rengo 208.448,49 qqm. Debe considerarse además en Molino Rengo una molienda de 21.764 qq. de trigo Candeal, molidos a maquila a Molinos y Fideos Carozzi.

De acuerdo con el plan de avance técnico industrial se suscribió con la firma Bühler filial de España, un convenio de compra de equipo molinero para la modernización de la unidad Nº 1 del Molino Rengo; dotando a este de sistema neumático y planchister.

Deseamos dejar constancia de las óptimas relaciones laborales mantenidas con empleados y obreros directamente y también con las organizaciones gremiales que los representan.

Las remuneraciones especiales que han percibido algunos señores Directores durante el año 1975 corresponden a sueldos y honorarios contractuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la Sociedad.

Presidente Don Santiago Soler Alba	\$	9.937,75
Director Gerente Don Julio Pérez Cotapos A.		29.642,92

Finalmente esta Junta General Ordinaria debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes; pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actuales.

Asímismo deberán designarse dos señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a ésta asamblea.

EL DIRECTORIO

Santiago Soler Alba
Tomás Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Muñoz
José Fuenzalida Balbontin
Miguel Valdés Freire
Julio Pérez Cotapos Artenga
Alfredo Rebolan Rivas

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director-Gerente
Director

MOLINERA PEREZ C

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948.
del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero de 1955, N°

BALANCE GENERAL AL 3

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
	\$	\$	\$
I DISPONIBLE			
Caja	154.526,59		
Bancos	987,92	155.514,51	129.819,20
II REALIZABLE			
a) Inversiones de fácil liquidación: (Notas 1, 2)			
Acciones		549.461,19	1.771,83
b) Existencias: (Notas 1, 3)			
Productos Elaborados	334.723,78		
Materias Prima	2.256.116,80		
Materiales y Repuestos	761.403,70	3.352.244,28	553.740,86
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo: (Nota 1)			
Documentos por Cobrar	291.169,22		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	1.777.462,49		
Varios Deudores	1.898.304,57		
Cuentas del Personal	72.665,91	4.039.602,19	786.853,40
III TRANSITORIO (Nota 1)			
Pagos Provisorios Mensuales	437.144,46		
Seguros	17.031,48		
Intereses Diferidos	753.821,30	1.207.997,24	208.263,50
SUMAS PARCIALES		9.304.819,41	1.680.448,79
IV INMOVILIZADO (Nota 1)			
Bienes Raíces	1.145.290,25		
Maquinarias	5.003.250,76		
Muebles, Útiles e Instalaciones	167.965,17		
	6.316.506,18		
Bienes en Usufructo Santiago Soler A.	7.754.509,21		
	14.071.015,39		
Depreciaciones Anteriores menos Reversos	(162.128,19)		
Depreciaciones del ejercicio	(605.068,05)	13.303.819,15	3.578.792,91
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	184,44		
Plan Habitacional	18.862,50		
Importaciones en trámite	243.364,11	262.411,05	1.325,87
V NOMINAL (Nota 2)			
Fluctuación de Valores		1.465.474,93	
TOTALES		24.336.524,54	5.260.567,57

CUENTA

DEBE			
Boleta Garantía Desvío Ferrocarril	40,91		
Trigo de E.C.A. a Depósito	3.786.746,11		
Garantía por Préstamo	972.259,72	4.759.046,74	1.009.418,61

TAPOS Y CIA. S.A.C.

Modificada por Decreto N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653 del 8 de Junio de 1956, y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

DE DICIEMBRE DE 1975

CAPITAL

Autorizado	\$	300,—
Suscrito	\$	300,—
Pagado	\$	300,—
Reservas	\$	16.802.189,68

PASIVO

VI EXIGIBLE (Nota 1)

	PARCIALES	TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	\$	\$	\$
Bancos: Préstamos	584.600,—		
Cuentas Especiales	1.229.732,53		
Banco Hipotecario	100.700,45		
Corfo	68.345,88		
Préstamos en Financieras	972.259,72		
Participación Directorio Ejecutivo	31.000,—		
Documentos por Pagar	340.000,—		
Varios Acreedores	988.257,52		
Sueldos, Imposiciones e Impuestos por Pagar	306.490,84	4.621.386,94	379.236,64

Provisiones:

Impuesto 1ª Categoría y Corvi	256.500,—		
Trigo por Liquidar y otro	1.446.587,22		
Feriado Legal e Indemnización años de Servicios	563.229,86	2.266.317,08	985.957,31

A Largo Plazo:

Préstamo Corfo		341.729,40	110.772,47 0,40
----------------	--	------------	--------------------

Garantía Directorio		7.229.433,42	1.475.966,82
---------------------	--	--------------	--------------

VII NO EXIGIBLE (Nota 1)

Capital y Reserva		300,—	300,—
Capital autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones			

Reservas Sociales:

Legal	740,41		
Eventualidades	2.316,01		
Otras Reservas de Utilidades	242,87	3.299,29	1.046,97

Reservas Reglamentarias:

Reavalúo Capital Propio	16.045.607,24		
Leyes Especiales	5,70		
Revalorización Activo Inmovilizado D. Ley 110	749.021,65		
Revalorización Existencia D. Ley N° 110	4.149,97	16.798.784,56	3.772.376,50

Otras Reservas:

Acciones Liberadas		105,83	105,83
Cuenta en Participación Santiago Soler A.		6.266,83	3.263,75
Utilidad	1.539.454,22		
Corrección Monetaria	(1.241.119,61)		

Utilidad Líquida		298.334,61	7.507,70
------------------	--	------------	----------

TOTALES		24.336.524,54	5.260.567,57
---------	--	---------------	--------------

DE ORDEN

HABER

Boleta Garantía Banco de Chile	40,91		
Responsabilidad Trigo E.C.A. a Depósito	3.786.746,11		
Responsabilidad Garantía por Préstamo	972.259,72	4.759.046,74	1.009.418,61

MOLINERA PEREZ

C U E N T A S D E

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	PARCIALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Depreciaciones Activo Inmovilizado	Eº 3.761.081,—		
Castigo Activo Realizable	46.210,—	Eº 3.807.291,—	Eº 914.4
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios e Imposiciones	Eº 8.579.535,—		
Seguros	347.524,—		
Varios Administración	5.827.459,—	Eº 14.754.518,—	4.477.8
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	Eº 118.463,—		
Impuestos Varios	351.330,—		
Patentes	79.600,—	549.393,—	308.9
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		36.979.316,—	2.206.4
d) Otros Gastos:			
Indemnizaciones O. O. y E. E.	Eº 149.448,—		
Pérdida Venta Activo Inmovilizado	13.791,—	163.239,—	197.9
III PROVISIONES			
Feriado Legal	Eº 663.325,—		
Impuestos, 1º Cat. y Patrimonial	8.413.997,—		
Gratificaciones e Imposiciones	1.624.844,—		
Participación Empleados	161.905,—		
Indemnización años de servicio	88.540,—	10.952.611,—	1.057.9
VI REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Imposiciones, Gratific. y Honorarios Contractuales	2.239.891,—	2.564.101,—	1.110.9
Dieta por Asistencia a Sesiones	400,—		
Participación Directorio	323.810,—		
Sumas		69.770.469,—	10.273.9
Utilidad Líquida		6.476.203,—	
TOTALES		Eº 76.246.672,—	Eº 10.273.9

N O T A S

I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley
Eº 73.640.355,— aplicándose al Activo Inmovilizado.

II Los productos elaborados y materias primas han
tos a última compra salvo la existencia de sacos

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia N° 058534

INFORME DE

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de

al 31 de Diciembre de 1973 y haber encon

SERGIO ABURTO OLIVOS

199
EJERCICIO 1974

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 2227 DE 13 DE ABRIL DE 1948
ULTIMA MODIFICACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 1051 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Capital Autorizado	E°	300.000,—
---------------------------	-----------	------------------

Dividido en 6.000.000 de acciones de E° 0,05 c/u

Capital Suscrito y Pagado	E°	300.000,—
----------------------------------	-----------	------------------

Reservas Sociales y Reglamentarias	E°	3.773.529.303,—
---	-----------	------------------------

VIGESIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

SR. SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE:

SR. TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEBA

DIRECTORES:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

SR. JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

SR. MIGUEL VALDES FREIRE

SR. ALFREDO REBOLAR RIVAS

DIRECTOR-GERENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUB-GERENTE:

SRA. ELIANA MONZON GONZALEZ

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1974

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos sociales, presentamos a la consideración de Uds. la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades de nuestra sociedad durante el período correspondiente entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1974.

Igualmente daremos información a los señores accionistas sobre otros hechos acaecidos en el período señalado.

La utilidad del ejercicio después de deducidos los castigos y provisiones asciende a Eº 7.507.706,— que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

DISTRIBUCION UTILIDAD

Reserva Legal	Eº	375.385,—
Santiago Soler A. Cta. en Participación		3.003.082,—
Dividendos a Repartir		2.252.312,—
Reserva Eventualidades		1.876.927,—
	Eº	7.507.706,—

De aceptarse la distribución propuesta, el Capital y las Reservas de la Sociedad quedarían de la siguiente forma:

Capital	Eº	300.000,—
Reserva Legal		740.401,—
Reserva para reposición Legal Sacos		18.500,—
Reserva reavalúo camiones		5.703,—
Reserva acciones Liberadas		105.830,—
Revalorización Capital Propio		3.019.199.180,—
Sobre Precio venta Bien Raíz		50.379,—
Reserva Eventualidades		2.381.192,—
Molino Ideal Ctas. en Participación		6.266.831,—
Reserva Riesgo Operaciones		108.813,—
Revalorización exist. Decreto 110		4.149.968,—
Revalorización Act. Inmovilizado Decreto 110		749.021.649,—
	Eº	3.782.348.446,—

La molienda de trigo durante el período fué en el Molino Ideal de 270.901 qq. mts. y en el Molino Rengo de 151.051 qq. mts.; siendo éste último poco satisfactorio, dada la mayor capacidad instalada del Molino Rengo, en relación a la cuota de molienda otorgada por la Empresa de Comercio Agrícola, la que sigue siendo insuficiente. Esperamos que de acuerdo con la política de economía social de mercado enunciada por el Gobierno, se libere a nuestra industria de los controles excesivos e inadecuados que entraban su normal desenvolvimiento y desarrollo.

En relación al Balance mismo debemos hacer presente que ha afectado el resultado de este ejercicio la revalorización del activo inmovilizado ascendente a Eº 749.021.649,— lo que provocó un incremento —en comparación al ejercicio anterior— de las depreciaciones en Eº 140.000.000,— suma que debió restarse a la utilidad real del presente ejercicio.

Deseamos dejar constancia de las óptimas relaciones laborales mantenidas con empleados y obreros directamente y también con las organizaciones gremiales que los representan.

Las remuneraciones especiales que han percibido algunos señores Directores durante el año 1974 corresponden a sueldos y honorarios contraactuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la Sociedad.

Presidente Don Santiago Soler Alba	Eº	10.107.200,—
Director Gerente Don Julio Pérez Cotapos A.		11.716.903,—

Finalmente esta Junta General Ordinaria debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes; pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actuales.

Asímismo deberán designarse dos señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a ésta asamblea.

EL DIRECTORIO

Santiago Soler Alba
Tomás Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Muñoz
José Fuenzalida Balbontín
Miguel Valdés Freire
Julio Pérez Cotapos Artenga
Alfredo Rebolar Rivas

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director-Gerente
Director

MOLINERA PER

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de
del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Ene

BALANCE GENERAL AL

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 60.384.752		
Bancos	69.434.450	E° 129.819.202	E° 33.287.637
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		1.771.828	1.771.828
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 154.209.645		
Materias Primas	258.057.832		
Materiales y Repuestos	141.473.382	553.740.859	67.029.687
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar	E° 86.946.170		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	206.485.022		
Varios Deudores	460.340.208		
Cuentas del Personal	33.082.004	786.853.404	55.206.973
III TRANSITORIO			
Pagos Provisorios Mensuales	E° 41.310.330		
Seguros	1.665.577		
Gastos Diferidos	165.287.589	208.263.496	169.862
SUMAS PARCIALES		E° 1.680.448.789	E° 157.465.987
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 711.206.737		
Maquinarias	1.206.526.020		
Muebles, Útiles e Instalaciones	40.317.045		
	E° 1.958.049.802		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	1.783.012.494		
	E° 3.741.062.296		
Menos:			
Depreciaciones Anteriores menos Reversos E° 5.983.645	E° 162.269.387	3.578.792.909	89.701.306
Depreciaciones del ejercicio 156.285.742			
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	25.535		
Plan Habitacional	1.300.339	1.325.874	207.238
V PERDIDAS			
Anteriores			237.609
Del Ejercicio			
		E° 5.260.567.572	E° 247.612.140

C U E N T A S

D E B E			
Boleta Garantía Desvío Ferrocarril	E° 40.913		
Trigo de E.C.A. a Depósito	E° 1.009.459.522	1.009.418.609	E° 40.913

CAZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

CAPITAL

Abril de 1948. Modificada por Decreto N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653 de 1955, N° 4415 del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

Autorizado	E° 300.000.00
Suscrito	300.000.00
Pagado	300.000.00

1 DE DICIEMBRE DE 1974

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
VI EXIGIBLE			
Bancos:			
Préstamos E° 30.000.000			
Banco Hipotecario 29.029.555			
Corfo 14.610.216	E° 73.639.771		
Participación Directorio Ejecutivo 788.310			
Documentos por Pagar 166.482.828			
Varios Acreedores 108.113.195			
Sueldos, Imposiciones e Imptos. por Pagar 30.212.538		E° 379.236.642	E° 87.481.306
Provisiones:			
Impuesto 1° Categoría E° 36.162.069			
Trigo por Liquidar 920.128.380			
Feriado Legal e Indemnización 29.666.857		985.957.306	49.396.155
A Largo Plazo:			
Préstamo Banco Hipotecario E° 23.111.177			
Préstamo Corfo 87.661.289		110.772.466	11.120.684
Garantía del Directorio 400			400
		E° 1.475.966.814	E° 147.998.545
VII NO EXIGIBLE			
Capital y Reserva			
Capital autorizado Divididos en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u		300.000	300.000
Reservas Sociales:			
Legal E° 365.016			
Eventualidades 439.084			
Otras Reservas de Utilidades 242.873		1.046.973	723.163
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio E° 3.019.171.149			
Leyes Especiales 33.734			
Revalorización Activo Inmovilizado Decreto Ley N° 110 749.021.649			
Revalorización Existencia Decreto Ley N° 110 4.149.968		3.772.376.500	91.335.131
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas 105.830			105.830
Cuenta en Participación Santiago Soler Alba 3.263.749			673.268
Utilidad E° 51.384.386			
Menos N° 2 Art. 35 43.876.680			
Utilidad Líquida 7.507.706			6.476.203
		E° 5.260.567.572	E° 247.612.140

DE ORDEN

HABER

Bolleta Garantía Banco de Chile	E° 40.913		
Responsabilidad Trigo ECA a Depósito	1.009.418.609	E° 1.009.459.522	E° 40.913

MOLINERA PEREZ

C U E N T A S D E

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Depreciaciones Activo Inmovilizado	Eº 156.285.742		
Castigo Activo Realizable	493.390	Eº 156.779.132	Eº 3.807.291
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios e Imposiciones	Eº 67.652.335		
Seguros	4.135.978		
Varios Administración	41.608.206	113.396.519	14.754.518
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	Eº 336.294		
Impuestos Varios	1.032.675		
Patentes	1.082.224		
Impuesto Decreto Ley N° 110	41.721.594	44.172.787	549.393
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		60.844.178	36.979.316
d) Otros Gastos:			
Indemnizaciones OO. y EE.		5.198.420	163.239
III PROVISIONES			
Feriado Legal	Eº 26.702.633		
Impuesto 1º Categoría	33.708.293		
Participación Empleados	187.692		
Indemnización años de servicios	2.964.224	63.562.842	10.952.611
IV REMUNERACIONES DIRECTORIO			
Sueldos, Imposiciones, Gratificaciones y			
Honorarios Contractuales	Eº 21.013.277		
Dieta por Asistencia a Sesiones	7.932		
Participación Directorio	375.385	21.396.594	2.564.101
V N° 2 Art. 35 Ley de la Renta		43.876.680	
		Eº 509.227.152	Eº 69.770.469
Utilidad	Eº 51.384.386		
N° 2 Art. 35	43.876.680	7.507.706	6.476.203
TOTALES		Eº 516.734.858	Eº 76.246.672

NOTAS A L

- I Con motivo de la aplicación del artículo 35 de la Ley de la aplicándose al Activo Inmovilizado Eº 2.932.019.720 y con
- II Los productos elaborados y materias primas han sido valori trigueros están a precio promedio.
- III Acogiéndonos a las disposiciones del Decreto Ley N° 110 se se vieron aumentadas en comparación al ejercicio anterior

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia N° 328915

INFORME DE LOS

SERGIO ABURTO OLIVOS

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de pérdidas al 31 de Diciembre de 1974 y haber

COTAPOS Y CIA. S.A.C.

RESULTADOS

ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
Ingresos de la Explotación	E° 6.829.749.299		17.620.433
Costos y Gastos de las Ventas	6.404.902.127	E° 424.847.172	E° 58.626.239
Otras Entradas		3.817.208	
Utilidad Venta Harina Especial		88.070.478	
TOTALES		E° 516.734.858	E° 76.246.672

BALANCE

La venta, se revalorizó el Capital propio en la suma de E° 2.975.896.400
cargando a resultados E° 43.876.680.

Se ajustó a sus precios oficiales y los materiales, repuestos, sacos

Se revalorizó el Activo Inmovilizado en E° 749.021.649 en consecuencia
de las depreciaciones del Activo Inmovilizado en E° 140.000.000.

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director-Gerente

INSPECTORES DE CUENTAS

Ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C.
verificado conforme su cifra con el Mayor

PEDRO LUIS GONZALEZ PINOCHET

Santiago, Mayo de 1975.

EJERCICIO 1972

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 2227 DE 13 DE ABRIL DE 1948.
ULTIMA MODIFICACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 1051 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

Capital Autorizado	E° 300.000,—
---------------------------	---------------------

Dividido en 6.000.000 de acciones de E° 0,05 c/u.

Capital Suscrito y Pagado	E° 300.000,—
----------------------------------	---------------------

Reservas Sociales y Reglamentarias	E° 15.052.773,82
---	-------------------------

VIGESIMA QUINTA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

SR. SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE:

SR. TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEBA

DIRECTORES:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

SR. JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

SR. MIGUEL VALDES FREIRE

SR. ROBERTO SOLER DOLAREA

DIRECTOR - GERENTE:

SR. JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUB-GERENTE:

SRA. ELIANA MONZON GONZALEZ

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C

VIGESIMA QUINTA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1972

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo exigido por el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, por la consideración de Uds., la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas referente a las actividades de nuestra sociedad durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1972 al 31 de Diciembre de 1972.

Informamos también sobre otros hechos importantes producidos en el período que cubre esta Memoria.

El ejercicio a que nos referimos ha arrojado una pérdida de Eº 10.490,65 la que se explica por las razones que más adelante expondremos.

En atención a la pérdida producida en el ejercicio, el capital de la sociedad y las reservas se reducen por la Revalorización del Capital y el aumento de Acciones Liberadas.

Capital y Reservas	Eº
Reserva Legal	
Reserva para Reposición Legal de Sacos	
Reserva reavalúo de Camiones	
Reserva de Acciones Liberadas	
Revalorización de Capital Propio	
Sobrepeso Venta de Bienes Raíces	
Molino Ideal, Santiago Soler Alba, (Cuenta en Participación)	
Reserva de Eventualidades	
Riesgo de Operaciones	

Eº

En nuestra memoria anterior, al dar cuenta del término de los trabajos de modernización de la Unidad del Molino Rengo, manifestamos a los señores accionistas, nuestra creencia de que la puesta en marcha de esta nueva sección redundaría en la correspondiente disminución de los costos y el consiguiente aumento de molienda que era lógico esperar. Sin embargo este no se ha cumplido, por lo que debemos presentar este ejercicio con una pequeña pérdida. Causa fundamental de esta pérdida es la cuota de molienda de trigo asignada por la Empresa de Comercio Agrícola al Molino y que sólo alcanza a cubrir la capacidad del 50% de él; vale decir sólo permitiendo el funcionamiento de una de las dos secciones que lo constituyen. Prueba de lo anterior es que en 1971 se molieron en dicho molino 170.000 qqs. métricos de trigo contra 183.000 qqs. en 1972 lo que representa sólo un aumento del 8%, el que es insignificante en relación a la capacidad instalada en la sección modernizada.

Además a ésta insuficiente cuota de trigo debe agregarse la irregularidad con que se recibe el trigo que por ser éste hoy en día en su casi totalidad importado, su recepción está sujeta a las fluctuaciones de los precios que se agravan aún más, para los Molinos que como el nuestro están ubicados lejos del puerto de desembarque. Nuestra principal fuente de abastecimiento, fue el trigo nacional y especialmente el de la zona de influencia del Molino, pero la caída vertical de nuestra producción triguera, hizo que la cosecha totalmente nula.

Ha sido principal preocupación del Directorio y ejecutivos el obtener de la Empresa de Comercio Agrícola se repare la discriminación que nos afecta en cuanto a la cuota de molienda de trigo la que legítimamente nos corresponde, en razón de la capacidad instalada primitivamente en el Molino de trigo mensuales y que es la que el Molino Rengo ha tenido, desde su construcción en 1968.

En reemplazo de la bodega y desvío de Renca, de cuya venta a la Empresa de Comercio Agrícola la dimos cuenta en nuestra memoria anterior, se estimó conveniente el arriendo de una bodega, en calle Vicuña Mackenna de esta ciudad; para la mejor atención de los industriales y la distribución de harina proveniente del Molino Rengo.

En cuanto al precio de la harina; lamentablemente se ha continuado con la política de fijación a través del trigo, lo que repone en parte el deterioro que se produce en el precio de la harina, pues no opera en cambio en otros rubros del costo como repuestos, gastos generales, etc. Por lo que el impacto inflacionario ha sido muy fuerte.

Deseamos dejar constancia de las buenas relaciones laborales que se han mantenido con nuestros empleados y obreros como también con las organizaciones gremiales que a ellos los representan; manteniéndose así una tradición ininterrumpida en nuestra industria.

Las remuneraciones especiales que han percibido algunos Señores Directores durante el año 1972, corresponden a honorarios contractuales por ser ellos ejecutivos y administradores de la sociedad.

El Presidente, don Santiago Soler Alba	Eº 197.316,30
El Director-Gerente, don Julio Pérez Cotapos A.	366.457,30
El Director-Abogado, don Roberto Soler Dolorea	166.503,75

Finalmente, esta Junta General Ordinaria debe designar dos Inspectores de Cuentas, en propiedad y dos suplentes, pudiendo ser reelegidas las personas que desempeñan tales cargos actuales.

Asimismo, deberán designarse dos Señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

presentamos a
s corresponden-
Enero y el

responde a

explica por

ervas se mo-

300.000,—
41.206,24
18.500,—
5.703,28
105.830,38
113.544.808,55
50.379,19
673.267,68
504.265,29
108.813,21

1.5.352.773,82

em de la 2ª
e la puesta
os, por el
roducido y
ormal situa-
para nues-
e el funcio-
el año 1971
ue equivale
e la 2ª sec-

e recibe; ya
ontingencias,
los: puertos
ialmente de
la recepción

de Comer-
y obtener
36.000 qqs.
924.

ercio Agríco-
ga con des-
anaderos y

de bonifica-
la harina,
en los cua-

Santiago Soler Alba
Tomás Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Muñoz
José Fuenzalida Balbontín
Miguel Valdés Freire
Roberto Soler Dolarea
Julio Pérez Cotapos Arteaga

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director
Director-Gerente

MOLINERA PERE

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Ab
del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero d

BALANCE GENERAL

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	PARCIALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 164.155,52		
Bancos	601.264,29	E° 765.419,81	E° 227.863,76
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		1.771.827,55	1.841.427,55
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 584.266,—		
Materias Primas	240.000,14		
Materiales y Repuestos	2.152.851,47		
Menos:	E° 2.977.117,61		
Reservas Acumuladas por Uso de Sacos Trigueros	21.487,14	E° 2.955.630,47	1.219.447,84
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar menos los Descontados	E° 623.504,—		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	1.515.034,12		
Varios Deudores	8.879.210,47		
Cuentas del Personal	397.997,69	11.415.746,28	18.680.094,50
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 62.637,24		
Otros Gastos Diferidos	1.892.042,17		
Préstamo Ley N° 16.840	19.882,19	1.974.561,60	115.975,60
SUMAS PARCIALES		E° 18.883.185,71	E° 22.084.809,25
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 7.288.932,68		
Maquinarias	5.265.434,15		
Material Rodante	72.341,81		
Muebles, Útiles e Instalaciones	1.667.406,86		
	E° 14.294.115,50		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	7.744.366,72		
Menos:	E° 22.038.482,22		
Depreciaciones Anteriores menos Reversos E° 1.489.358,81	2.290.240,50	19.748.241,72	7.230.251,7
Depreciaciones del Ejercicio	800.881,69		
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 25.535,11		
Plan Habitacional	158.247,03	183.782,14	123.487,30
V NOMINAL			
Marca Comercial		0,10	0,10
VI PERDIDAS			
Anteriores	227.118,47		
Del Ejercicio	10.490,65	237.609,12	227.118,47
		E° 39.052.818,79	E° 29.665.668,19
C U E N T A S			
D E B E			
Letras por Cobrar Descontadas	E° 534.500,—		
Garantía E.C.A.	10.410.568,—		
Boleta Garantía Desvío Ferrocarril	40.913,41		
Valor en Garantía Préstamos y otros	1.181.750,31	E° 12.167.731,72	E° 17.395.876,21

COTAPOS Y CIA. S.A.C.

CAPITAL

Autorizado	E° 300.000,00
Suscrito	300.000,00
Pagado	300.000,00

il de 1948. Modificada por Decretos N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653
1955, N° 4415 del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

PASIVO

VII EXIGIBLE

Bancos:

Cuentas especiales	E° 233.585,96
Préstamos	802.333,—
Banco Hipotecario	1.364.509,—

Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	8.946.744,17
Varios Acreedores	3.079.372,23

Sueldos, Imposiciones e Impuestos por Pagar	1.596.610,35
---	--------------

Provisiones:

Impuesto, Ganancia de Capital y Patrimonial	E° 252.276,59
Trigo por Liquidar	2.270.652,—
Feriado Legal, Indemnización y Gratificación	1.122.331,95

A Largo Plazo:

Préstamo Banco Hipotecario	2.426.933,—
Préstamo CORFO	1.610.000,—

Garantía del Directorio	
-------------------------------	--

VIII NO EXIGIBLE

Capital y Reservas	
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u	

Reservas Sociales:

Legal	E° 41.206,24
Eventualidades	439.083,83
Otras Reservas de Utilidad	242.873,86

Reservas Reglamentarias:

Reavalúo Capital Propio	E° 13.539.105,27
Leyes Especiales	5.703,28

Otras Reservas:

Acciones Liberadas	
--------------------------	--

Cuenta en Participación:

Santiago Soler Alba	
---------------------------	--

EJERCICIO ACTUAL

TOTALES

TOTALES

TOTALES EJERCICIO ANTERIOR

E° 2.400.427,96

8.946.744,17

3.079.372,23

1.596.610,35

E° 252.276,59

2.270.652,—

1.122.331,95

2.426.933,—

1.610.000,—

16.023.154,71

3.845.260,54

4.036.933,—

400,—

E° 23.705.748,25

18.671.135,03

1.528.300,03

2.139.148,—

400,—

E° 22.338.983,06

300.000,—

300.000,—

E° 41.206,24

439.083,83

242.873,86

723.163,93

723.163,93

E° 13.539.105,27

5.703,28

13.544.808,55

5.606.606,92

105.830,38

23.646,60

673.267,68

673.267,68

E° 39.052.818,79

E° 29.665.668,19

DIE ORDEN

HABER

Documentos con firmas de Terceros	E° 534.500,—
Garantía E.C.A.	10.410.568,—
Boleta Garantía Banco de Chile	40.913,41
Garantía Préstamos y otros	1.181.750,31

E° 534.500,—

10.410.568,—

40.913,41

1.181.750,31

E° 12.167.731,72

E° 17.395.876,31

MOLINERA PEREZ

C U E N T A S D E

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Depreciaciones Activo Inmovilizado	E° 800.881,69		
Castigo Activo Inmovilizado	69.284,10		
Castigo Activo Realizable	44.307,02	E° 914.472,81	E° 697.804,42
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios e Imposiciones	E° 2.767.875,74		
Seguros	130.944,14		
Varios Administración	1.579.056,80	E° 4.477.876,68	2.327.308,52
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	E° 108.413,62		
Impuestos Varios	175.371,31		
Patentes	25.165,79	308.950,72	306.237,14
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		2.206.408,55	1.359.003,88
d) Otros Gastos:			
Indemnizaciones O. O.	E° 197.966,30	197.966,30	36.813,18
III PROVISIONES			
Feriado Legal	E° 155.318,—		
Impuesto Patrimonial y Ganancia Capital	247.000,—		
Gratificaciones e Imposiciones	636.264,04		
Indemnización años de servicio	18.867,—	1.057.449,04	232.955,46
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Imposiciones, Gratific. y Honorarios Contractuales ..	E° 1.109.294,15	1.110.109,15	637.688,29
Dieta por Asistencia a Sesiones	815,—		
TOTALES		E° 10.273.233,25	E° 5.597.810,89

NOTAS A L

I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley de E° 7.938.201,63, aplicándose al Activo Inmovilizado.

II Los productos elaborados y materias primas han sido tos a última compra salvo la existencia de sacos tri
III En virtud a los convenios vigentes se provisionó E° zación años de servicios.

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia N° 10299-3

INFORME DE LOS

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de pérdi
al 31 de Diciembre de 1972 y haber encontrado

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

COTAPOS Y CIA. S.A.C.

RESULTADO

ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
Ingresos de la Explotación	E° 95.044.094,49		
Costos y Gastos de las Ventas	87.473.802,68	E° 7.570.291,81 /	E° 3.434.087,39
Otras Entradas		1.627.719,77	924.750,98
Utilidad Venta Activo Inmovilizado		355.449,23	31.437,72
Utilidad Trigo Semilla		16.355,—	439.363,46
Utilidad en Venta Sacos		692.926,79	541.052,87
PERDIDA DEL EJERCICIO		E° 10.262.742,60 10.490,65	E° 5.370.692,42 227.118,47
TOTALES		E° 10.273.233,25	E° 5.597.810,89

BALANCE

En Renta, se revalorizó el Capital propio en la suma de

revalorizados a sus precios oficiales y los materiales y repuestos que están a precio promedio.
1.96.919,— por Feriado Legal y E° 179.028,— por indemnización.

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director - Gerente

INSPECTORES DE CUENTAS

Las y ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cia. S.A.C.

conforme su cifra con el Mayor y Documentación.

SERGIO ABURTO OLIVO

Santiago, Junio de 1973.

Santiago Soler Alba
Tomo: Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Medina
José Paredes de la Haza
Miguel Valdés Freire
Roberto Soler Dolores
Julio Pérez Cotapos Arceaga

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director-Gerente

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

Autorizada por Decreto Supremo N° 2217 del 13 de Abril de 1942. Modificada por Decretos N° 1184 del 18 de Enero de 1950, N° 1183 del 18 de Diciembre de 1953, N° 125 del 24 de Enero de 1955, N° 4115 del 5 de Junio de 1954 y N° 1631 del 5 de Septiembre de 1968.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

CAPITAL

Autorizado ID 244.000,00
Suscrito 244.000,00
Pagado 244.000,00

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES			PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE				VI EXIGIBLE			
Caja	E 42.287,01			Bancos:			
Bancos	183.596,75	E 227.883,76	E 97.844,32	Cuentas especiales	E 143.924,57		
II REALIZABLE				Préstamos	2.278.500,00		
a) Inversiones de Fluido Liquido:		1.841.427,55	1.617.947,55	Banco Hipotecario	723.350,00	E 3.150.774,57	
Acciones				Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	13.711.598,45		
b) Existencias:				Varios Acreedores	1.302.020,53		
Productos Elaborados	E 360.251,00			Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	708.741,46	18.871.135,03	24.559.340,83
Materias Primas	457.325,12			Provisiones:			
Materiales y Repuestos	960.612,76			Impuesto, Ganancia de Capital y Patrimonial	E 43.987,00		
Menos:	E 1.778.188,88	1.219.447,84	5.150.418,99	Trigo por Liquidar y Otros	1.484.313,03	1.528.300,03	4.494.151,91
Reservas Acumuladas por Uso de Sacos Trigueros	558.741,04			A Largo Plazo:			
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:				Préstamo Banco Hipotecario	2.139.148,00		2.592.878,38
Documentos por cobrar menos los Descontados	E 627.722,29			Garantía del Directorio	400,00		600,00
Anticipos y Cuentas de Agricultores	1.804.958,70				E 21.338.983,06		E 31.648.770,91
Varios Deudores	15.148.907,20						
Cuentas del Personal	100.506,31	18.680.094,50	25.095.277,48				
III TRANSITORIO				VII NO EXIGIBLE			
Seguros	E 30.114,22			Capital y Reservas		300.000,00	300.000,00
Otros Gastos Diferidos	85.979,19			Capital Autorizado Dividido en 8.000.000 de Acciones de			
Préstamo Ley N° 16.840	19.582,19	115.973,60	210.803,52	E 0,05 c/u			
SUMAS PARCIALES		E 22.084.897,25	E 32.172.291,87	Reservas Sociales:			
IV INMOVILIZADO				Legal	E 41.206,24		
Bienes Raíces	E 1.500.632,86			Eventualidades	439.083,83		
Maquinarias	1.235.944,41			Otras Reservas de Utilidad	242.873,88	723.163,95	718.241,97
Materiales Rodantes	57.551,68			Reservas Reglamentarias:			
Muebles, Utiles e Instalaciones	1.106.077,94			Revaloriz. Capital Propio	E 5.600.903,64		
	E 3.960.207,00			Leyes Especiales	5.703,28	5.606.606,92	4.745.840,92
Dienes en Usufructo Santiago Soler Alba	4.941.474,90			Otras Reservas:			
Menos:	E 8.901.681,99			Acciones Liberadas	23.846,00		25.209,68
Depreciaciones Anteriores menos Reversas	E 1.253.578,06			Cuentas en Participación:			
Depreciaciones del Ejercicio	1.671.428,92	7.230.253,07	5.838.598,61	Santiago Soler Alba	673.287,68		658.881,15
Otras Inversiones:				Utilidad del Ejercicio			41.018,33
Empresas Complementarias	E 25.333,11				E 29.685.668,10		E 38.138.940,94
Plan Habitacional	97.952,19	123.487,30	123.487,30				
V NOMINAL							
Marca Comercial	E 0,10	0,10	1.543,16				
Pérdida del Ejercicio		227.118,47					
		E 29.685.668,10	E 38.138.940,94				

CUENTAS DE ORDEN

DEBE

HABER

Letras por Cobrar Descontadas	E 816.446,80			Documentos con firmas de Terceros	E 816.446,80		
Garantía E.C.A.	10.410.568,00			Garantía E.C.A.	10.410.568,00		
Boleta Garantía Desvío Ferrocarril	40.913,41			Boleta Garantía Banco de Chile	40.913,41		
Trigo de E.C.A. a Depósito	4.727.948,00			Responsabilidad por Trigo a Depósito	4.727.948,00		
Valores en Garantía Préstamos	1.400.000,00	E 17.395.876,21	E 1.260.825,27	Garantía Préstamos	1.400.000,00	E 17.395.876,21	E 7.260.825,27

CUENTAS DE

RESULTADO

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE

ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR TOTALES	GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR TOTALES
	TOTALES	PARCIALES			TOTALES	PARCIALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS				Ingresos de la Explotación	E 58.235.763,93		
Depreciaciones Activo Inmovilizado	E 418.849,96			Costos y Gasto de las Ventas	54.801.678,54	E 3.434.087,39	E 5.119.898,02
Uso de Sacos Trigueros	260.478,50			Otras Entradas		924.750,88	12.933,31
Castigo Activo Realizable	18.475,96	E 691.804,42	E 603.211,43	Utilidad Venta Activo Inmovilizado		31.437,72	
II GASTOS				Utilidad Trigo Semilla		439.363,48	944.236,18
(No Incluidos en los costos)				Utilidad en Venta Sacos	841.052,87		
a) Gastos Generales:							
Sueldos, Salarios y Leyes Sociales	E 1.444.001,31						
Seguros	107.956,84						
Conservación Activo Inmovilizado	12.044,53						
Varios Administración	763.305,84	2.327.308,52	1.433.975,43				
b) Gastos Tributarios:							
Contribuciones	E 84.807,53						
Impuestos Varios	173.248,97						
Patentes	48.180,84	306.237,14	193.683,53				
c) Gastos Financieros:							
Intereses y Descuentos		1.359.003,88	3.185.400,78				
d) Otros Gastos:							
Indemnizaciones O. O.	E 36.813,18	36.813,18	108.545,70				
III PROVISIONES							
Impuesto Patrimonial y Ganancia Capital	E 43.987,00						
Gratificaciones Legales y Voluntarias	188.968,46	232.955,46	272.781,03				
IV REMUNERACION DIRECTORIO							
Sueldos, Gratificaciones y Honorarios Contractuales	E 637.188,55						
Dieta por Asistencia a Sesiones	499,74	637.688,29	226.449,23				
		E 5.597.810,89	E 6.036.049,20				
Utilidad del Ejercicio			41.018,33	PERDIDA DEL EJERCICIO		E 5.370.892,42	E 9.077.085,53
TOTALES		E 5.597.810,89	E 6.077.065,53	TOTALES		E 5.597.810,89	E 6.077.065,53

NOTAS AL

BALANCE

I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley de E 860.766,00, aplicándose al activo inmovilizado.

La Renta, se revalorizó el Capital propio en la suma de

II Los productos elaborados y materias primas han sido de última compra salvo la existencia de sacos trigueros que

litrados a sus precios oficiales y los materiales y repuestos a entón a precio promedio.

ROLANDO ESPINOZA ETCHERRE
C.O. 12168 Licencia N° 09168-3

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director - Gerente

INFORME DE LOS

INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el Balance y el estado de pérdidas y ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cia. S.A.C. al 31 de Diciembre de 1971 y haber encontrado

conforme su cifra con el mayor y Documentación.

MARTA RARI VDA. DE LA OERDA

Santiago, Mayo de 1972

REGIO ABUNTO OLIVO

1901

1970

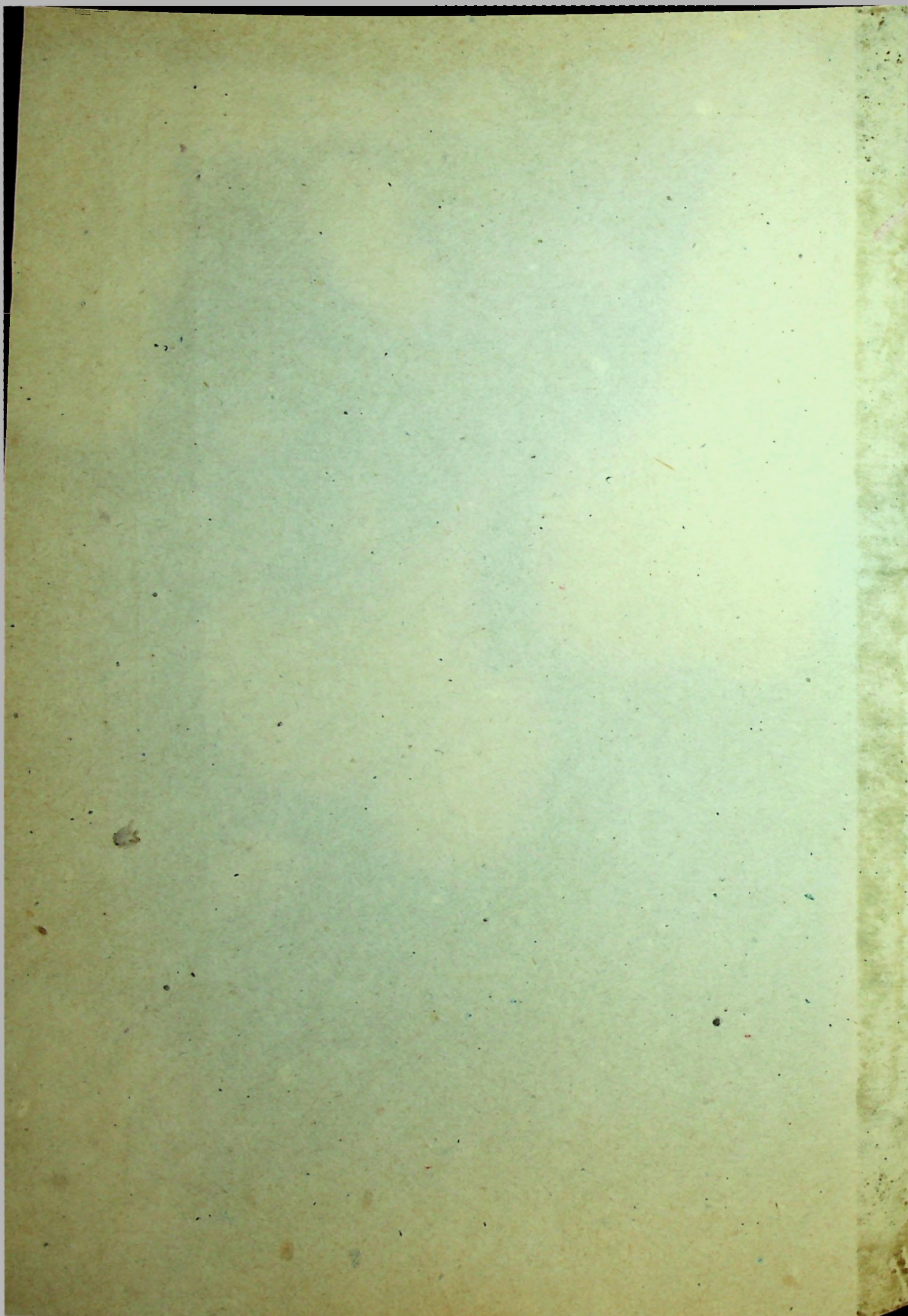
MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA TERCERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 29 DE JULIO DE 1971





1970

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA TERCERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 29 DE JULIO DE 1971

1970

MOLINERA PEREZ GONZALEZ Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA TERCERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 29 DE JULIO DE 1971

LINEA DE PRODUCCION

Harina flor extra	Semillas registradas
Harina flor	Germen de trigo
Subproductos del trigo para alimentación ganado	

AUTORIZACIONES LEGALES

Decreto Supremo Nº 2227 de 13/4/1948

Autoriza constitución con 160.000 acciones de E⁹ 0,05 E⁹ 8.000,—

Decreto Supremo Nº 1190 de 18/1/1950

Aumenta Capital a 600.000 acciones de E⁹ 0,05 30.000,—

Decreto Supremo Nº 11653 de 30/12/1953

Aumenta Capital a 900.000 acciones de E⁹ 0,05 45.000,—

Decreto Supremo Nº 495 de 26/1/1955

Aumenta Capital a 1.300.000 acciones de E⁹ 0,05 65.000,—

Decreto Supremo Nº 4415 de 8/6/1956

Aumenta Capital a 6.000.000 de acciones de E⁹ 0,05 300.000,—

Decreto Supremo Nº 1051 de 8/9/1966

Establece sistema de renovación total del Directorio.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

DIRECTOR GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUBGERENTE

ELIANA MONZON GONZALEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

TITULARES

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

PEDRO LARRAIN GARCIA MORENO

SUPLENTES

SERGIO ABURTO OLIVOS

PEDRO GONZALEZ PINOCHET

BANCOS

BANCO DE CHILE - SANTIAGO

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUDAMERICANO

BANCO NACIONAL DEL TRABAJO - RENGÓ

BANCO DE CHILE - SAN FERNANDO

PLANTA Y OFICINAS

MOLINO RENGÓ

ERNESTO RIQUELME N° 694 - RENGÓ

TELÉFONO 128

MOLINO IDEAL

INDEPENDENCIA N° 2903 - SANTIAGO

TELÉFONOS: 370871-378054-55-56

DESVIO RENCA

MANUEL ANTONIO MATTA N° 3351 - SANTIAGO

TELÉFONO 775462

OBJETIVOS SOCIALES

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS. La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

BANCOS

BANCO DE CHILE - SANTIAGO
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO ESPAÑOL DE CHILE
BANCO PANAMERICANO
BANCO SUDAMERICANO
BANCO NACIONAL DEL TRABAJO - RENCO
BANCO DE CHILE - SAN FERNANDO

PLANTA Y OFICINAS

MOLINO RENCO
CALLE 12 N° 124 - RENCO
TELÉFONO 124
MOLINO IDEAL
CALLE 12 N° 124 - SANTIAGO
TELÉFONO 124
DESYO RENCA
CALLE 12 N° 124 - SANTIAGO
TELÉFONO 124

OBJETIVOS SOCIALES

ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS. La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación de la industria molinera en general o de parte de ella, de acuerdo a lo establecido en este artículo; b) el suministro de trigo, harina, aceite y productos de molinería y sus derivados; c) la participación en otras sociedades o empresas que tengan fines sociales; d) en general, todas las acciones que conduzcan al desarrollo y bienestar de la zona, fomentando la producción, el comercio y la industria, con el fin de contribuir al progreso del país y al bienestar de la comunidad. La Sociedad podrá realizar la modificación de estos objetivos sociales.

VIGESIMA TERCERA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo exigido por los estatutos de nuestra sociedad, es grato para el Directorio presentar a la consideración de Uds., la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades sociales durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1970 y el 31 de Diciembre de 1970.

Damos cuenta también de otros hechos importantes producidos en el período a que se refiere esta Memoria.

La utilidad del ejercicio, después de deducir los castigos y provisiones para el pago de Leyes Sociales, Impuestos y Contribuciones, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a la suma de E\$ 41.016,33.

El Directorio os propone distribuir la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:

A incrementar Reserva Legal	E\$ 1.230,49
A dividendos por repartir	17.226,86 *
A incrementar reservas de Eventualidades	3.691,47
Gratificación especial al señor Gerente	2.460,98 *
Cuenta en Participación, Molino Ideal, (Santiago Soler A.)	16.406,53
	<u>E\$ 41.016,33</u>

De aceptarse la distribución propuesta, el capital y las reservas de la sociedad quedarían de la siguiente manera:

Capital y Reservas	E\$ 300.000,—
Reserva Legal	41.206,24
Reserva para reposición Legal de Sacos	18.500,—
Reserva Reavalúo de Camiones	5.703,28
Reserva de Acciones Liberadas	25.209,66
Revalorización de Capital Propio	4.740.137,64
Sobreprecio Venta de Bienes Raíces	50.379,19
Molino Ideal, Santiago Soler Alba (Cuenta en Participación)	673.267,68
Reserva de Eventualidades	504.265,29
Riesgo de Operaciones	108.813,21
	<u>E\$ 6.467.482,19</u>

Hacemos presente a los Señores Accionistas que la utilidad del ejercicio, que el Directorio os propone repartir en la forma señalada en esta memoria, lo ha sido tomando en consideración las nuevas normas que al respecto rigen la materia, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 17.308 del 1º de Julio de 1970. Otro tanto se ha hecho en cuanto a la participación del Directorio.

Informando a los Señores Accionistas sobre el avance de los trabajos de instalación de la Planta Receptora de Renca (Desvío Ideal), con satisfacción podemos señalarles que ella está prácticamente terminada y en pleno funcionamiento con óptimos resultados. Restan algunos pequeños detalles que requieren de una mínima inversión para dejar totalmente concluida esta Planta.

En cuanto al Molino Rengo, como se dio cuenta oportunamente, ha estado funcionando normalmente la primera unidad. En el presente ejercicio se modernizó la maquinaria correspondiente a la segunda unidad, se incorporaron al proceso productivo elementos nuevos de acuerdo con la tecnología más avanzada y se está terminando su armaje, por lo que fundadamente se proyecta ponerla en marcha en el próximo mes de Septiembre.

Santiago Soler Alba
Tomás Edo. Rodríguez Brieva
Julio Pérez Cotapos Muñoz
José Fuenzalida Balbontín
Miguel Valdés Freire
Roberto Soler Dolarea
Julio Pérez Cotapos Arteaga

Presidente
Vice-Presidente
Director
Director
Director
Director
Director-Gerente

MOLINERA PEREZ CO

BALANCE GENERAL AL 3

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948. M
30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero de 1955, N° 44

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 94.510,66		
Bancos	3.333,66	E° 97.844,32	E° 286.348,58
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		1.617.947,55	1.514.310,75
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 995.735,07		
Materias Primas	3.773.025,90		
Materiales y Repuestos	1.239.619,89		
	E 6.008.380,86		
Menos:			
Reservas Acumuladas por Uso de Sacos Trigueros	857.961,87	5.150.418,99	4.022.114,97
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar menos los Descontados	E° 2.316.342,31		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	10.350.123,19		
Varios Deudores	12.333.455,13		
Cuentas del Personal	95.356,86	25.095.277,49	17.751.287,88
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Documentos por Cobrar		—,—	62.000,—
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 28.340,63		
Otros Gastos Diferidos	162.580,70		
Préstamo Ley N° 16.840	19.882,19	210.803,52	146.574,24
SUMAS PARCIALES		E° 32.172.291,87	E° 23.782.636,42
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 872.720,11		
Maquinarias	1.086.340,99		
Material Rodante	267.408,35		
Muebles, Útiles e Instalaciones	462.917,47		
	E° 2.689.386,92		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	4.455.798,97		
	E° 7.145.185,89		
Menos:			
Depreciaciones Anteriores menos Reversos	E° 922.357,11		
Depreciaciones del Ejercicio	384.230,17	1.306.587,28	5.838.598,61
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 25.535,11		
Plan Habitacional	97.952,19	123.487,30	110.888,63
V NOMINAL			
Marca Comercial	E° 0,10		
Fluctuación de Valores	1.563,06	1.563,16	1.563,16
		E° 38.135.940,94	E° 28.830.800,77

C U E N T A S

D E B E			
Letras por Cobrar Descontadas	E° 857.475,86		
Garantía E.C.A.	6.362,436,—		
Boleta Garantía Desvío Ferrocarril	40.913,41		
		E° 7.260.825,27	E° 5.249.727,62

POS Y CIA. S. A. C.

DE DICIEMBRE DE 1970

ada por Decretos N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653 del
al 88 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

CAPITAL

Autorizado	E° 300.000,00
Suscrito	300.000,00
Pagado	300.000,00

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
EXIGIBLE			
Bancos:			
Cuentas especiales	E° 949.682,64		
Préstamos	1.370.409,61		
Banco Hipotecario	211.836,31	E° 2.531.928,56	
Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	18.643.749,11		
Varios Acreedores	2.862.237,40		
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	521.425,55	E° 24.559.340,62	E° 21.154.757,03
Provisiones:			
Impuesto 1ª Categoría, Ganancia de Capital y Patrimonial	E° 129.489,78		
Participación Directorio y Gerencia	4.310,—		
Trigo por Liquidar y Otros	4.362.352,13	4.496.151,91	444.711,73
A Largo Plazo:			
Préstamo Banco Hipotecario	E° 2.543.378,38		
Préstamo Banco Panamericano	49.500,—	2.592.878,38	1.999.000,—
Garantía del Directorio		400,—	400,—
		E° 31.648.770,91	E° 23.598.868,76
NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas		300.000,—	300.000,—
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u.			
Reservas Sociales:			
Legal	E° 39.975,75		
Eventualidades	435.392,36		
Otras Reservas de Utilidad	242.873,86	718.241,97	536.529,02
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio	E° 4.740.137,64		
Leyes Especiales	5.703,28	4.745.840,92	3.444.970,93
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		25.209,66	25.209,66
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		656.661,15	616.186,78
Utilidad del Ejercicio	E° 41.016,33		
Menos: N° 2 Art. 35 Ley de la Renta		41.016,33	309.035,62
		E° 38.135.940,94	E° 28.830.800,77

DE ORDEN

H A B E R

Documentos con firmas de Terceros	E° 857.475,86		
Garantía E.C.A.	6.362.436,—		
Boleta Garantía Banco de Chile	40.913,41		
		E° 7.260.825,27	E° 5.249.727,62

MOLINERA PERE

C U E N T A S D E

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE E

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	TOTALES	PARCIALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Depreciaciones Activo Inmovilizado	Eº 384.230,17		
Uso de Sacos Trigueros	206.952,40		
Castigo Activo Realizable	14.028,91	Eº 605.211,48	Eº 474.502,08
II GASTOS			
(No Incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios y Leyes Sociales	Eº 576.313,64		
Seguros	6.658,71		
Conservación Activo Inmovilizado	13.466,45		
Varios Administración	837.536,63	1.433.975,43	1.353.235,18
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	Eº 24.568,71		
Impuestos Varios	134.831,08		
Patentes	34.285,76	193.685,55	140.810,38
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		3.195.400,78	1.704.066,28
d) Otros Gastos:			
Pérdida Venta Activo Inmovilizado	Eº 25.550,62		
Indemnizaciones O. O.	82.995,08	108.545,70	481.734,38
III PROVISIONES			
Impuesto Primera Categoría y Patrimonial	Eº 81.471,47		
Gratificaciones Legales y Voluntarias	190.284,15		
Participación Empleados	1.025,41	272.781,03	233.785,48
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Gratificaciones y Otros	Eº 224.024,69		
Participación en Utilidad	2.054,10		
Dieta por Asistencia a Sesiones	370,44	226.449,23	215.509,68
V Nº 2 Artículo 35 Ley de la Renta			
Utilidad del Ejercicio		Eº 6.036.049,20	Eº 4.603.643,18
TOTALES		41.016,33	309.035,68
		Eº 6.077.065,53	Eº 4.912.678,88

N O T A S A

- I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley
Eº 1.300.869,99, aplicándose al activo Inmovilizado.
- II Los productos elaborados y materias primas han sido
última compra salvo la existencia de sacos trigueros

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia Nº 10.714

I N F O R M E D E L O S

Certificamos haber revisado el Balance y estado de pérdic
31 de Diciembre de 1970 y haber encontr

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

PERIODO DE 1970 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

SERGIO ABURTO OLIVO

Sin embargo, el Directorio debe reconocer que a pesar de haber operado la Empresa en la forma más racional, aplicando la más alta tecnología y ciñéndose a reducidos costos de producción y no obstante el esfuerzo desplegado, en todos los aspectos, el Balance al 31 de Diciembre de 1970 arroja resultados muy exigüos. Ello se origina principalmente en que el precio oficial de la harina y de los subproductos no ha correspondido a la realidad de los costos industriales y a la rentabilidad justa que merecía el capital invertido. Si a lo señalado agregamos el fuerte gasto por concepto de intereses pagados, consecuencia de las importantes inversiones efectuadas en la modernización de equipos, se justifica plenamente el resultado del Balance que presentamos.

Confiamos que en el próximo año el S. Gobierno comprenderá estos sacrificios y esfuerzos y que al estudiar los costos considerará una rentabilidad justa para hacer frente tanto a los planes de mejoramiento industrial como a la retribución que debe corresponderle al capital invertido.

Fundamos esta expectativa en la circunstancia de que al fijar el S. Gobierno los precios de 1971 pidió a la Empresa como contribución a la detención del proceso inflacionario que aceptáramos un precio que en el hecho significó una fuerte reducción en la utilidad industrial.

Debemos informar, además, a los Señores Accionistas, que dos de los Directores de nuestra compañía deberán cesar en sus funciones por afectarles algunas de las inhabilidades señaladas en los nuevos artículos 95 y 96 del D.F.L. N° 251 después de las reformas introducidas por la Ley N° 17.308, antes citada. Como inmediatamente de celebrada esta Asamblea se llevará a efecto una Junta General Extraordinaria en la cual se proponen varias reformas a los estatutos sociales, entre ellas la reducción del número de miembros que componen el Directorio y la adopción de los acuerdos necesarios para resolver esta situación, consideramos que no es necesaria la elección de dos nuevos Directores en reemplazo de los que deben cesar en sus funciones.

Cumpliendo con lo ordenado en el art. 102 del D.F.L. N° 251, en su texto actual, señalamos en esta materia las remuneraciones especiales que han percibido algunos Señores Directores por conceptos diferentes a los de su participación en las Utilidades.

El Presidente, don Santiago Soler Alba, E\$ 101.049.

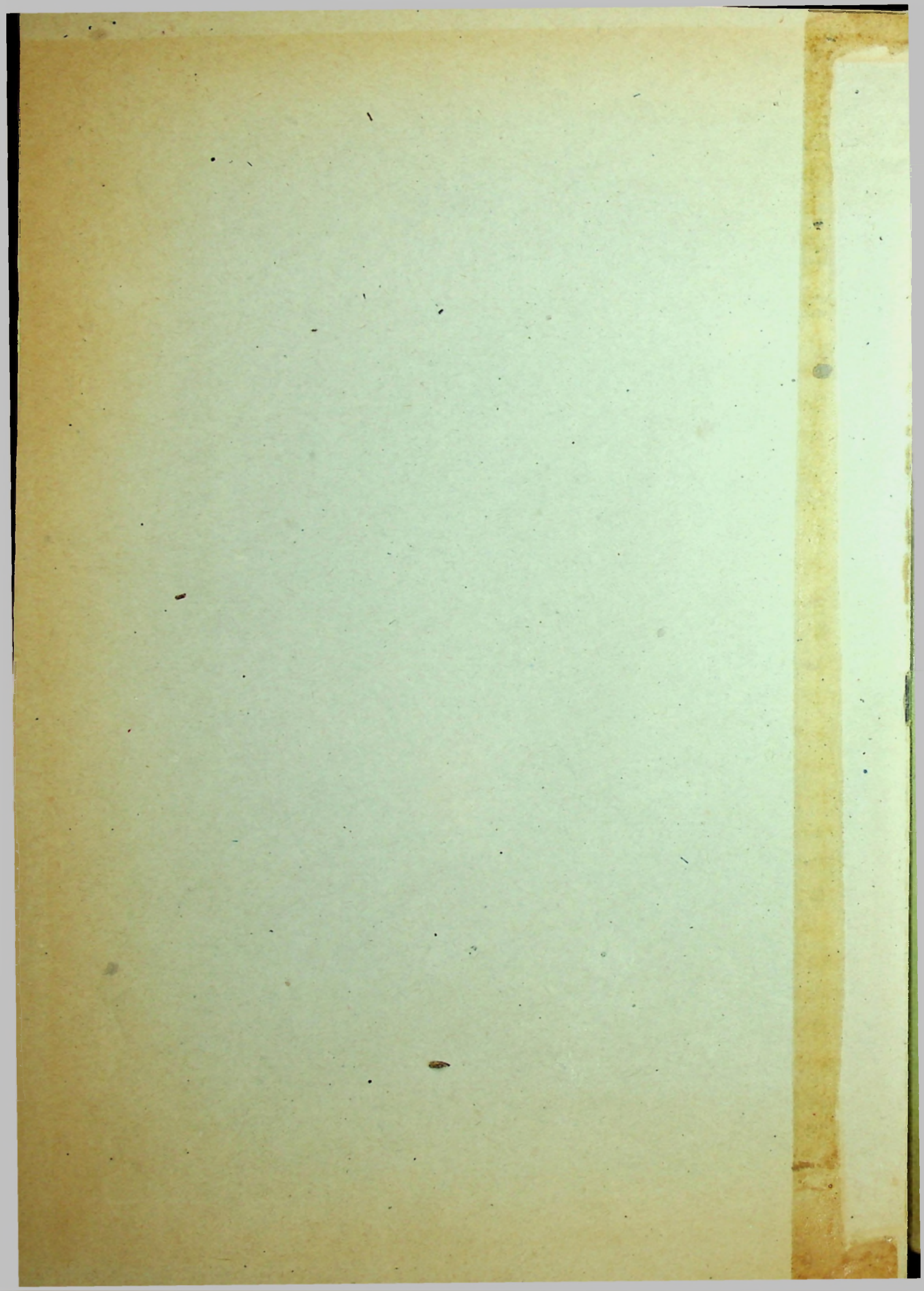
El Director Gerente, don Julio Pérez Cotapos Arteaga, E\$ 102.310.

El Director Abogado don Roberto Soler Dolarea, E\$ 25.500.

Por último, esta Junta General Ordinaria debe pronunciarse sobre la reelección o el reemplazo de los actuales Inspectores de Cuentas, dos en propiedad y dos en el carácter de suplentes, que han finalizado su período. Asimismo, deberá designar dos Señores Accionistas para que suscriban el acta correspondiente a esta Asamblea.

El Directorio

	1969 (13 meses)	1970 (12 meses)
Trigo molido Ideal (Dic. 68 - Dic. 69)	241.634,53 qq.	204.833,46 qq.
Trigo molido San Pedro (Dic. 68 - Abril 69)	77.498,40 qq.	—, — qq.
Trigo molido Rengo (Julio 69 - Dic. 69)	112.841,60 qq.	209.080,31 qq.
	<u>431.974,53 qq.</u>	<u>413.913,77 qq.</u>
Harina producida Ideal	400.441,— qq.	337.895,— qq.
Harina producida San Pedro	129.252,— qq.	—,— qq.
Harina producida Rengo	182.996,— qq.	342.476,— qq.
	<u>712.689,— qq.</u>	<u>680.371,— qq.</u>
Harina vendida Ideal	405.327,— qq.	365.393,— qq.
Harina vendida San Pedro	161.328,— qq.	—,— qq.
Harina vendida Rengo	183.604,— qq.	288.288,— qq.
	<u>750.259,— qq.</u>	<u>653.681,— qq.</u>



199

1969

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA SEGUNDA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 24 DE JUNIO DE 1970



1969

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA SEGUNDA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 24 DE JUNIO DE 1970

OBJETIVOS SOCIALES

EL 34 DE JUNIO DE 1950

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

VEGECIMA SEGUNDA MEMORIA ANUAL

INGENIERA PEREZ COTABOS Y CIA. S.A.C.

1950

LÍNEA DE PRODUCCIÓN

B A N C O S

BANCO DE CHILE - SANTIAGO

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUDAMERICANO

BANCO NACIONAL DEL TRABAJO - RENGÓ

BANCO DE CHILE - SAN FERNANDO

P L A N T A Y O F I C I N A S

AUTORIZACIONES **MOLINO RENGÓ**

ERNESTO RIQUELME N° 694 - RENGÓ

TELÉFONO 128

MOLINO IDEAL

INDEPENDENCIA N° 2903 - SANTIAGO

TELÉFONOS: 370871-378054-55-56

DESVÍO RENCA

MANUEL ANTONIO MATTA N° 3351 - SANTIAGO

TELÉFONO 775462

O B J E T I V O S S O C I A L E S

ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS. La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

LINEA DE PRODUCCION

Harina flor extra	Semillas registradas
Harina flor	Germen de trigo
Subproductos del trigo para alimentación ganado	

AUTORIZACIONES LEGALES

Decreto Supremo Nº 2227 de 13/4/1948

Autoriza constitución con 160.000 acciones de E ⁹ 0,05	E ⁹	8.000,—
---	----------------	---------

Decreto Supremo Nº 1190 de 18/1/1950

Aumenta Capital a 600.000 acciones de E ⁹ E 0,05		30.000,—
---	--	----------

Decreto Supremo Nº 11653 de 30/12/1953

Aumenta Capital a 900.000 acciones de E ⁹ 0,05		45.000,—
---	--	----------

Decreto Supremo Nº 495 de 26/1/1955

Aumenta Capital a 1.300.000 acciones de E ⁹ 0,05		65.000,—
---	--	----------

Decreto Supremo Nº 4415 de 8/6/1956

Aumenta Capital a 6.000.000 de acciones de E ⁹ 0,05.....		300.000,—
---	--	-----------

Decreto Supremo Nº 1051 de 8/9/1966

Establece sistema de renovación total del Directorio.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

DIRECTOR GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUBGERENTE

ELIANA MONZON GONZALEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

JUAN AGUSTIN ALCALDE

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

VIGESIMA SEGUNDA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo exigido por los estatutos de nuestra sociedad, es grato para el Directorio presentar a la consideración de Uds., la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las actividades sociales durante el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1968 y el 31 de Diciembre de 1969.

Damos cuenta también de otros hechos importantes producidos en el período a que se refiere esta Memoria.

La utilidad del ejercicio, después de deducir los castigos y provisiones para el pago de Leyes Sociales, Impuestos y Contribuciones, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a la suma de E⁹ 309.035,62.

El Directorio os propone distribuir la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:

A incrementar el Fondo de Reserva Legal	E ⁹	9.271,07
A incrementar el Fondo de Riesgo de Operaciones		27.813,21
A incrementar el Fondo de Eventualidades		144.628,67
Gratificación especial al señor Gerente		30.903,56 ✓
Cuenta en Participación, Molino Ideal, (Santiago Soler A.)		96.419,11 ✓
	E ⁹	<u>309.035,62</u>

De aceptarse la distribución propuesta, el capital y las reservas de la sociedad quedarían de la siguiente manera:

Capital y Reservas	E ⁹	300.000,00
Fondo de Reserva Legal		39.975,75
Fondo para reposición Legal de Sacos		18.500,00
Fondo Reavalúo de Camiones		5.703,28
Fondo de Acciones Liberadas		25.209,66
Revalorización de Capital Propio		3.439.267,65
Sobreprecio Venta de Bienes Raíces		50.379,19
Molino Ideal, Santiago Soler Alba (Cuenta en Participación)		712.605,89
Fondo de Eventualidades		500.573,82
Fondo Riesgo de Operaciones		108.813,21
	E ⁹	<u>5.201.028,45</u>

Como es de conocimiento de los señores accionistas, durante este ejercicio debimos afrontar la paralización del Molino San Pedro y la puesta en marcha del Molino Rengo.

El costo de la primera operación está absorbido totalmente en el presente ejercicio; así como también gran parte de la última.

Lamentablemente no fue posible, debido a la premura exigida para la entrega de la propiedad del ex Molino San Pedro, por parte de sus nuevos propietarios —la Cormu— calzar la paralización de un Molino con la iniciación de faenas en el otro, lo que nos significó un mayor costo.

Tal como lo anunciábamos en nuestra memoria anterior, se efectuó el remate de los equipos y maquinarias del Molino San Pedro con resultados satisfactorios.

Se ha continuado con la política de renovación de maquinarias en el Molino Rengo, lo que nos permitirá consolidar la mejoría de calidad ya obtenida en nuestros productos.

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N° 1190 del 13 de Enero de 1950, N° 11653 del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero de 1955, N° 4415 del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

MOLINERA PEREZ CO

BALANCE GENERAL AL 3

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 87.296,96		
Bancos	199.051,62	E° 286.348,58	E° 472.780,19
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		1.514.310,75	2.413.125,33
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 365.456,70		
Materias Primas	3.196.101,28		
Materiales y Repuestos	1.111.566,46		
	E° 4.673.124,44		
Menos:			
Fondo Acumulado por Uso de Sacos Trigueros	651.009,47	4.022.114,97	2.386.660,23
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar menos los Descontados	E° 2.880.915,60		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	6.191.585,37		
Varios Deudores	8.632.514,64		
Cuentas del Personal	46.272,27	17.751.287,88	11.768.193,55
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Documentos por Cobrar		62.000,—	—,—
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 16.492,82		
Otros Gastos Diferidos	109.924,34		
Préstamo Ley N° 16.840	20.157,08	146.574,24	183.789,09
SUMAS PARCIALES		E° 23.782.636,42	E° 17.229.548,39
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 699.496,94		
Maquinarias	890.060,60		
Material Rodante	379.803,85		
Muebles, Útiles e Instalaciones	300.651,24		
	E° 2.270.012,63		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	3.621.883,13		
Menos:	E° 5.891.895,76		
Depreciaciones Anteriores menos Reversos	E° 649.752,84		
Depreciaciones del Ejercicio	306.430,36	956.183,20	4.935.712,56
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 25.535,11		
Plan Habitacional	85.353,52	110.888,63	80.006,48
V NOMINAL			
Marca Comercial	E° 0,10		
Fluctuación de Valores	1.563,06	1.563,16	1.945,28
		E° 28.830.800,77	E° 20.990.325,98

C U E N T A S

D E B E

Acciones de Terceros	E° 8.506,—		
Trigo de E.C.A. en Depósito	2.289.606,30		
Letras por Cobrar Descontadas	363.216,28		
Garantía E.C.A.	2.319.000,—		
Impuesto DFL 2 por Invertir	8.999,04		
PL Trigo Semillas	110.400,—		
Garantía Banco Panamericano	150.000,—		
		E° 5.249.727,62	E° 8.502.684,30

APOS Y CIA. S. A. C.

DE DICIEMBRE DE 1969

CAPITAL

Autorizado	E° 300.000,00
Suscrito	300.000,00
Pagado	300.000,00

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
VI EXIGIBLE			
Bancos:			
Sobregiros E° 5.596,54			
Préstamos 1.378.521,57	E° 1.476.302,11		
Banco Panamericano P. L. Semilla 92.184,—			
	10.191.035,75		
Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	9.011.830,55		
Varios Acreedores			
	475.588,62	E° 21.154.757,03	E° 15.054.491,17
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar			
Provisiones:			
Impuestos 1ª Categoría y Ganancia de Capital	E° 72.035,70		
Participación Directorio	24.722,85		
Gratificaciones, Indemnizaciones y Otros	347.953,18	444.711,73	1.339.045,27
A Largo Plazo:			
Préstamo Banco Hipotecario	E° 1.900.000,—		
Préstamo Banco Panamericano	99.000,—	1.999.000,—	481.380,85
Garantía del Directorio		400,—	400,—
		E° 23.598.868,76	E° 16.875.317,29
VII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas		300.000,—	300.000,—
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u.			
Reservas Sociales:			
Legal	E° 30.704,68		
Fondo de Eventualidades	355.945,15		
Otras Reservas de Utilidad	149.879,19	536.529,02	430.812,05
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio	E° 3.439.267,65		
Leyes Especiales	5.703,28	3.444.970,93	2.575.028,94
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		25.209,66	13.058,87
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		616.186,78	616.186,78
Utilidad del Ejercicio	E° 309.035,62		
Menos: N° 2 Art. 35 Ley de la Renta	—,—	309.035,62	179.922,05
		E° 28.830.800,77	E° 20.990.325,98

ID E O R D E N

H A B E R

Acciones por Entregar	E° 8.506,—		
Responsabilidad por Trigo en Depósito	2.289.606,30		
Documentos con firmas de Terceros	363.216,28		
Garantía E.C.A.	2.319.000,—		
Obligación Impuesto D.F.L. 2	8.999,04		
Responsabilidad P. L. Trigo Semilla	110.400,—		
Garantía Banco Panamericano	150.000,—		
		E° 5.249.727,62	E° 8.502.684,30

MOLINERA PEREZ

C U E N T A S D E

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Depreciaciones Activo Inmovilizado	E° 306.430,36		
Uso de Sacos Trigueros	161.978,60		
Castigo Activo Inmovilizado	2.166,46		
Castigo Activo Realizable	3.926,66	E° 474.502,08	E° 263.165,81
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios y Leyes Sociales	E° 436.398,87		
Seguros	2.147,15		
Conservación Activo Inmovilizado	9.490,63		
Varios Administración	905.198,50	E° 1.353.235,15	725.082,85
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	E° 30.795,14		
Impuestos Varios	88.877,05		
Patentes	21.138,13	140.810,32	101.732,15
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		1.704.066,23	935.338,38
d) Otros Gastos:			
Gastos Paralización Molino San Pedro	E° 345.107,79		
Gastos Puesta en Marcha Molino Rengo	136.626,59	481.734,38	
III PROVISIONES:			
Impuesto Primera Categoría y G. Capital	E° 66.230,34		
Gratificaciones Legales y Voluntarias	159.829,19		
Participación Empleados	7.725,89	233.785,42	457.586,70
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Gratificaciones y Otros	E° 199.771,33		
Participación en Utilidad	15.451,78		
Dieta por Asistencia a Sesiones	286,50	215.509,61	137.912,26
V N° 2 Artículo 35 Ley de la Renta			
		E° 4.603.643,19	E° 2.625.818,65
Utilidad del Ejercicio		309.035,62	179.922,05
TOTALES		E° 4.912.678,81	E° 2.805.740,70

NOTAS A L

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia N° 10.235

I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley de
E° 869.941, 99, aplicándose al activo Inmovilizado.

II Los productos elaborados y materias primas han sido valo
última compra salvo la existencia de sacos trigueros que

INFORME DE LOS

Certificamos haber revisado el Balance y estado de pérdidas
31 de Diciembre de 1969 y haber encontrado

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

COTAPOS Y CIA. S.A.C.

RESULTADO

DE 1968 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
Ingresos de la Explotación	E° 40.124.755,34		
Costos y Gasto de las Ventas	36.026.034,17	E° 4.098.721,17	E° 2.652.523,80
Otras Entradas		7.136,99	2.969,75
Utilidad Venta Activo Inmovilizado		206.337,51	11.840,75
Utilidad Trigo Semilla		600.483,14	138.406,40
		E° 4.912.678,81	E° 2.805.740,70
TOTALES		E° 4.912.678,81	E° 2.805.740,70

BALANCE

la Renta, se revalorizó el Capital propio en la suma de

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director - Gerente

Elizados a sus precios oficiales y los materiales y repuestos a
están a precio promedio.

INSPECTORES DE CUENTAS

ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C. al
conforme su cifra con el mayor y Documentación.

SERGIO ABURTO OLIVO

Santiago, Abril de 1970

Asimismo, en el curso del período a que nos venimos refiriendo, se ha terminado prácticamente la construcción de silos y equipos de descarga neumática en el Desvío Ideal en Renca, lo que permitirá un mejor manipuleo en la recepción del trigo a granel para el Molino Ideal. Igualmente se encuentran en trabajo las nuevas bodegas en el mismo Desvío, para el almacenaje y distribución en Santiago de la harina proveniente del Molino Rengo. Estas inversiones sumadas a las por realizarse de acuerdo a las prioridades establecidas por el Directorio, deberán producir en el futuro los rendimientos correspondientes, lo que permitirá dar a los señores accionistas la justa retribución que debe corresponderles.

Por último creemos conveniente recordar a los señores Accionistas, que a esta Junta General Ordinaria no le cabe pronunciarse sobre la elección de Directores de la Compañía, puesto que de acuerdo con la última reforma del pacto social, los actuales señores Directores que son los mismos que se señalan en esta memoria, duran en su mandato hasta el 30 de Noviembre de 1971.

Esta Memoria, en cumplimiento a las normas impartidas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, se acompaña con cuadros estadísticos y con gráficos muy completos sobre el capital y reservas de la Empresa, rentabilidad de las acciones y su valor; y monto del activo de la compañía; sobre la producción en quintales de harina y el valor de las ventas, en el último quinquenio.

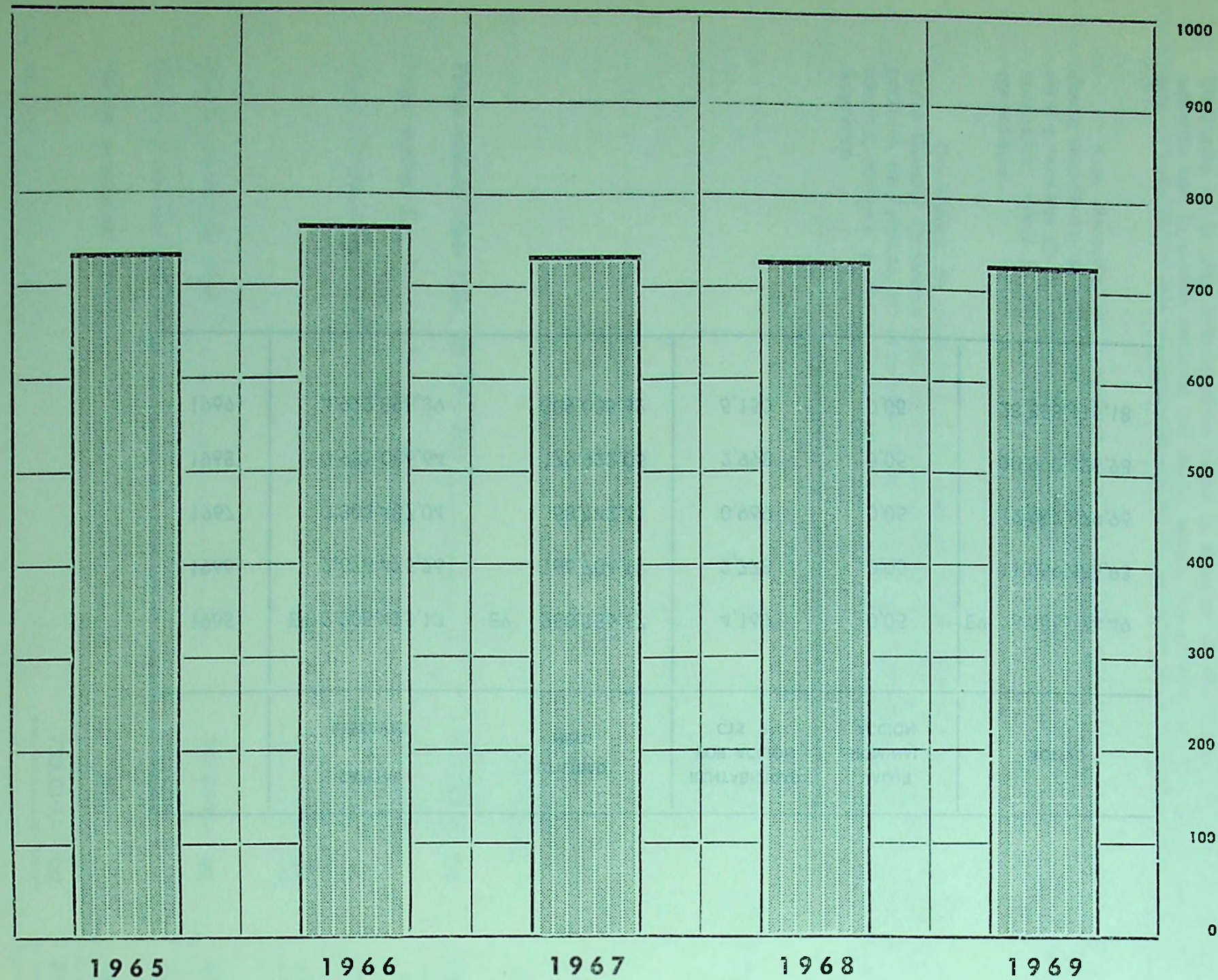
Finalmente, de acuerdo con las normas legales pertinentes y sus propios estatutos, esta Junta General Ordinaria debe pronunciarse sobre la reelección o el reemplazo de los actuales Inspectores de Cuentas, en propiedad y en el carácter de suplentes, que han concluido su período y, además, nombrar a dos señores accionistas para que suscriban el Acta correspondiente a esta Asamblea.

El Directorio

	1968 (12 meses)	1969 (13 meses)
Trigo molido Ideal (Dic. 68 - Dic. 69)	201.097,80 qq.	241.634,53 qq.
Trigo molido San Pedro (Dic. 68 - Abril 69)	240.280,81 "	77.498,40 "
Trigo molido Rengo (Julio 69 - Dic. 69)	—	112.841,60 "
	<u>441.378,61 qq.</u>	<u>431.974,53 qq.</u>
Harina producida Ideal	333.866,— qq.	400.441,— qq.
Harina producida San Pedro	399.153,— "	129.252,— "
Harina producida Rengo	—	182.996,— "
	<u>733.019,— qq.</u>	<u>712.689,— qq.</u>
Harina vendida Ideal	334.965,— qq.	405.327,— qq.
Harina vendida San Pedro	398.274,— "	161.328,— "
Harina vendida Rengo	—	183.604,— "
	<u>733.239,— qq.</u>	<u>750.259,— qq.</u>

	CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD POR ACCION CTS. E°	VALOR NOMINAL ACCION	ACTIVO
1965	E° 2.205.425,13	E° 250.156,17	4,169	0,05	E° 8.556.774,49
1966	2.676.475,26	166.704,19	2,778	0,05	11.959.686,93
1967	3.303.487,04	58.142,41	0,969	0,05	12.997.879,96
1968	3.935.086,64	179.922,05	2,998	0,05	20.990.325,98
1969	4.922.896,39	309.035,62	5,150	0,05	28.853.115,18

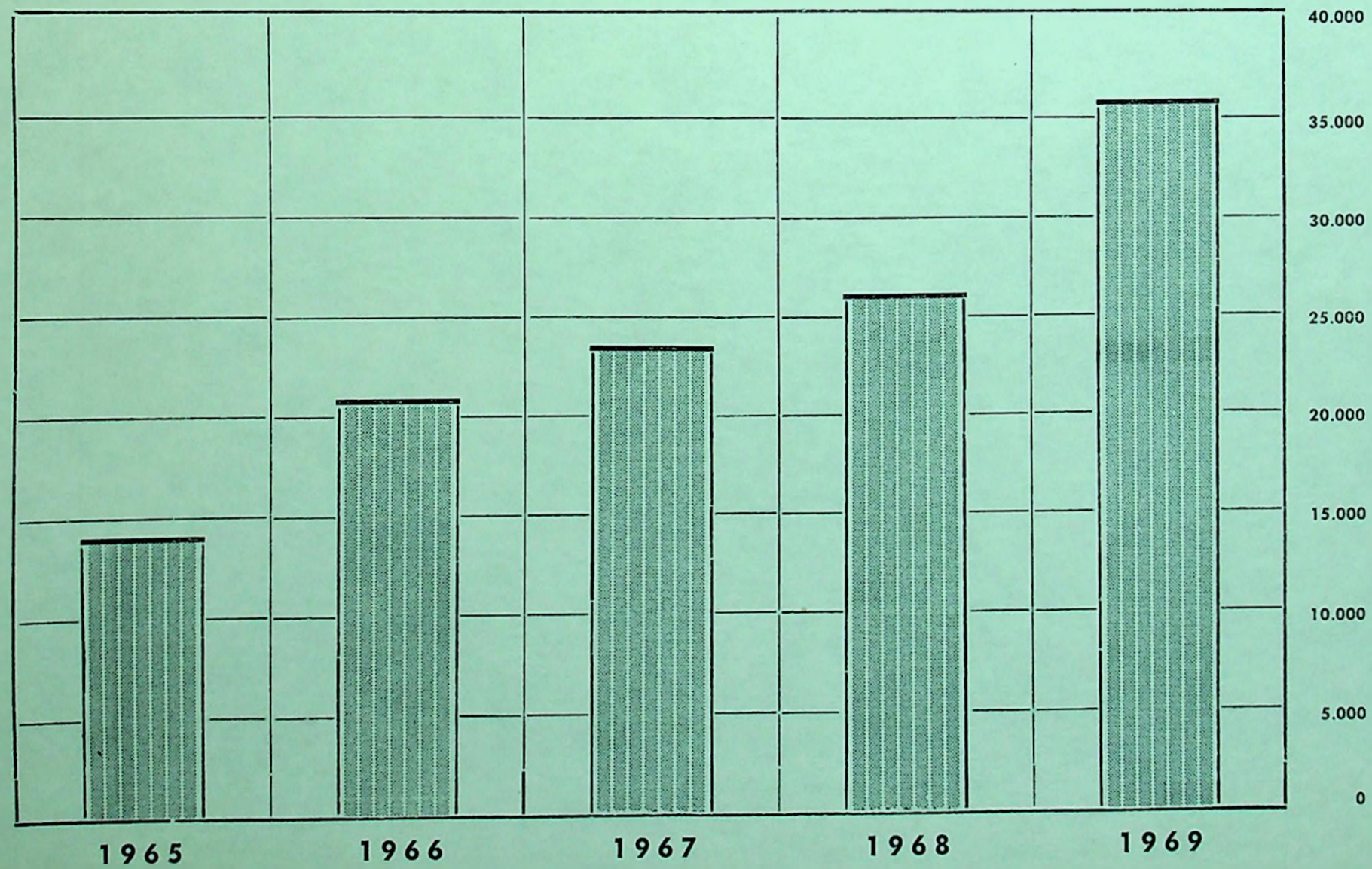
PRODUCCION EN MILES DE QQ



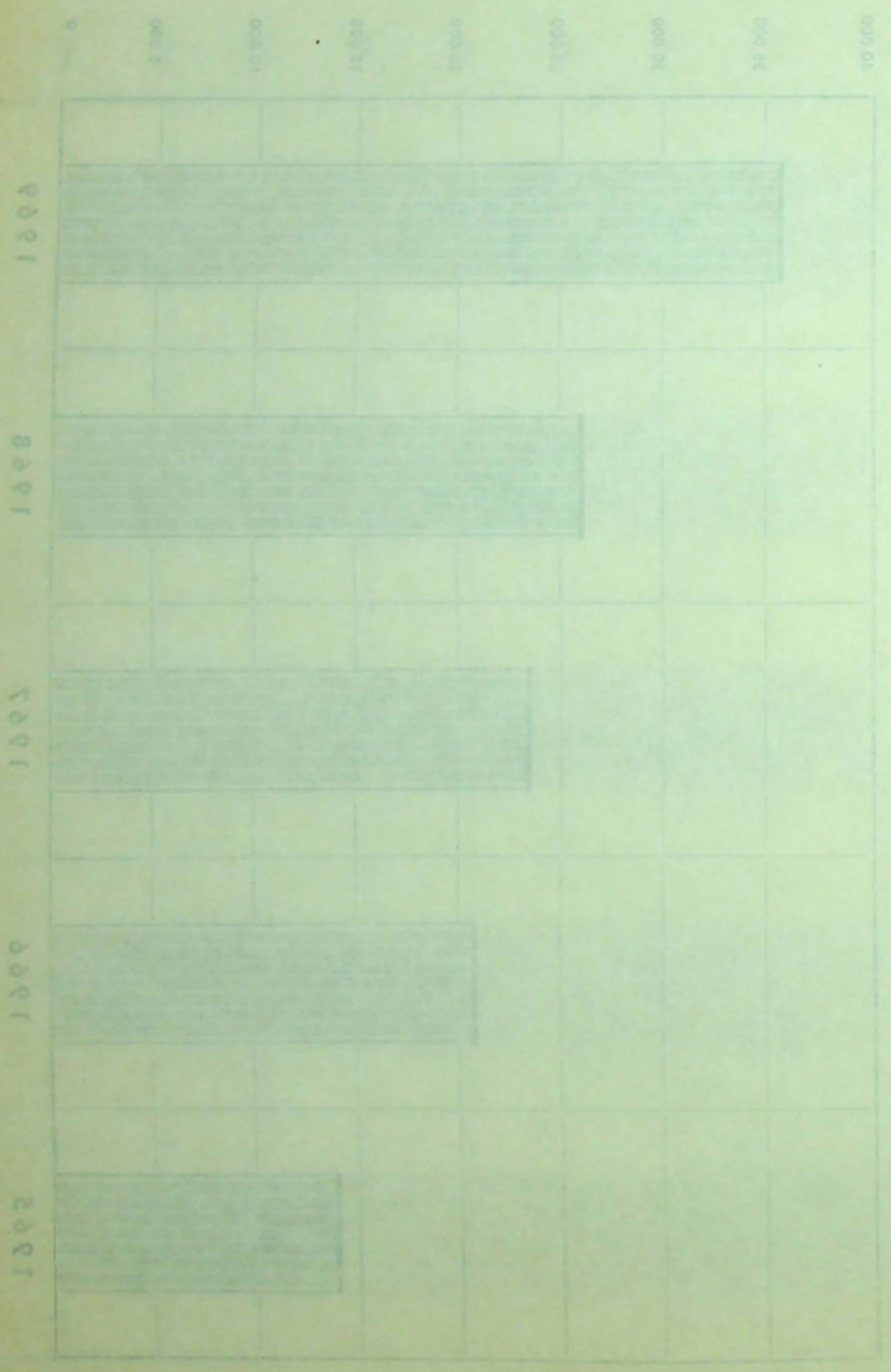
PORCENTAJES DE AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A LA PRODUCCION 1964: 645.625 QQ

Ejercicio	1965		14,62%
"	1966		16,47%
"	1967		13,72%
"	1968		13,54%
"	1969 (13 meses)		10,39%

VENTAS EN MILES E°



VENTURE CAPITAL



Imp. "Eros"

1968

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 23 DE ABRIL DE 1969

OBJETIVOS SOCIALES

1900

1900

1900

1900

1900

BANCOS

BANCO DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUDAMERICANO

BANCO ESPAÑOL CHILE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

PLANTA Y OFICINAS

MOLINO SAN PEDRO

BELLAVISTA Nº 0990

TELEFONOS: 397927 - 398701

MOLINO IDEAL

INDEPENDENCIA Nº 2903

TELEFONOS: 370871-378054-55-56

OBJETIVOS SOCIALES

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

DIRECTOR GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUBGERENTE

ELIANA MONZON GONZALEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

JUAN AGUSTIN ALCALDE

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

VIGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

Presentamos a la consideración de Uds., de acuerdo con lo exigido por los estatutos de nuestra sociedad, la Memoria por el ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1967 y el 30 de Noviembre de 1968; y el Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el mismo período.

La utilidad del ejercicio señalado alcanzó a la cantidad de E⁹ 179.922,05 deducidas las provisiones para el pago de Leyes Sociales, Impuestos y Contribuciones, Participaciones y Gratificaciones.

El Directorio, como en años anteriores, con la finalidad primordial de continuar su política de mejoramiento de la industria y hacer frente a las inversiones que se están efectuando con dicha finalidad ha considerado conveniente que la utilidad del ejercicio se distribuya de la siguiente manera:

A incrementar el Fondo de Reserva Legal	E ⁹ 5.397,66
A incrementar el Fondo de Riesgo de Operaciones	16.000,—
A incrementar el Fondo de Eventualidades	84.319,31
Gratificación especial al Sr. Gerente	17.992,21 ✓
Cuenta en Participación Molino Ideal (Santiago Soler A.)	56.212,87 ✓
	<u>E⁹ 179.922,05</u>

Si la proposición del Directorio es aceptada por la Junta General, los fondos de la compañía quedan de la siguiente manera:

CAPITAL y Reservas	E ⁹ 300.000,—
Fondo de Reserva Legal	30.704,68
Fondo para Reposición Legal de Sacos	18.500,—
Fondo Reavalúo de Camiones	5.307,28
Fondo de Acciones Liberadas	13.058,87
Revalorización Capital Propio	2.569.325,66
Sobreprecio Venta de Bienes Raíces	50.379,19
Molino Ideal Santiago Soler A. (Cuenta en Participación)	672.399,65
Fondo de Eventualidades	355.945,15
Fondo Riesgo Operaciones	81.000,—
	<u>E⁹ 4.097.016,48</u>

Deseamos hacer presente a los Sres. Accionistas que de acuerdo al plan establecido previamente y mediante el cual nuestra empresa fue adquiriendo las acciones del Molino Rengo S. A. hasta completar su totalidad en el curso del año 1968, se pudo iniciar los trabajos de modernización de dicha industria los cuales se encuentran ya por finiquitarse. Así ha quedado Molino Rengo en óptimas condiciones de trabajo para reemplazar al molino San Pedro, el que como es del conocimiento de los Sres. Accionistas debemos entregar al 30 del presente mes por haberse enajenado el terreno que ocupa el molino.

Hemos dispuesto el remate de la maquinaria e instalaciones del molino San Pedro, el que se efectuará el 26 del presente mes de Abril. Hemos reservado para el molino Rengo maquinaria de difícil reemplazo y especialidades.

Con el objeto de complementar el trabajo eficiente y racional de los dos molinos que explotará nuestra sociedad, hemos adquirido un terreno vecino a la Estación de Renca, muy cercano al molino Ideal, donde se está construyendo, por FF. CC., un desvío ferroviario y donde instalaremos la batería de 4 silos Butler que se encuentran en el Molino San Pedro, igualmente se han construido bodegas para recibir la harina y subproductos del molino Rengo que se distribuirá en Santiago como también el sistema de recepción y descarga automática del trigo a granel destinado a los silos.

Lo referido ha significado fuertes inversiones en la compra de terrenos y construcciones, traslado y montaje de equipos, adquisición e importación de maquinarias, etc. También el Directorio ha desarrollado una labor apreciable ante las autoridades que deben intervenir en todas las materias relacionadas con la política explicada precedentemente, dejando constancia que ha encontrado en ellas el apoyo y la comprensión necesarias, lo cual se hace un deber en reconocer en esta Memoria, lo cual indudablemente se ha visto respaldado por el prestigio que nuestra sociedad mantiene.

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N° 1190 del 18 de Enero de 1950, N° 11653 del 30 de Diciembre de 1953, N° 495 del 26 de Enero de 1955, N° 4415 del 8 de Junio de 1956 y N° 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

MOLINERA PEREZ CO

BALANCE GENERAL AL 30

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 7.100,—		
Bancos	465.680,19	E° 472.780,19	E° 262.133,15
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		2.418.125,33	1.748.755,71
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 83.918,82		
Materias Primas	1.060.467,88		
Materieles y Repuestos	1.242.273,53	2.386.660,23	1.126.372,17
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar menos los Descontados	E° 1.022.603,83		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	6.453.257,85		
Varios Deudores	4.262.378,92		
Cuentas del Personal	29.952,95	11.768.193,55	6.306.083,19
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Préstamo Ley N° 16.840		14.362,12	—
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 24.320,80		
Otros Gastos Diferidos	145.106,17	169.426,97	145.063,55
SUMAS PARCIALES		E° 17.229.548,39	E° 9.588.407,77
IV INMOVILIZADO			
Bienes Ralces	E° 156.404,92		
Maquinarias	642.308,80		
Material Rodante	288.604,24		
Muebles, Utiles e Instalaciones	201.882,74		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	E° 1.289.200,70		
	3.041.601,51		
Menos:	E° 4.330.802,21		
Depreciaciones Anteriores menos Reversos	E° 384.474,20		
Depreciaciones del Ejercicio	267.502,18	651.976,38	3.678.825,83
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 25.535,11		
Plan Habitacional	54.471,37	80.006,48	75.737,74
V NOMINAL			
Marca Comercial	E° 0,10		
Fluctuación de Valores	1.945,18	1.945,28	761,70
		E° 20.990.325,98	E° 12.997.879,96

C U E N T A S

D E B E			
Acciones de Terceros	E° 8.506,—		
Trigo de E.C.A. en Depósito	4.918.286,61		
Letras por Cobrar Descontadas	775.391,44		
Garantía E.C.A.	2.714.000,—		
Impuesto DFL 2 por Invertir	13.737,45		
Intereses no Devengados	72.762,80		
		E° 8.502.684,30	E° 5.437.963,32

APOS Y CIA. S. A. C.

DE NOVIEMBRE DE 1968

C A P I T A L

Autorizado	E° 300.000,00
Suscrito	300.000,00
Pagado	300.000,00

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
VI EXIGIBLE			
Bancos:			
Préstamos	E° 1.600.000,—		
Banco Panamericano P. L. Semilla	143.057,60		
Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	11.523.085,53		
Varios Acreedores	1.536.885,63		
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	251.462,41		
Provisiones:		E° 15.054.491,17	E° 6.535.800,74
Impuestos 1ª Categoría y Ganancia de Capital	E° 100.826,17		
Participación Directorio	8.996,10		
Uso de Sacos	489.030,87		
Gratificaciones, Indemnizaciones y Otros	740.192,13	1.339.045,27	1.338.899,77
A Largo Plazo:			
Documentos por Pagar	E° 316.380,85		
Préstamo Banco Panamericano	165.000,—	481.380,85	1.761.150,—
Garantía del Directorio		400,—	400,—
		E° 16.875.317,29	E° 9.636.250,51
VII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas		300.000,00	300.000,—
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u.			
Reservas Sociales:			
Legal	E° 25.307,02		
Fondo de Eventualidades	271.625,84		
Otras Reservas de Utilidad	133.879,19	430.812,05	396.717,44
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio	E° 2.569.325,66		
Leyes Especiales	5.703,28	2.575.028,94	1.987.579,73
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		13.058,87	3.003,09
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		616.186,78	616.186,78
Utilidad del Ejercicio	E° 179.922,05		
Menos: Nº 3 Art. 35 Ley de la Renta	—,—	179.922,05	58.142,41
		E° 20.990.325,98	E° 12.997.879,96

DE O R D E N

H A B E R			
Acciones por Entregar	E° 8.506,—		
Responsabilidad por Trigo en Depósito	4.918.286,61		
Documentos con firmas de Terceros	775.391,44		
Garantía E.C.A.	2.714.000,—		
Obligación Impuesto D.F.L. 2	13.737,45		
Responsabilidad por Intereses por Devengar	72.762,80		
		E° 8.502.684,30	E° 5.437.963,32

MOLINERA PEREZ

CUENTAS DE

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado	E° 267.502,18		
Realizable	663,63	E° 268.165,81	E° 161.449,08
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios y Leyes Sociales	E° 319.384,51		
Seguros	6.777,39		
Conservación Activo Inmovilizado	9.919,49		
Varios	389.001,46	725.082,85	495.628,18
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	E° 20.035,96		
Impuestos Varios	49.944,51		
Patentes	31.751,68	101.732,15	70.848,20
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		935.338,88	591.516,36
III PROVISIONES:			
Impuesto Primera Categoría y G. Capital	E° 89.577,06		
Gratificaciones Legales y Voluntarias	363.511,58		
Participación Empleados	4.493,06	457.586,70	338.917,35
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Gratificaciones y Otros	E° 128.460,18		
Participación en Utilidad	8.996,10		
Dieta por Asistencia a Sesiones	447,98	137.912,26	107.307,41
V Nº 3 Artículo 35 Ley de la Renta		—	25.796,40
Utilidad del Ejercicio		E° 2.625.818,65	E° 1.791.463,18
		179.922,05	58.142,41
TOTALES		E° 2.805.740,70	E° 1.849.605,59

NOTAS A I

I Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley d
E° 587.449,21, aplicándose al activo Inmovilizado.

II Los productos elaborados y materias primas han sido val
última compra salvo la existencia de sacos trigueros qu

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia Nº 9849

INFORME DE LOS

Certificamos haber revisado el Balance y estado de pérdidas
Noviembre de 1968 y haber encontrado confo

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

ICOTAPOS Y CIA. S. A. C.

RESULTADO

DE 1967 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

G A N A N C I A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
Ingresos de la Explotación	E° 25.911.119,90		
Costos y Gasto de las Ventas	<u>23.258.596,10</u>	E° 2.652.523,80	E° 1.844.960,82
Otras Entradas		2.969,75	4.644,77
Utilidad Venta Activo Inmovilizado		11.840,75	—,—
Utilidad Trigo Semilla		138.406,40	—,—
TOTALES		<u>E° 2.805.740,70</u>	<u>E° 1.849.605,59</u>
		E° 2.805.740,70	E° 1.849.605,59

BALANCE

la Renta, se revalorizó el Capital propio en la suma de

están a precio promedio.

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Director - Gerente

INSPECTORES DE CUENTAS

ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C. al 30 de
e su cifras con el mayor y Documentación.

SERGIO ABURTO OLIVO

SANTIAGO, MARZO DE 1969

En el año 1966, en Junta General Extraordinaria, la sociedad reformó sus estatutos estableciendo el mandato de los Directores por un período de tres años, al cabo de los cuales debe procederse a una nueva elección de los miembros que deben integrarlo.

Simultáneamente, para dejar acorde la modificación del pacto social, con la duración del Directorio, la Junta General de 1966 eligió a las personas que debían componerlo y estableció que su duración sería por el plazo de tres años, es decir, hasta el 30 de Noviembre de 1968.

Los Directores actuales de la sociedad son las personas que se indican en la presente memoria. Conforme lo explicado, esta Junta General debe proceder a la elección de las siete personas que constituirán el Directorio de "Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C." por un nuevo período legal.

La Memoria de este ejercicio contiene gráficos y cuadros estadísticos muy completos sobre la producción y molienda de los molinos de la compañía y sobre el monto de las ventas efectuadas.

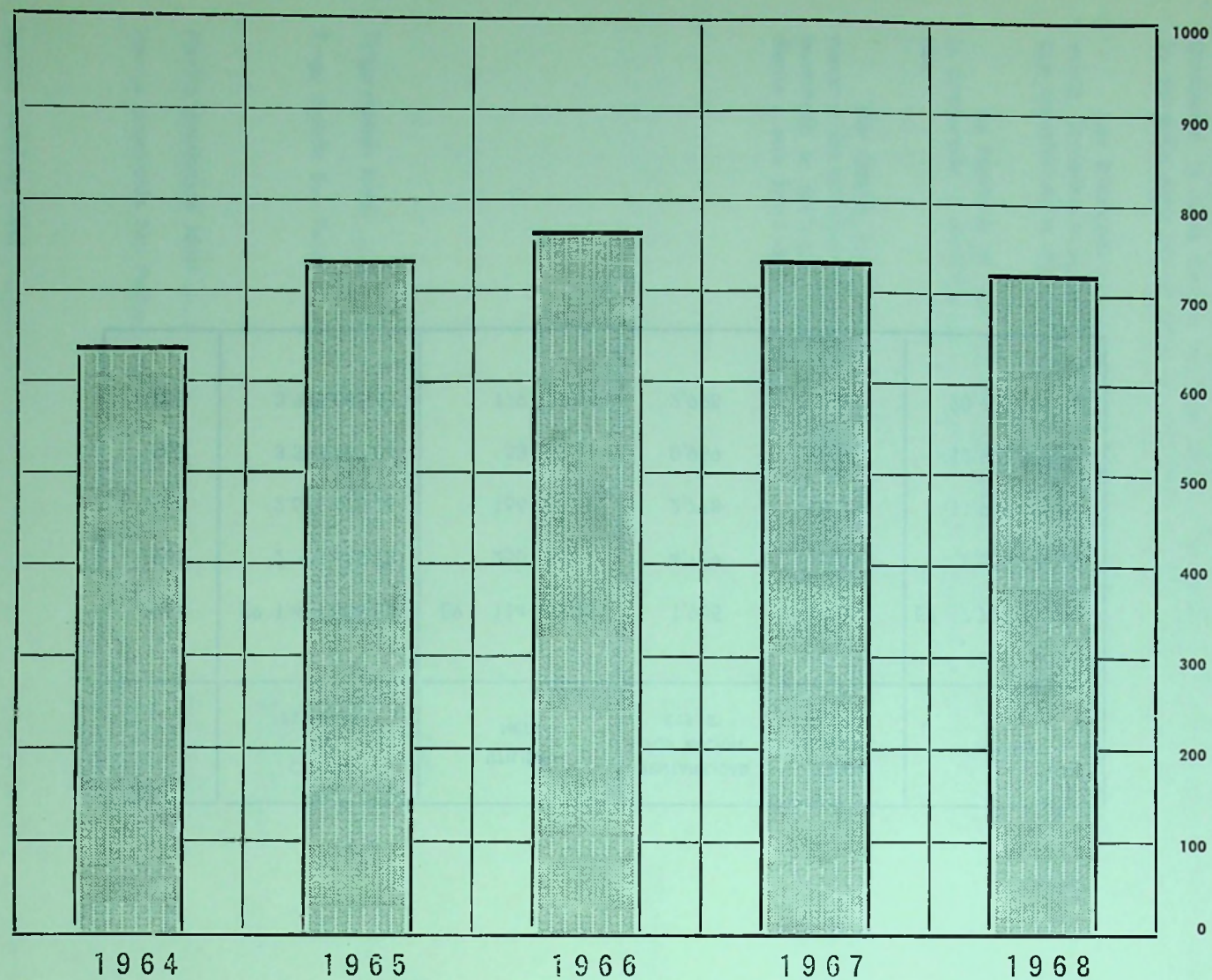
Por último, esta Junta General, de acuerdo con los estatutos sociales, debe reelegir o reemplazar a los actuales Inspectores de Cuentas, en propiedad y en el carácter de suplentes, que han terminado su período; y designar a dos señores accionistas para que suscriban el acta correspondiente a esta Junta General Ordinaria.

El Directorio

	1967	1968
Trigo molido Ideal	222.941.72 qq.	201.097.80 qq.
Trigo molido San Pedro	216.008.96 "	240.280.81 "
	<u>438.950.68 "</u>	<u>441.378.61 "</u>
Harina producida Ideal	373.065.00 qq.	333.866.— "
Harina producida San Pedro	361.134.00 "	399.153.— "
	<u>734.199.00 "</u>	<u>733.019.— "</u>
Harina vendida Ideal	375.914.00 qq.	334.965.— qq.
Harina vendida San Pedro	362.621.00 "	398.274.— "
	<u>738.535.00 "</u>	<u>733.239.— "</u>

	CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD POR ACCION CTS. E°	VALOR NOMINAL ACCION	ACTIVO
1964	E° 1.458.506,52	E° 114.353,43	1,905	0,05	E° 7.791.768,43
1965	2.205.425,13	250.156,17	4,169	0,05	8.556.774,49
1966	2.676.475,26	166.704,19	2,778	0,05	11.959.686,93
1967	3.303.487,04	58.142,41	0,969	0,05	12.997.879,96
1968	3.935.086,64	179.922,05	2,998	0,05	20.990.325,98

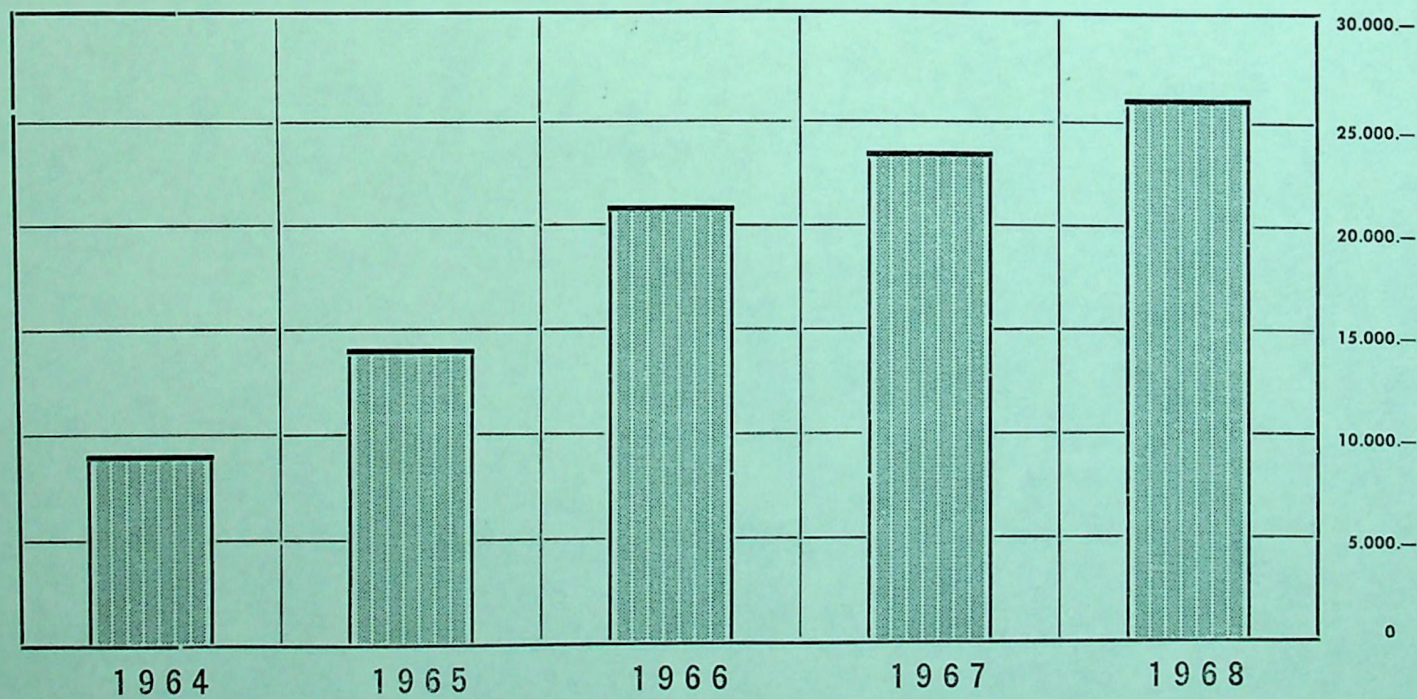
PRODUCCION EN MILES DE QQ



PORCENTAJES DE AUMENTO DE PRODUCCION
EN BASE A LA PRODUCCION 1963: 508.795 QQ.

Ejercicio	1964	26,89%
"	1965	45,44%
"	1966	47,79%
"	1967	44,30%
"	1968	44,07%

VENTAS EN MILES E°



LISTA DE ACCIONISTAS DE LA MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

AL 23 DE ABRIL DE 1969

FOLIO REG.	ACCIONISTAS	N O M B R E S	Nº ACCIONES
105		Aburto Olivos Sergio	44
128		Bari de la Cerda Marta	4.996
87		Barros Errazuriz Alfredo	5.000
43		Bodega Corona Ltda.	11.870
124		Bolsa de Comercio	99.343
90		Castellá Arguelles José Antonio	121.505
116		Claro Pérez Cotapos Mario	7
122		Correa Borquez René	1.000
123		Cía. de Seguros La Central	10.000
26		Cía. de Seguros El Condor	72.538
113		Eriza de la Vega Manuel	185
109		Forteza Donoso José Pablo	3
4		Fuenzalida Balbontín José	17.460
68		García Vela Patricio	19.997
33		Giraldi Mafalda	1.872
135		González Pinochet Pedro Luis	411
102		Guerrero Pino Angela	59
88		Hudson Campléll Arnoldo	4.333
65		Izquierdo Fernandez Gonzalo	45.402
66		Izquierdo Fernandez Juan Pablo	45.402
64		Izquierdo Fernandez Luis	45.402
67		Izquierdo Fernandez Manuel Fco.	45.402
85		Larraín de Irerrazaval Sara	49.983
129		Larraín García Moreno Pedro Pablo	60.000
28		Matte Marraín Domingo	14.998
84		Merino Lizana Blanca	4.996
104		Mery Raúl	44
131		Montalvo Vda. de Lacamara Basilia	8.995
132		Montt Lyon Maria de la Paz	2.706
23		Muhr W. José	4.996
89		Peña Cereceda Marcos	4.996
134		Pérez Cotapos Arteaga Julio	5.184.495
121		Pérez Cotapos Muñoz Julio	14.587
		Picó de Cox Lily	2.499
91		Picó Miró José Suc.	17.499
125		Pesce de Rivas Alberto	3.692
46		Rodríguez Brieva Tomás Eduardo	26.397
59		Rolleri Musio Manuel	14.996
15		Valdés Freire Miguel	30.000
52		Vergara de Ovalle Marta	92
53		Vergara de Reyes Carmen	1.798
		T O T A L	6.000.000

199
1967

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

VIGESIMA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 26 DE ABRIL DE 1968

1897

WENT FERRY 101-102 1 30-2-18

WENT FERRY 101-102 1 30-2-18

WENT FERRY 101-102 1 30-2-18

WENT FERRY 101-102 1 30-2-18

B A N C O S

BANCO DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUDAMERICANO

BANCO ESPAÑOL CHILE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

P L A N T A Y O F I C I N A S

MOLINO SAN PEDRO

BELLAVISTA N.º 0990

TELEFONOS: 397927 - 398701

MOLINO IDEAL

INDEPENDENCIA N.º 2903

TELEFONOS: 374037 - 370871

O B J E T I V O S S O C I A L E S

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

LINEA DE PRODUCCION

Harina flor extra

Semillas registradas

Harina flor

Germen de trigo

Subproductos del trigo
para alimentación ganado

AUTORIZACIONES LEGALES

Decreto Supremo N° 2227 de 13/4/1948

Autoriza constitución con 160.000 acciones de E° 0,05 E" 8.000,—

Decreto Supremo N° 1190 de 18/1/1950

Aumenta Capital a 600.000 acciones de 0,05 30.000,—

Decreto Supremo N° 11653 de 30/12/1953

Aumenta Capital a 900.000 acciones de E° 0,05 45.000,—

Decreto Supremo N° 495 de 26/1/1955

Aumenta Capital a 1.300.000 acciones de E° 0,05 65.000,—

Decreto Supremo N° 4415 de 8/6/1956

Aumenta Capital a 6.000.000 de acciones de E° 0,05 300.000,—

Decreto Supremo N° 1051 de 8/9/1966

Establece sistema de renovación total del Directorio.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

DIRECTOR GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUBGERENTE

ELIANA MONZON GONZALEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

JUAN AGUSTIN ALCALDE

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

VIGESIMA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo ordenado por nuestros estatutos, entregamos al conocimiento de Uds., la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1966 y 30 de Noviembre de 1967.

Una vez efectuadas las provisiones para el pago de Leyes Sociales, Impuestos y Contribuciones, Participaciones y Gratificaciones, la utilidad del ejercicio alcanzó a la suma de E° 58.142,41.

Para mantener la política de inversiones de la compañía y continuar con el plan de mejoramiento de la industria, que ha sido preocupación constante del Directorio en los últimos años, se ha considerado conveniente que la utilidad de este período se distribuya de la siguiente manera:

A incrementar el Fondo de Reserva Legal	E°	1.744,27
A incrementar el Fondo de Riesgo de Operaciones.....		5.000,—
A incrementar el Fondo de Eventualidades		27.350,34
Gratificación Especial al Sr. Gerente		5.814,24
Cuenta en Participación Molino Ideal (Santiago Soler A.)		18.233,56
	E°	<u>58.142,41</u>

De ser aceptada por esta Junta General Ordinaria la proposición del Directorio, los fondos sociales quedarán distribuidos en la forma que a continuación se indica:

Capital y Reservas	E°	300.000,—
Fondo de Reserva Legal		25.307,02
Fondo para Reposición Legal de Sacos		18.500,—
Fondo Reavalúo de Camiones		5.703,28
Fondo de Acciones Liberadas		3.003,09
Revalorización Capital Propio		1.981.876,45
Sobreprecio Venta de Bienes Raíces		50.379,19
Molino Ideal Santiago Soler (Cuenta en Participación)		634.420,34
Fondo de Eventualidades		271.625,84
Fondo Riesgo Operaciones		65.000,—
	E°	<u>3.355.815,21</u>

No obstante que el Balance sometido a la consideración de la Junta General Ordinaria es el cuarto ^{DESPUES DE LA FUSION} consecutivo que arroja utilidades, en concepto del Directorio, él no es satisfactorio, ya que la utilidad obtenida es exigua en relación a los fuertes capitales invertidos en la empresa y al esfuerzo desplegado.

Causas principales de este resultado han sido las apreciables alzas no contempladas en los costos oficiales al fijar el precio a la harina, especialmente en rubros tan importantes como la energía eléctrica, los salarios, osnaburgo, etc., y cuya gran incidencia en el costo total gravitó decisivamente en el resultado de este ejercicio; además debido a la insuficiencia de capital de explotación, los gastos financieros superaron con creces las cifras del ejercicio anterior.

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2227 del 13 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N.º 1190 del 18 de Enero de 1950, N.º 11653 del 30 de Diciembre de 1953, N.º 495 del 26 de Enero de 1955, N.º 4415 del 8 de Junio de 1956 y N.º 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

MOLINERA PEREZ CO

BALANCE GENERAL AL 30

A C T I V O	EJERCICIO		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	ACTUAL TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	Eº 7 000,00		
Bancos	255.133,15	Eº 262.133,15	Eº 396.637,98
II REALIZABLE			
a) Inversiones de Fácil Liquidación:			
Acciones		1.748.755,71	1.783.557,79
b) Existencias:			
Productos Elaborados	Eº 170.739,80		
Materias Primas	24.741,01		
Materiales y Repuestos	930.891,36	1.126.372,17	1.404.040,45
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por cobrar menos los Descontados	Eº 797.078,44		
Anticipos y Cuentas de Agricultores	3.510.381,26		
Varios Deudores	1.834.788,52		
Cuentas del Personal	163.834,97	6.306.083,19	5.552.650,29
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Documentos por Cobrar			9.671,65
III TRANSITORIO			
Seguros	Eº 18 055,02		
Otros Gastos Diferidos	127.008,53	145.063,55	24.950,03
SUMAS PARCIALES		Eº 9.588.407,77	Eº 9.171.508,19
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	Eº 133.541,97		
Maquinarias	558.468,72		
Material Rodante	249.145,72		
Muebles, Útiles e Instalaciones	156.822,07		
Bienes en Usufructo Santiago Soler Alba	Eº 1 097.978,48		
	2.619.931,04		
Menos:	Eº 3.717.909,52		
Depreciaciones Anteriores menos Roversos	Eº 235.676,62		
Depreciaciones del Ejercicio	149.260,15	384.936,77	2.724.669,34
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	Eº 35.279,40		
Plan Habitacional	40 458,34	75.737,74	63.509,30
V NOMINAL			
Marca Comercial	Eº 0,10		
Fluctuación de Valores	761,60	761,70	0,10
		Eº 12.997.879,96	Eº 11.959.686,93

C U E N T A S

D E B E			
Acciones de Terceros	Eº 26.485,—		
Trigo de E.C.A. en Depósito	3.603.946,03		
Valores en Garantía	189,65		
Letras por Cobrar Descontadas	340.156,97		
Garantía E.C.A.	986.789,00		
Impuesto DFL 2 por Invertir	5.159,28		
Letras en Garantía	101.048,49		
Intereses no Devengados	374.188,90		
		Eº 5.437.963,32	Eº 4.459.231,50

APOS Y CIA. S. A. C.

DIE NOVIEMBRE DE 1967

CAPITAL

Autorizado	E° 300.000,00
Suscrito	300.000,00
Pagado	300.000,00

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
WI EXIGIBLE			
Bancos:			
Préstamos	E° 100.000,—		
Otros	44.554,49		
Documentos por Pagar por Anticipos de Trigo y Otros	4.869.862,86		
Varios Acreedores	1.294.118,53		
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	227.264,87		
Provisiones:			
Impuestos	E° 21.079,79		
Participación Directorio	3.248,18		
Uso de Sacos	340.065,66		
Gratificaciones, Indemnizaciones y Otros	974.506,14	1.338.899,77	925.973,49
A Largo Plazo:			
Documentos por Pagar	E° 361.150,00		
Préstamo Banco del Estado	1.400.000,00	1.761.150,00	810.703,02
Garantía del Directorio		400,00	—
		E° 9.636.250,51	E° 9.116.507,48
WII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas			
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u.		300.000,00	300.000,—
Reservas Sociales:			
Legal	23.562,75		
Fondo de Eventualidades	244.275,50		
Otras Reservas de Utilidad	128.879,19	396.717,44	296.696,73
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio	1.981.876,45		
Leyes Especiales	5.703,28	1.987.579,73	1.477.491,61
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		3.003,09	1.113,20
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		616.186,78	601.173,72
Utilidad del Ejercicio	E° 83.938,81		
Menos: N.° 3 Art. 35 Ley de la Renta	25.796,40	58.142,41	166.704,19
		E° 12.997.879,96	E° 11.959.686,93
ID E O R D E N			
H A B E R			
Acciones por Entregar	E° 26.485,00		
Responsabilidad por Trigo en Depósito	3.603.946,03		
Garantía para Varios	189,65		
Documentos con firmas de Terceros	340.156,97		
Garantía E.C.A.	986.789,00		
Obligación Impuesto D.F.L. 2	5.159,28		
Responsabilidad por Garantía Importación	101.048,49		
Responsabilidad por intereses por Devengar	374.188,90		
		E° 5.437.963,32	E° 4.459.231,50

MOLINERA PEREZ

CUENTAS DE

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado	E° 149.841,53		
Realizable	11.607,55	E° 161.449,08	E° 94.405,78
II GASTOS			
(No incluidos en los costos)			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Salarios y Leyes Sociales	E° 222.776,50		
Seguros	3.108,22		
Conservación Activo Inmovilizado	24.262,44		
Varios	245.481,02	495.628,18	541.509,17
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	E° 20.568,99		
Impuestos Varios	35.906,81		
Patentes	14.372,40	70.848,20	116.176,33
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		591.516,36	212.570,72
III PROVISIONES:			
Impuesto Primera Categoría	E° 20.496,23		
Gratificaciones Legales y Voluntarias	316.797,23		
Participación Empleados	1.624,09	338.917,55	214.713,62
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos, Gratificaciones y Otros	E° 103.504,61		
Participación en Utilidad	3.248,18		
Dieta por Asistencia a Sesiones	554,62	107.307,41	39.626,68
V N.º 3 Artículo 35 Ley de la Renta		25.796,40	29.960,68
Utilidad del Ejercicio		E° 1.791.463,18	E° 1.248.962,98
		58.142,41	166.704,19
TOTALES		E° 1.849.605,59	E° 1.415.667,17

NOTAS AL

- La aplicación del sistema de depreciaciones de acuerdo a comparación al ejercicio anterior de E° 29.495,59.
- Con motivo de la aplicación del Artículo 35 de la Ley de E° 510.088,12, aplicándose al activo Inmovilizado E° 484,
- Los productos elaborados y materias primas han sido valor última compra salvo la existencia de sacos trigueros que

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C.C. 12148 Licencia N.º 9255

INFORME DE LOS

Certificamos haber revisado el Balance y estado de pérdidas
Noviembre de 1967 y haber encontrado confor

MARTA BARI VDA DE LA CERDA

COTAPOS Y CIA. S. A. C.

RESULTADO

DE 1966 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

[illegible]

BALANCE

la vida útil de los bienes, produjo una mayor depreciación en

En la Renta, se revalorizó el Capital propio en la suma de 291,72 y con cargo a resultado E" 25.796,40.

rizados a sus precios oficiales y los materiales y repuestos a
están a precio promedio.

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Gerente

INSPECTORES DE CUENTAS

y ganancias de la Molinera Pérez Cotapos y Cía S.A.C. al 30 de
me sus cifras con el mayor y Documentación.

SERGIO ABURTO OLIVO

SANTIAGO, MARZO DE 1968

Como es del conocimiento de los Señores Accionistas después de la reforma de los estatutos sociales acordada en 1966 se estableció la duración del Directorio por un período de tres años, al cabo de los cuales debe renovarse.

Para efectuar la reforma y dejarla acorde con la modificación referida, la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de Agosto de 1967 eligió al actual Directorio, compuesto de los señores accionistas indicados en esta Memoria.

Los miembros que componen el actual Directorio duran en sus cargos hasta el 30 de Noviembre del presente año. Tal es la explicación del por qué no debe tratarse en esta Junta General Ordinaria esta materia.

Se incluyen en la presente Memoria gráficos y cuadros estadísticos muy completos sobre la producción y molienda de los Molinos "Ideal" y "San Pedro", y sobre ventas efectuadas por ambos.

Esta Junta General deberá reelegir o reemplazar a los actuales Inspectores de Cuentas de la compañía, puesto que las personas que actualmente desempeñan tales cargos han terminado su período legal.

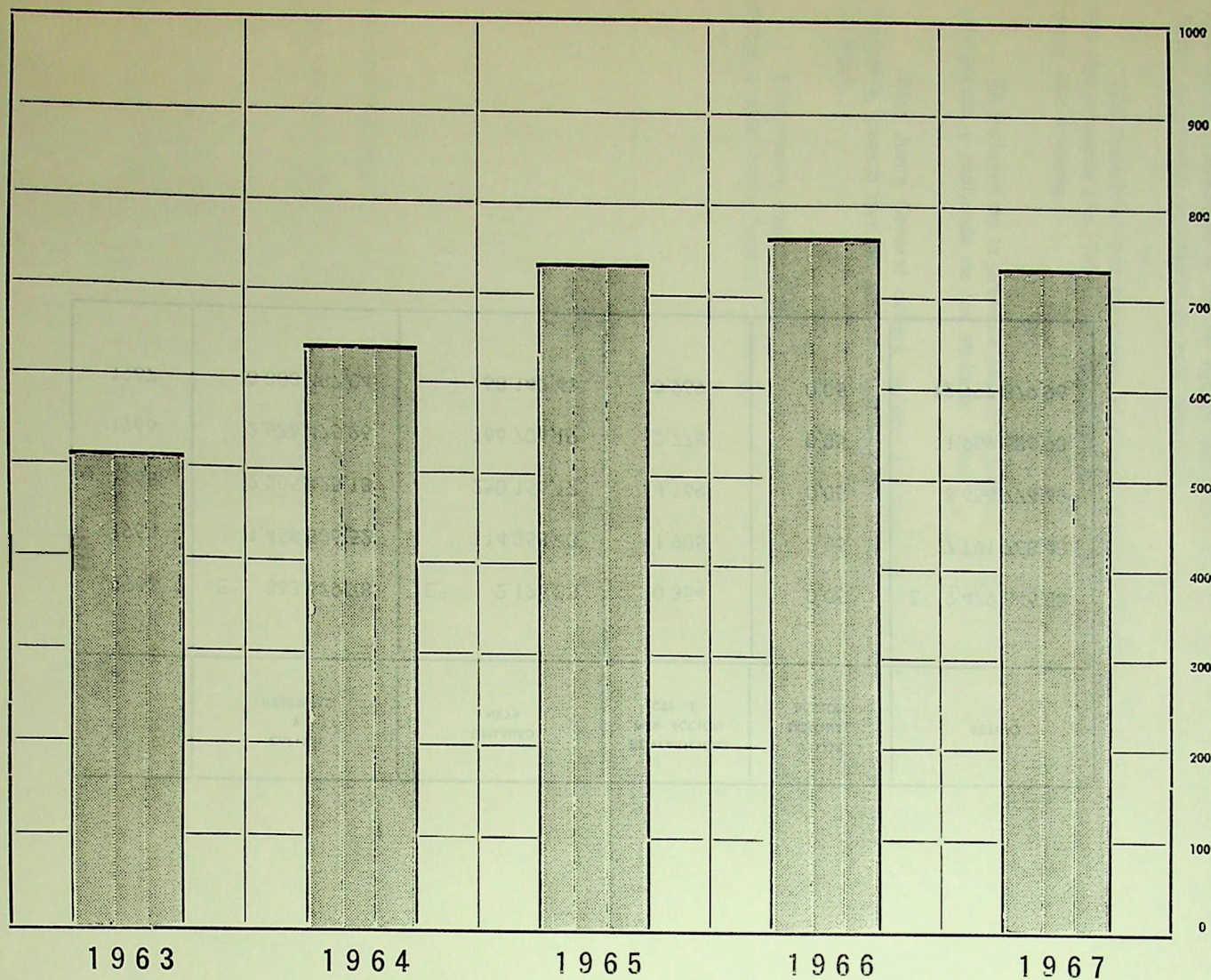
Finalmente, deben designarse dos señores accionistas para que suscriban el acta correspondiente a esta Junta General Ordinaria.

El Directorio

	1966	1967
Trigo molido Ideal	240.381.01 qq.	222.941.72 qq.
Trigo molido San Pedro	209.234.71 "	216.008.96 "
	<u>449.615.72 qq.</u>	<u>438.950.68 qq.</u>
Harina producida Ideal	403.614.00 qq.	373.065.00 qq.
Harina producida San Pedro	348.343.00 "	361.134.00 "
	<u>751.957.00 "</u>	<u>734.199.00 "</u>
Harina vendida Ideal	408.794.00 qq.	375.914.00 qq.
Harina vendida San Pedro	351.875.00 "	362.621.00 "
	<u>760.669.00 qq.</u>	<u>738.535.00 qq.</u>

	CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD POR ACCION CTS. E°	VALOR NOMINAL ACCION	ACTIVO
1963	E° 863.679,78	E° 2.126,83	0,354	0,05	E° 2.479.846,58
1964	1.458.506,52	114.353,43	1,905	0,05	7.791.768,43
1965	2.205.425,13	250.156,17	4,169	0,05	8.556.774,49
1966	2.676.475,26	166.704,19	2,778	0,05	11.959.686,93
1967	3.303.487,04	58.142,41	0,969	0,05	12.997.879,96

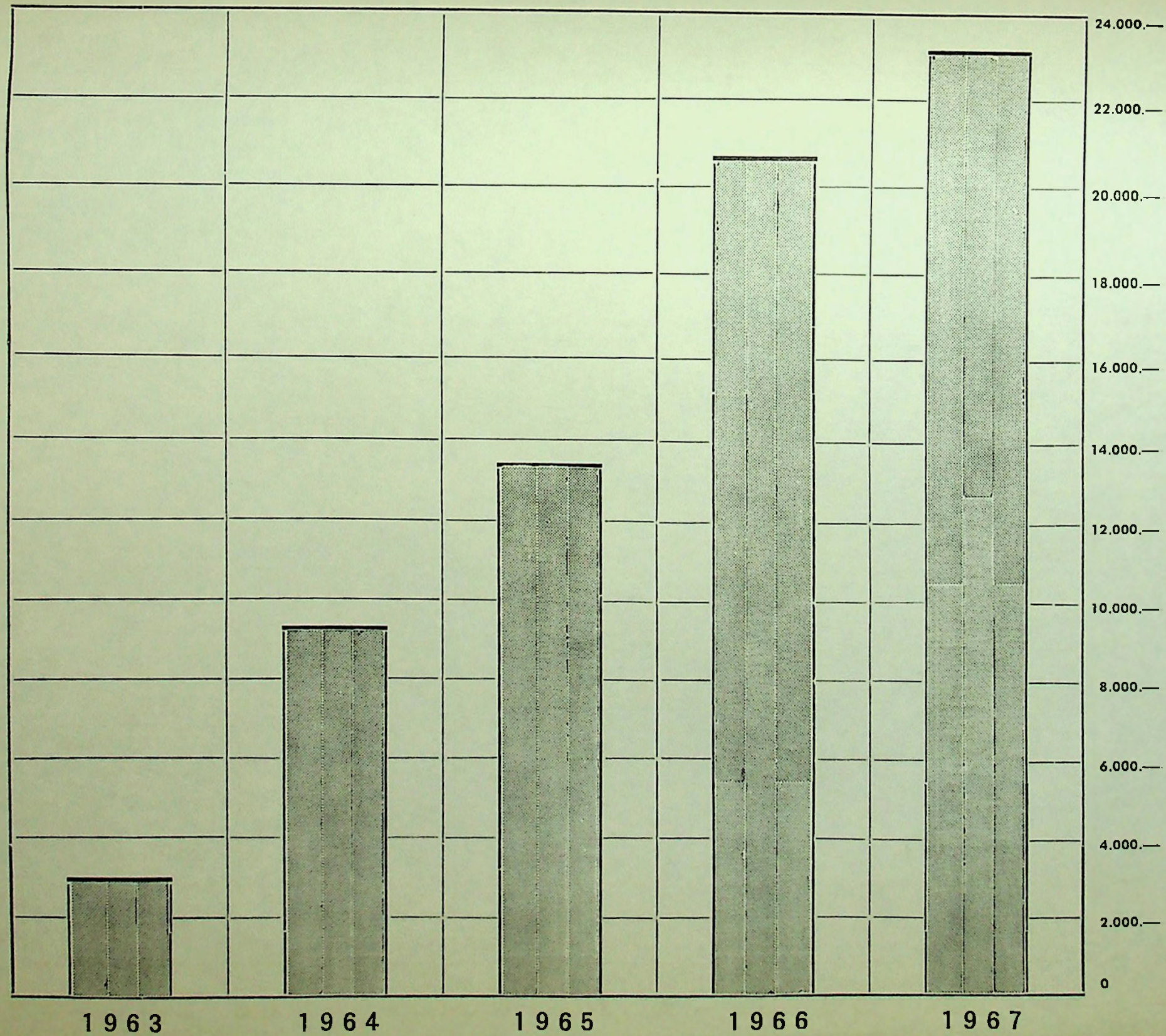
PRODUCCION EN MILES DE QQ

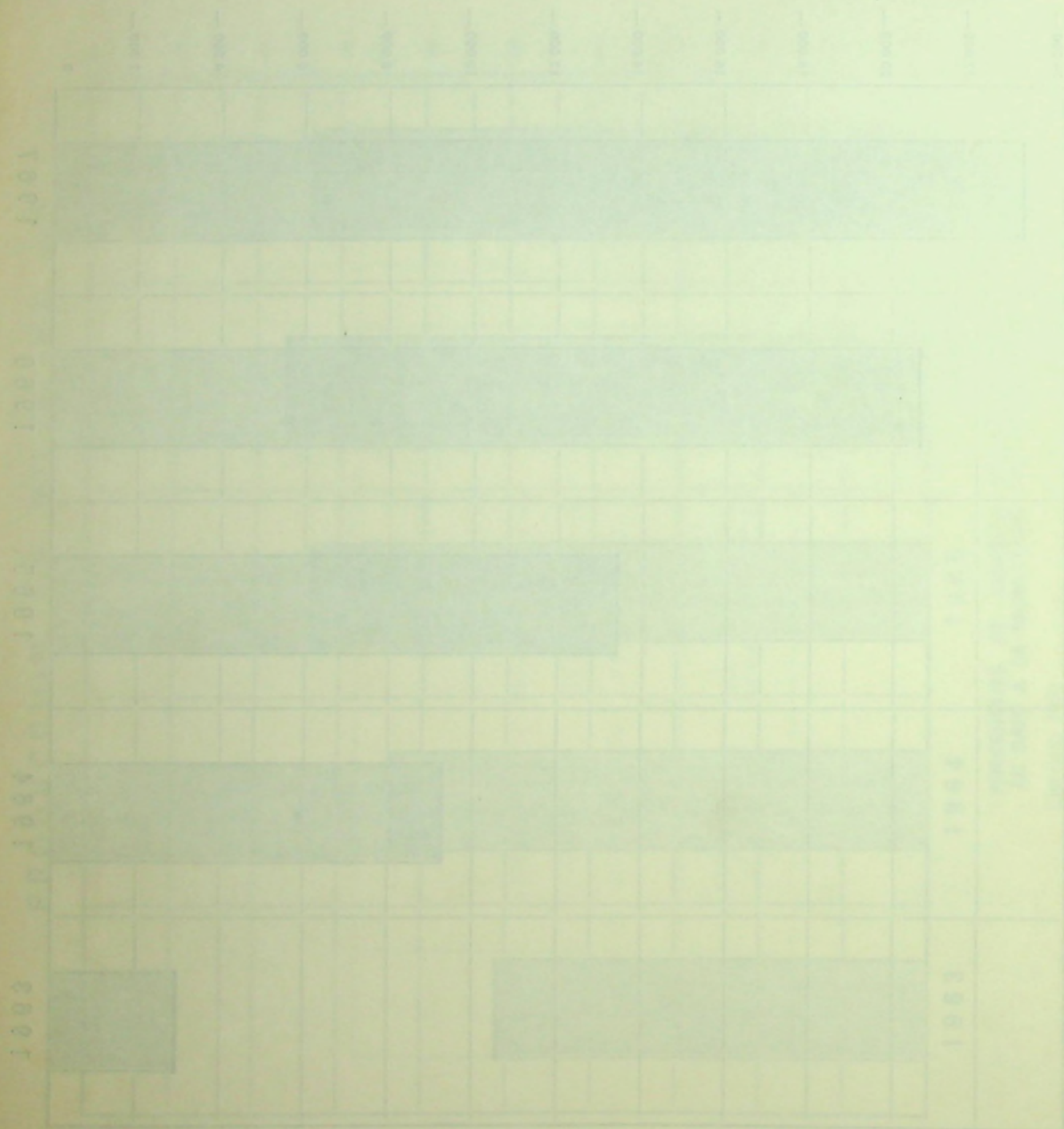


PORCENTAJES DE AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A LA PRODUCCION 1962: 484.407 QQ.

Ejercicio 1963	5,03%
" 1964	33,28%
" 1965	52,76%
" 1966	55,23%
" 1967	51,57%

VENTAS EN MILES E°





199

1966

BANCOS

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

BANCO DEL AMERICANO

BANCO COMERCIAL CHILE

PLANTA Y OFICINAS

DECIMA NOVENA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 27 DE ABRIL DE 1967

REVISOR DE CUENTAS

SEÑORES ENRIQUE GONZALEZ

OBJETIVOS SOCIALES

—————

1966

AGUIRRE, JUAN Y OTROS

SECRETARIA DE ECONOMIA

ESTADO DE GUATEMALA

EL 20 DE ABRIL DE 1967

LÍNEA DE PRODUCCIÓN

B A N C O S

BANCO DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUD AMERICANO

BANCO ESPAÑOL CHILE

P L A N T A Y O F I C I N A S

MOLINO SAN PEDRO

BELLAVISTA N.º 0990

TELEFONOS: 397927 - 398701

MOLINO IDEAL

INDEPENDENCIA N.º 2903

TELEFONOS: 374037 - 370871

O B J E T I V O S S O C I A L E S

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

BANCOS

BANCO DE CHILE
BANCO PANAMERICANO
BANCO SUR AMERICANO
BANCO ESPAÑOL CHILE

PLANTA Y OFICINAS

MOJINO SAN PEDRO
SANTO DOMINGO N.º 1000
TEL. 2000-2001-2002

MOJINO IDEAL
SANTO DOMINGO N.º 1000
TEL. 2000-2001-2002

OBJETIVOS SOCIALES

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS.- La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación de la industria molinera en general o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el negocio; b) El comercio de trigo, harina, aceite y productos de molinos y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines similares; y d) En general, todas las acciones civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y conservación de los fines propuestos. La Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

LINEA DE PRODUCCION

Harina flor extra.

Semillas registradas

Harina flor.

Germen de trigo

Sub productos del trigo
para alimentación ganado

AUTORIZACIONES LEGALES

Decreto Supremo N.º 2227 de 13/4/1948

Autoriza constitución con 160.000 acciones de E° 0,05 E° 8.000,—

Decreto Supremo N.º 1190 de 18/1/1950

Aumenta Capital a 600.000 acciones de E° 0,05 30.000,—

Decreto Supremo N.º 11653 de 30/12/1953

Aumenta Capital a 900.000 acciones de E° 0,05 45.000,—

Decreto Supremo N.º 495 de 26/1/1955

Aumenta Capital a 1.300.000 acciones de E° 0,05 65.000,—

Decreto Supremo N.º 4415 de 8/6/1956

Aumenta Capital a 6.000.000 de acciones de E° 0,05 300.000,—

Decreto Supremo N.º 1051 de 8/9/1966

Establece sistema de renovación total del Directorio.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

PATRICIO GARCIA VELA

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

SUBGERENTE

ELIANA MONZON GONZALEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

JUAN AGUSTIN ALCALDE

MARTA BARI VDA. DE LA CERDA

DECIMA NOVENA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con lo establecido en nuestros estatutos, tenemos el agrado de someter al conocimiento de Uds. la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1965 y el 30 de Noviembre de 1966.

La utilidad en este período, efectuadas las provisiones necesarias para el pago de Leyes Sociales, Impuestos y Contribuciones, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a la suma de E° 166.704,19.

Continuando con su plan de inversiones para el mejoramiento de nuestra industria, como asimismo para la capitalización de la Compañía, el Directorio ha considerado conveniente distribuir la utilidad de la manera siguiente:

A incrementar el Fondo de Reserva Legal	E°	5.001,13
A incrementar el Fondo de Riesgo de Operaciones.....		20.000,00
A incrementar el Fondo de Eventualidades		75.019,58
Gratificación Especial al Sr. Gerente		16.670,42
Cuenta en Participación Molino Ideal (Santiago Soler A.)		50.013,06
	E°	<u>166.704,19</u>

Si la proposición del Directorio es aceptada por la Junta Ordinaria, los fondos de la Sociedad quedarán distribuidos en la siguiente forma:

Capital y Reservas	E°	300.000,00
Fondo de Reserva Legal		23.562,75
Fondo para Reposición Legal de Sacos		18.500,00
Fondo Reavalúo de Camiones		5.703,28
Fondo de Acciones Liberadas		1.113,20
Revalorización Capital Propio		1.471.788,33
Sobreprecio Venta de Bienes Raíces		50.379,19
Molino Ideal - Santiago Soler Alba (Cuenta en Participación)		651.186,78
Fondo de Eventualidades		244.275,50
Fondo Riesgo Operaciones		60.000,00
	E°	<u>2.826.509,03</u>

El Balance en referencia que es el tercero que arroja utilidades en los últimos años, demuestra no obstante una reducción en relación a la del período anterior. Ello se explica porque el estudio de costos practicado por el Ministerio de Economía para fijar el precio de venta de la harina y sub-productos no fué debidamente proyectado, quedando muy estrecho en varios rubros, principalmente salarios, energía eléctrica y gastos bancarios (Ley Fuerzas Armadas N.º 16466). Además, la Empresa de Comercio Agrícola cobró en 1966 un sobreprecio de 1,5% sobre el valor del trigo importado que nos vendió, suma que tampoco fué considerada en su oportunidad por el Departamento de Costos al estudiarse la fijación de precios.

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2227 del 13 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N.º 1190 del 18 de Enero de 1950; N.º 11653 del 30 de Diciembre de 1953; N.º 495 del 26 de Enero de 1955; N.º 4415 del 8 de Junio de 1956, y N.º 1051 del 8 de Septiembre de 1966.

MOLINERA PEREZ COTAP

BALANCE GENERAL AL 30 D

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja	E° 6.000,—		
Bancos	390.637,98	E° 396.637,98	E° 241.641,09
II REALIZABLE			
a) Inversiones de fácil liquidación:			
Acciones		1.783.557,79	681.569,06
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 176.895,43		
Materias Primas	534.054,65		
Materiales y Repuestos	693.090,37	1.404.040,45	1.151.877,16
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por Cobrar menos los Descontados	E° 1.643.550,01		
Anticipo a Agricultores	2.511.298,01		
Varios Deudores	1.269.723,45		
Cuentas del Personal y otros Deudores	128.078,82	5.552.650,29	4.259.619,63
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Documentos por Cobrar		9.671,65	16.600,85
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 12.402,09		
Otros Gastos Diferidos	12.547,94	24.950,03	17.149,82
SUMAS PARCIALES		E° 9.171.508,19	E° 6.368.457,61
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 46.716,85		
Maquinarias	332.830,02		
Material Rodante	167.754,00		
Muebles, Útiles e Instalaciones	179.880,17		
Bienes en Usufructo Santiago Soler A.	E° 727.181,04		
	2.246.644,03		
	E° 2.973.825,07		
Menos:			
Depreciaciones Anteriores	E° 160.085,74		
Depreciaciones del Ejercicio	89.069,99	249.155,73	2.724.669,34
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 35.279,40		
Plan Habitacional	28.229,90	65.509,30	46.277,76
V NOMINAL			
Marca Comercial		0,10	0,10
		E° 11.959.686,93	E° 8.556.774,49

C U E N T A S

D E B E			
Valores en Garantía del Directorio	E° 350,—		
Trigo de E.C.A. en Depósito	1.350.032,29		
Valores en Garantía	988.999,15		
Letras por Cobrar Descontadas	367.409,53		
Boletas Garantía E.C.A.	1.741.000,—		
Impuesto DFL. 2, por Invertir	11.440,53	E° 4.459.231,50	E° 2.668.467,34

OS Y CIA. S. A. C.

NOVIEMBRE DE 1966

CAPITAL

Autorizado	E° 300.000,—
Suscrito	E° 300.000,—
Pagado	E° 300.000,—

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
VI EXIGIBLE			
Bancos: Préstamos	E° 18.800,—		
Documentos por Pagar	6.680.807,23		
Varios Acreedores	486.487,38		
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	150.773,06		
Repartos por Pagar	42.963,30		
Provisiones:		E° 7.379.830,97	E° 4.664.700,05
Impuestos	E° 55.999,60		
Participación Directorio	9.313,08		
Uso de Sacos	230.358,26		
Gratificaciones, Indemnizaciones y Otros	630.302,55		
A Largo Plazo:		925.973,49	431.664,10
Documentos por Pagar		810.703,02	1.248.648,30
VII TRANSITORIO			
Intereses por Consolidaciones			6.336,91
SUMAS PARCIALES		E° 9.116.507,48	E° 6.351.349,36
VIII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas			
Capital Autorizado Dividido en 6.000.000 de Acciones de E° 0,05 c/u.		300.000,00	300.000,00
Reservas Sociales:			
Legal	E° 18.561,62		
Fondo de Eventualidades	169.255,92		
Otras Reservas de Utilidad	108.879,19	296.696,73	145.117,59
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio	E° 1.471.788,33		
Leyes Especiales	5.703,28	1.477.491,61	963.258,51
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		1.113,20	316,60
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		601.173,72	546.576,26
Utilidad del Ejercicio	E° 196.664,87		
Menos: N.° 3 Art. 35 Ley de la Renta	29.960,68	166.704,19	250.156,17
		E° 11.959.686,93	E° 8.556.774,49

DE ORDEN

HABER

Garantía Directorio	E° 350,—		
Responsabilidad por Trigo en Depósito	1.350.032,29		
Garantía para Varios	988.999,15		
Documentos con Firmas de Terceros	367.409,53		
Boleta Garantía E.C.A.	1.741.000,—		
Obligación Impuesto DFL. 2	11.440,53	E° 4.459.231,50	E° 2.668.467,34

MOLINERA PEREZ

CUENTAS DE

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE DICIEMBRE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado	Eº 89.069,99		
Realizable	5.335,79	Eº 94.405,78	Eº 112.699,42
II GASTOS			
a) Gastos Generales:			
Sueldos	Eº 152.699,02		
Leyes Sociales	73.642,94		
Seguros	24.573,88		
Conservación Activo Inmovilizado	86.168,33		
Varios	204.425,—	541.509,17	415.592,80
III b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	Eº 10.501,20		
Impuestos Varios	92.712,52		
Patentes	12.962,61	116.176,33	110.527,13
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		212.570,72	231.196,10
IV Provisiones:			
Impuesto Primera Categoría	Eº 55.999,60		
Gratificaciones Legales y Voluntarias	154.057,47		
Participación Empleados	4.656,55	214.713,62	174.957,05
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos	Eº 30.313,60		
Participación en Utilidad	9.313,08	39.626,68	104.430,62
		Eº 1.219.002,30	Eº 1.149.403,12
Utilidad del Ejercicio	Eº 196.664,87		
Menos: N.º 3 Art. 35 Ley de la Renta	29.960,68	166.704,19	250.156,17
TOTALES		Eº 1.385.706,49	Eº 1.399.559,29

ROLANDO ESPINOZA ETCHEBES
C. C. 12148 - Licencia N.º 11967

Informe de los Inspectores
Certificamos haber revisado el Balance y estado
Cotapos y Cía. S. A. C. al 30 de Noviembre de
el Mayor y

MARTA BARI VDA. DE LACERDA

COTAPOS Y CIA. S. A. C.

RESULTADO

DE 1965 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

G A N A N C I A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
Ingresos de la Explotación	E° 20.328.840,82		
Costos y Gastos de las Ventas	18.962.939,59	E° 1.365.901,23	E° 1.379.803,98
Otras Entradas		19.805,26	19.755,31
		E° 1.385.706,49	E° 1.399.559,29
TOTALES		E° 1.385.706,49	E° 1.399.559,29

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Gerente

de Cuentas.
de Pérdidas y Ganancias de la Molinera Pérez
1966 y haber encontrado conforme sus cifras con
Documentación.

SANTIAGO, ABRIL DE 1967

SERGIO ABURTO OLIVO

En el ejercicio a que se refiere esta Memoria nuestra sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley N.º 16.282, modificó sus Estatutos Sociales reemplazando el sistema de renovación parcial y anual de los miembros del Directorio que ellos contemplaban por el de renovación total cada tres años. Con esta reforma se evitó gravar a la compañía con el recargo del 20% en el impuesto a la renta que estableció la disposición legal precitada para aquellas sociedades anónimas que mantuvieran el antiguo sistema de renovación parcial.

Para perfeccionar la reforma explicada y previa la tramitación legal correspondiente, en la Junta General Ordinaria celebrada el día 17 de Agosto de 1966 se procedió a elegir el nuevo Directorio de la empresa por el período de tres años. Resultaron elegidos los señores Directores indicados en esta Memoria, los cuales duran en sus cargos hasta el 30 de Noviembre de 1968.

También en el ejercicio a que nos estamos refiriendo nuestra compañía mantuvo su política de inversiones tendientes a modernizar sus equipos industriales, efectuando importaciones de maquinarias e implementos. Igualmente se adquirieron otras propiedades vecinas al Molino Ideal, con lo cual se completó el proyecto iniciado hace tres años para mejorar y ampliar sus secciones Bodegas y Silos.

En el período pasado presentó su renuncia, por razones de salud, el antiguo director don Patricio García Vela. El Directorio, junto con agradecer al señor García Vela sus prolongados y eficientes servicios a la compañía y por las razones invocadas por él, procedió a aceptarle la renuncia y designó en su reemplazo al señor Gerente, don Julio Pérez Cotapos Arteaga, por el período correspondiente. El señor Pérez Cotapos Arteaga, aparte de su calidad de director, mantendrá el de Gerente de la sociedad. Deberá esta Junta General pronunciarse sobre esta designación, ratificándola o designando otra persona para el cargo; el elegido durará en su mandato hasta el período que vence el 30 de Noviembre de 1968.

Anexamos a esta Memoria sendos cuadros estadísticos y gráficos sobre la molienda de los Molinos "Ideal" y "San Pedro", la producción de ambos y las ventas efectuadas, que acreditan el crecimiento y afianzamiento de nuestra empresa.

Por los motivos explicados anteriormente esta Junta General Ordinaria no deberá pronunciarse sobre la elección de Directores. Deberá sí, reelegir o nombrar nuevos Inspectores de Cuentas, ya que terminarán su período legal las personas designadas en la anterior Junta General.

Por último, han de designarse dos accionistas para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

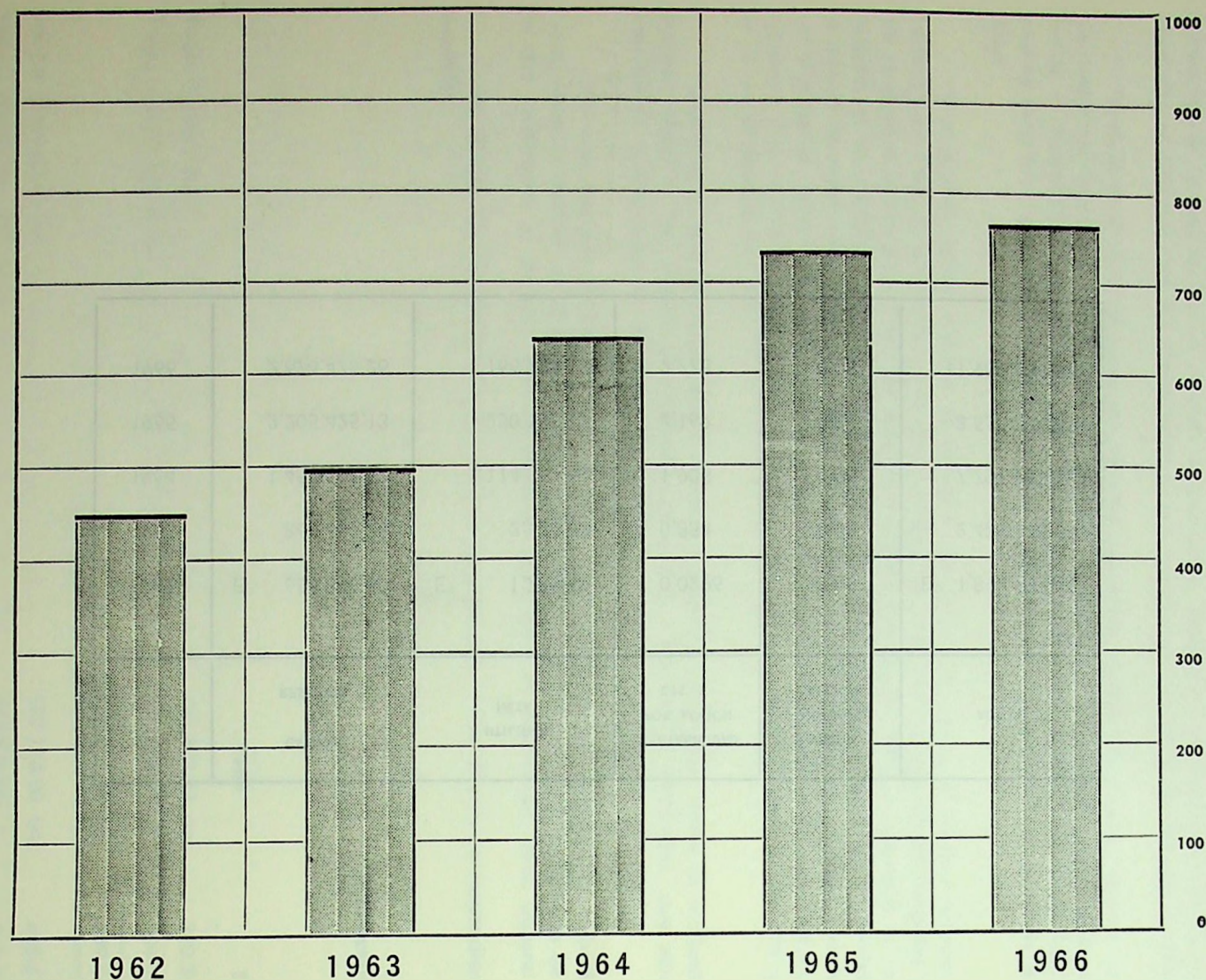
El Directorio

	1965	1966
Trigo molido Ideal	223.322.72 qq.	240.381.01 qq.
Trigo molido San Pedro	220.448.71 "	209.234.71 "
	<u>443.771.43 qq.</u>	<u>449.615.72 qq.</u>
Harina producida Ideal	373.114.00 qq.	403.614.00 qq.
Harina producida San Pedro	366.879.00 "	348.343.00 "
	<u>739.983.00 qq.</u>	<u>751.957.00 qq.</u>
Harina vendida Ideal	359.163.50 qq.	408.794.00 qq.
Harina vendida San Pedro	368.702.00 "	351.875.00 "
	<u>727.865.50 qq.</u>	<u>760.669.00 qq.</u>

	CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD POR ACCION CTS. E°	VALOR NOMINAL ACCION	ACTIVO
1962	E° 686.898,80	E° 1.781.69	0,0296	0,05	E° 1.893.737,46
1963	863.679,78	2.126,83	0,354	0,05	2.479.846,58
1964	1.458.506,52	114.353,43	1,905	0,05	7.791.768,43
1965	2.205.425,13	250.156,17	4,169	0,05	8.556.774,49
1966	2.676.475,26	166.704,19	2,778	0,05	11.959.686,93

PRODUCCION EN MILES DE 00

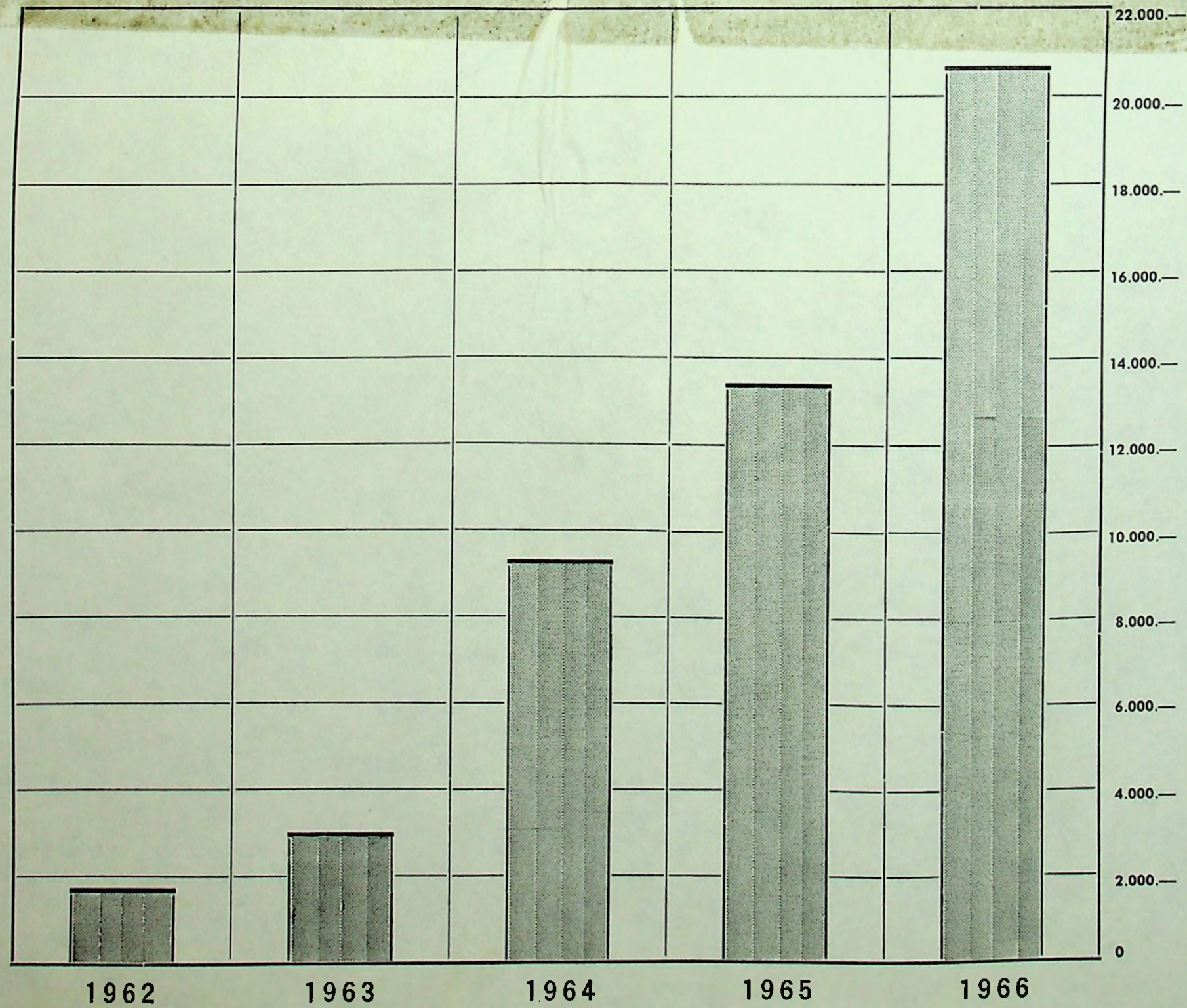
PRODUCCION EN MILES DE QQ



PORCENTAJES DE AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A LA PRODUCCION 1961

Ejercicio 1962	53,50%
" 1963	61,23%
" 1964	104,59%
" 1965	134,50%
" 1966	138,28%

VENTAS EN MILES E°



PRODUCTION IN MILLION TONS



AMERICAN MINING

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA MOLINERA PEREZ COTAFOS Y CIA S.A.C.AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966.-

FOLIO REG. ACCIONISTAS	NOMBRES	Nº ACCIONES
105	Aburto Olivos Sergio	44
128	Bari de la Cerda Marta	4.996
87	Barros Errázuriz Alfredo	5.000
43	Bodega Corona Ltda	11.870
124	Bolsa de Comercio	99.343
90	Castella Arguelles José Antonio	121.505
116	Claro Pérez Cotapos Mario	7
122	Correa Bórquez René	1.000
123	Cía de Seguros La Central	10.000
26	Cía de Seguros El Condor	72.538
113	Briza de la Vega Manuel	185
109	Forteza Donoso José Pablo	3
4	FUENZALIDA BALBONTIN JOSE	17.460
68	García Vela Patricio	19.997
33	Ginerdi Nafalda	1.872
135	González Pinochet Pedro Luis	411
102	Guerrero Pino Angela	59
88	Hudson Camplell Arnoldo	4.333
63	Izquierdo de Alcalde Rebeca	45.401
65	Izquierdo Fernández Gonzalo	45.402
66	Izquierdo Fernández Juan Pablo	45.402
64	Izquierdo Fernández Luis	45.402
67	Izquierdo Fernández Manuel Foo	45.402
85	Larraín de Urarrásaval Sara	49.983
129	Larraín García Moreno Pedro Pablo	60.000
28	Matte Larraín Domingo	14.998
84	Merino Lizana Blanca	4.996
104	Mery Raúl	44
131	Montalvo Vda de Lacanara Basilia	8.995
132	Montt Lyon Maria de la Paz	2.706
23	Muhr W José	4.996
89	Pefía Cereceda Marcos	4.996

sigue

Continuación:

FOLIO REG. ACCIONISTAS	NOMBRES	Nº DE ACCIONES
134	Pérez Cotapos Arteaga Julio	5.139.094
121	Pérez Cotapos Muñoz Julio	14.587
	Picó de Cox Lily	2.499
91	Picó Miró José Suc.	17.499
125	Posse de Rivas Alberto	3.692
46	Rodríguez Brieva Tomás Edo	26.397
59	Rolleri Musio Manuel	14.996
15	Valdés Freire Miguel	30.000
52	Vergara de Ovalle Marta	92
53	Vergara de Reyes Carmen	1.798
	TOTAL..... Eº	6.000.000

cem.--

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don PATRICIO GARCIA VELA

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ
Vicepresidente

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ-COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ-COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

DECIMA QUINTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
6 DE MARZO DE 1963.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1° de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes Castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a E° 1.781,69 que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	E°	98,17
A Fondo de Castigos		1.683,52
	E°	1.781,39

Aceptada esta proposición los fondos de la Sociedad quedaron como sigue:

Capital Social	E°	300.000,—
Fondo de Reserva Legal		7.520,—
Fondo de Castigo		1.683,52
Fondo Reavalúo Camiones		5.703,28
Revalorización Bienes Raíces		199.269,63
Revalorización Ley 13.305		124.368,01
Reserva para Reposición Legal de Sacos		18.500,—
Sobre precio venta Bienes Raíces		31.336,05
	E°	688.680,49

En cumplimiento al acuerdo adoptado, en la Junta de Accionistas del año pasado, el Directorio traspasó los Fondos de Eventualidades a Castigos de los clientes de Dimosa.

La Utilidad del presente Ejercicio que fue de E° 17.107,72, el Directorio acordó ponerla a Castigo de Varios Deudores, y a la diferencia de Cambios por los Préstamos en Dólares que estaban vigentes al 28 de Diciembre de 1962, como se demuestra en el presente Balance, dentro de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Los estudios practicados por el Ministerio de Economía, llevaron al Gobierno a decretar una fuerte alza en el precio del Trigo, pero aún no ha decretado el precio de la Harina, de acuerdo con los costos actuales de Molienda, al modificarse éste, como es de esperarlo, nos permitirá trabajar en el futuro en forma más holgada.

La comercialización de la Harina sujeta actualmente al control de la Empresa de Comercio Agrícola ha dado en parte los resultados esperados, pero sigue siendo indispensable la racionalización de la Industria Molinera, para equilibrar la oferta y la demanda.

Se ha celebrado últimamente un interesante contrato de Promesa de Compra-Venta, por un plazo de 180 días, por los Terrenos y Edificios del Molino San Pedro, en la cantidad de E° 500.000,— con una firma francesa que se interesa por hacer grandes construcciones de Edificios de Departamentos en medio de grandes jardines.

Se estudia el traslado del Molino a otra Zona Industrial, donde los terrenos no estén tan valorizados como los actuales, o bien a otro punto del país.

El Vicepresidente y Director de la Sociedad desde su fundación, Don Jaime Larraín García Moreno, presentó la renuncia de su cargo, por motivos particulares, la que fue muy lamentada por el Directorio, quién le envió una carta de agradecimiento, por los servicios prestados durante tantos años, y dejando constancia en el Acta.

Terminan sus períodos los Sres. Miguel Valdés Freire y Jaime Larraín García Moreno. Corresponde por lo tanto a la Junta nombrarle reemplazante o ratificar en su cargo al Sr. Valdés Freire y nombrarle reemplazante al Sr. Larraín García Moreno.

Además deben nombrarse dos Inspectores de Cuentas como propietarios y dos Suplentes, y dos Sres. Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Suscrito E° 300.000,00
Pagado E° 300.000,00
Reservas E° 386.899

A C T I V O				P A S I V O			
	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	Saldo				
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	E° 218.410,28	E° 3.649,97	E° 214.760,31	Capital Social: 600.000 Accs. a E° 0,05 c/u.	E° 300.000,—		
Maquinarias	90.701,36	19.072,65	71.628,71	Fondo de Reserva Legal	7.421,83		
Camiones	2.294,10	2.294,10	—	Fondo Reavalúo Camiones	5.703,28		
Herramientas y enseres	2.499,90	1.844,07	655,83	Sobre precio Vta. Bienes Raíces	31.336,05		
Muebles y Utiles	2.758,44	1.377,42	1.381,02	Revalorización Bienes Raíces	199.269,63		
Población San Pedro	27.846,74	150,—	27.696,74	Reserva para reposición legal de Sacos	18.500,—		
Sacos Trigueros	48.496,24	21.487,14	27.009,10	Revalorización Capital Propio (Ley 13.305)	124.668,01	E° 686.898,80	
	E° 393.007,06	E° 49.875,35	E° 343.131,71	PASIVO EXIGIBLE			
ACTIVO REALIZABLE				Sobregiros Bancarios	E° 65.472,88		
Terreno ex Molino Purísima		E° 8.617,08		Letras por Pagar	510.995,82		
Existencias				Varios Acreedores y Ctas. por Pagar	281.686,08	858.154,78	
Materia Prima, Materiales, Productos Elaborados y Repuestos		388.302,86		Letras por Pagar por anticipos p. cosecha 1963		334.450,—	
EXIGIBLE				PASIVO TRANSITORIO			
Letras por Cobrar y Varios Deudores	E° 797.104,58			Provisiones varias	E° 12.452,19	12.452,19	
Anticipos s/trigo 1963	340.043,75	1.137.148,33		PERDIDAS Y GANANCIAS			
Acciones		1.575,—	1.535.643,27	Utilidad del Ejercicio (C)	E° 1.781,69	1.781,69	
ACTIVO DISPONIBLE							
Caja			426,05				
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos para Ejercicios futuros y seguros Diferidos			14.536,33				
ACTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			0,10				
			E° 1.893.737,46				E° 1.893.737,46

D E B E		C U E N T A S D E O R D E N		H A B E R	
Acciones del Directorio		E° 350,—		Garantía Directorio	E° 350,—
Valores en Garantía		5.619,65		Garantía p. sacos y otros	5.619,65
Letras por Cobrar descontadas		125.077,20		Descuentos con firmas de Terceros	125.077,20
Garantía Empresa de Comercio		200.000,—		Garantía Hipotecaria de ECA	200.000,—
		E° 331.046,85			E° 331.046,85

D E B E		P E R D I D A S Y G A N A N C I A S		H A B E R	
Por el Ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962					
Amortizaciones del Activo Inmovilizado		E° 13.822,78 ✓		Productos de las Ventas	E° 1.932.408,29
Castigos de Deudas incobrables	E° 27.023,67			Costo y Gastos de las Ventas	1.826.414,95
Menos Aplicación del Fondo de Eventualidades	21.748,63	5.275,04 ✓			<u>34</u> E° 1.105.993,34
Remuneración Directorio y Gerencia		3.200,29 ✓		Entradas Varias	
Pérdidas e interés p. Ajuste de Deudas en Dólares		✓10.050,99 ✓			15.396,60
Intereses y Descuentos		✓74.806,96 ✓			
Gratificación Empleados y Obreros		12.452,19 ✓	E° 119.608,25		
Utilidad del Ejercicio			1.781,69		
			E° 121.389,94		E° 121.389,94

(1) Ver parrafo pag # 1	E. MONZON G.	INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS	JULIO PEREZ-COTAPOS M.
	C. C. 8497 Licencia 8803	Conforme a los saldos del Mayor. JORGE ARTEAGA I. LORENZO MONTT W. Inspectores de Cuentas	Director-Gerente
		D I C T A M E N D E L O S A U D I T O R E S	

SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1962, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1961 y el 30 de Noviembre de 1962. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de Contabilidad, de la documentación y de otros procedimientos y certificados que consideramos necesarios según las circunstancias.

En el Balance se aplicaron las disposiciones de Reavalúo de Capital Propio y se hizo una reserva apropiada para uso de sacos trigueros. Con cargo al presente ejercicio se hizo castigo parcial de cuentas incobrables, parte del cual fue cubierto con la aplicación del Fondo de Eventualidades acumulado por la Sociedad, según se demue-

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, tomando en consideración lo dicho en el párrafo anterior, presentan equitativamente la situación financiera de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C. al 30 de Noviembre de 1962 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad a regulaciones legales vigentes y a principios de Contabilidad generalmente aceptados, que se aplican sobre una base uniforme a la del año anterior.

Santiago, 21 de Enero de 1963.

A. PINEDO G.
C. C. 1149
Licencia 4087

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales-Audidores

I. GARCIA R.
C. C. 3698
Licencia 5652

ERA PEREZ-COTAPOS Y CIA. S.A.C.
GUSTINAS 923
SANTIAGO

SEÑORES
BOLSA DE COMERCIO.
BANDERA # 65.
P R E S E N T E.



MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vicepresidente

Don PATRICIO GARCIA VELA

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ-COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ-COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

DECIMA CUARTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
6 DE MARZO DE 1962.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1.º de Diciembre de 1960 al 30 de Noviembre de 1961.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes Castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a E° 12.906,68 que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	E° 650,00
A Fondo de Eventualidades	12.256,68
	<u>E° 12.906,68</u>

Aceptada esta proposición los fondos de la Sociedad quedaron como sigue:

Capital Social	E° 300.000,00
Fondo de Reserva Legal	7.417,16
Fondo de Eventualidades	21.753,30
Fondo Reavalúo Camiones	5.703,28
Revalorización Bienes Raíces	199.269,63
Revalorización Ley 13.305	75.439,42
Reserva para Reposición Legal de Sacos	18.500,00
Sobre precio venta Bien Raíz Molino Purísima	17.286,56
	<u>E° 645.369,35</u>

La utilidad obtenida, ha sido considerada satisfactoria por el Directorio, a pesar que representa la insignificante suma del 0,66% sobre las Ventas por las dificultades de todo orden que se han presentado en los negocios industriales durante el año y muy especialmente en la industria molinera. Se espera que de un momento a otro, se ponga en marcha la venta de la harina al contado, por intermedio de Eca, cuyos Decretos ya están dictados; única manera de solucionar la crisis por que atraviesa la molinería y se vaya paulatinamente a la racionalización de la Industria.

La disolución obligada de La Sociedad Predial y de Dimosa por la Ley de Antimonopolio, han contribuido en gran parte a este desastre.

El Directorio, propone pasar la Utilidad al Fondo de Eventualidades, en el entendido que pueda disponer de este Fondo, para cubrir los castigos de los clientes de Dimosa, ya que no se ha hecho provisión para ello, hasta no conocer su liquidación definitiva. Se ha castigado sí, el valor de sus Acciones que figuraban en nuestro Activo y los castigos habituales de deudas incobrables, directas.

Asimismo, propone, repartir a los señores Accionistas, el mayor valor que se ha obtenido hasta la fecha, por la venta de los terrenos del Ex Molino Purísima, que alcanza a la cantidad de \$ 2.80 bruto por acción, sin impuesto de ninguna especie, por ser devolución de capital.

Terminan su período los señores José Fuenzalida y Patricio García Vela, corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además deben nombrarse dos Inspectores de Cuentas como propietarios y dos suplentes y dos Señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1960 y el 30 de Noviembre de 1961

Suscrito Eº 300.000,00
Pagado Eº 300.000,00

ACTIVO		Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	Saldo	PASIVO				
CTIVO INMOVILIZADO					PASIVO NO EXIGIBLE				
Terrenos y Edificios	E°	197.000,30	E°	3.202,87	E°	193.797,43	Capital Social <i>6.000.000 acs de E° 0.05</i>	E°	300.000,00
Maquinaria		79.306,89		15.890,81		63.416,08	Fondo de Reserva Legal		6.771,83
Camiones		2.294,10		2.294,10		—	Fondo de Eventualidades		9.491,95
Herramientas y Enseres		2.382,92		1.604,30		778,62	Fondo Reavalúo Camiones		5.703,28
Muebles y Útiles		2.383,38		1.123,09		1.260,29	Revalorización Bienes Raíces		199.269,63
Población San Pedro		23.533,63		150,00		23.383,63	Revalorización Ley 13.305		75.439,42
Sacos Trigueros		30.438,53		11.787,89		18.650,64	Reserva para reposición legal de sacos		18.500,00
	E°	337.339,75	E°	36.053,06	E°	301.286,69	Sobre precio venta Bien Raíz Molino Purísima.....		17.286,56
ACTIVO REALIZABLE							PASIVO EXIGIBLE		
Terreno ex Molino Purísima, saldo avalúo Fiscal				8.617,08			Letras por Pagar	E°	394.244,71
Existencias							Varios Acreedores y Ctas. por Pagar		471.522,15
Materias Primas y Materiales				292.332,16					865.766,86
Productos Elaborados y Repuestos							Letras por Pagar por Anticipos para cosecha 1962	E°	336.563,74
EXIGIBLE							PASIVO TRANSITORIO		
Letras por Cobrar y Varios Deudores		892.229,31		1.228.793,05			Provisiones Varias	E°	11.515,41
Anticipos s/. trigo 1962		336.563,74		1.285,00		1.531.27,29	PERDIDAS Y GANANCIAS		
Acciones							Utilidad del Ejercicio	E°	12.906,68
ACTIVO DISPONIBLE									
Caja y Bancos				9.873,69					
ACTIVO TRANSITORIO									
Gastos para ejercicios futuros y Seguros Dife- ridos				17.027,59					
ACTIVO NOMINAL									
Marca Comercial				0,10					
				E° 1.859.215,36					E° 1.859.215,36

D E B E		C U E N T A S D E O R D E N		H A B E R		
Acciones del Directorio		E°	350,00	Garantía del Directorio	E°	350,00
Valores en Garantía			189,65	Garantía de Sacos		189,65
Letras por Cobrar Descontadas			216.349,09	Descuentos con firmas de terceros		216.349,09
Garantía Empresa de Comercio Agrícola			200.000,00	Garantía Empresa de Comercio Agrícola		200.000,00
		E°	416.888,74		E°	416.888,74

D E B E		PERDIDAS Y GANANCIAS		H A B E R	
Amortizaciones del Activo Inmovilizado	E° 10.221,27	Producto de las Ventas	E° 1.947.659,42		
Remuneración Directorio y Gerencia	1.032,53	Costo y Gastos de Venta	1.835.181,71	E° 112.477,71	
Gratificación Empleados y Obreros	11.515,41				
Intereses y Descuentos	75.623,09	Entradas Varias		4.165,17	
Castigo y Pérdidas Varias	5.343,90			E° 116.642,88	
	E° 103.736,20				
Utilidad del Ejercicio	12.906,68				
	E° 116.642,88				

E. MONZON G.

C. C. 8497
Licencia 8803

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Conforme a los saldos del Mayor

JORGE ARTEAGA I.

LORENZO MONTT W.

Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ-COTAPOS M.

Director Gerente

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1961, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Diciembre de 1960 y el 30 de Noviembre de 1961. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de Contabilidad, de la documentación y de otros procedimientos y certificados que consideramos necesarios según las circunstancias.

En el Balance se aplicaron las disposiciones de Reavalúo de Capital Propio y se hizo una reserva apropiada para uso de sacos trigueros.

No se ha considerado reserva para cubrir riesgos derivados de la cobranza, pero se propondrá a la Junta de Accionistas destinar el Fondo de Eventualidades para esta contingencia.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, tomados en consideración lo dicho en el párrafo anterior, presentan equitativamente la situación financiera de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1961 y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad a regulaciones legales vigentes y a principios de Contabilidad generalmente aceptados, que se aplican sobre una base uniforme a la del año anterior.

Santiago, Febrero 6 de 1962

A. PINEDO G.
C. C. 1149
4897

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales Auditores

I. GARCIA R.
C. C. 3693
Licencia 5652

199.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vicepresidente

Don PATRICIO GARCIA VELA

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ-COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ-COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

DECIMA TERCERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
21 DE MARZO DE 1961.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1959 al 30 de Noviembre de 1960.

Después de efectuados prudentes castigos y las provisiones para Leyes Sociales, Gratificaciones legales de Obreros, arroja una pérdida de E° 14.608,09.

El Directorio propone a esta Junta cargar esta Pérdida a los Fondos de Eventualidades.

Aceptada esta proposición los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Social	E° 300.000,00
Fondo de Reserva Legal	6.771,83
Fondo de Eventualidades	9.491,95
Fondo Reavalúo Camiones	5.703,28
Revalorización Bienes Raíces	199.269,63
Revalorización Ley 13.305	53.800,18
Reserva para reposición legal sacos	18.500,00
	<u>E° 593.536,87</u>

La pérdida industrial, ha sido disminuída por la utilidad que hasta la fecha se ha producido en la venta del Molino Purísima del que desgraciadamente hasta hoy no se ha vendido, sino una parte muy pequeña de los terrenos, los que esperamos sacar a Remate Público próximamente.

La pérdida, se ha debido a la competencia molinera; a la menor molienda que tuvimos por falta de trigo, debido a la mala cosecha y a las pérdidas de trigo a causa del gran sismo del Sur, lo que impidió que Eca nos proporcionara trigo de esa Zona como habitualmente lo ha hecho. Los trigos argentinos, por su deficiente calidad, para una molienda sin mezcla proporcionados en forma esporádica y con el recargo de 3% en su precio, han sido talvez la causa principal de la pérdida que hemos tenido que soportar.

Nada se ha conseguido para que en el año que se inicia, el Supremo Gobierno, modifique su política con respecto a la Industria Molinera, dejando siempre márgenes muy estrechos entre trigo y harina.

En la necesidad de bajar los costos de producción, nos hemos visto obligados a suprimir empleados y obreros y cambiar algunos sistemas de trabajo.

Terminan su período los Directores señores don José Manuel Valdés, don Julio Pérez-Cotapos y don Tomás Eduardo Rodríguez, corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además deben nombrarse dos Inspectores de Cuentas como propietarios suplentes, y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO



Señores
Bolsa de Comercio
Bandera 65.-
SANTIAGO

ME

Autorizada por Decreto Supremo N° 2227 del 13 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N° 11653 de 30-12-1953; N° 495 de 26-1-1955 y N° 4415 de 8-6-1956.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de Diciembre de 1959 al 30 de Noviembre de 1960

Capital Suscrito y Pagado .. 300.000,00

ACTIVO				PASIVO			
	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO				
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	E° 182.162,74	E° 2.702,87	E° 179.459,87	Capital Social (6.000.000 de sacos de E° 0,05 v/n)	E° 300.000,00		
Maquinarias	65.812,63	12.912,75	52.899,88	Fondo de Reserva Legal	6.771,83		
Camiones	2.294,10	2.099,62	194,48	Fondo de Eventualidades	24.100,04		
Herramientas y Enseres	2.171,23	1.371,97	799,26	Fondo Reavalúo Camiones	5.703,28		
Muebles y Útiles	1.944,39	894,40	1.049,99	Revalorización Bienes Raíces	199.269,63		
Población San Pedro	21.743,33	150,00	21.593,33	Revalorización Ley 13305	53.800,18		
Sacos trigueros	30.534,19	5.700,18	24.834,01	Reserva para reposición legal de sacos	18.500,00	E° 608.144,96	
	E° 306.662,61	E° 25.831,79	E° 280.830,82				
ACTIVO REALIZABLE				PASIVO EXIGIBLE			
Terreno ex Molino Purísima:				Sobregiros Bancarios	E° 42.087,72		
Saldo avalúo fiscal en venta		E° 3.925,06		Letras por Pagar	330.294,30		
Existencias:				Varios Acreedores y Cuentas por Pagar	96.744,63	469.126,65	
Materia Prima y Materiales, Productos Elaborados, Sacos							
Harineros, Repuestos		45.319,27		Letras por Pagar por Anticipos para Cosecha 1961		213.500,00	
Exigible:							
Letras por Cobrar y Varios Deudores	E° 730.960,84			PASIVO TRANSITORIO			
Anticipos sobre trigo 1961	213.580,00	944.540,84		Provisiones Varias		6.722,00	
Acciones		2.845,19	996.630,36				
CTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos			300.000,00				
CTIVO TRANSITORIO							
Gastos para ejercicios futuros y Seguros Diferidos			5.124,24				
CTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			0,10				
ERDIDAS Y GANANCIAS							
Pérdida del Ejercicio			14.608,09				
			E° 1.297.493,61			E° 1.297.493,61	

DEBE		CUENTAS DE ORDEN		HABER	
Acciones del Directorio	E° 350,00	Garantía del Directorio	E° 350,00		
Valores en Garantía	189,65	Garantía de Sacos	189,65		
mpuesto Revalorización en Reclamo	4.105,29	Reclamo Impuesto Avalúo	4.105,29		
etras por Cobrar Descontadas	86.625,66	Descuentos con firmas de Terceros	86.625,66		
	E° 91.270,60		E° 91.270,60		

DEBE		PERDIDAS Y GANANCIAS		HABER	
Amortizaciones del Activo Inmovilizado	E° 3.736,22	Producto de las Ventas	E° 1.830.797,86	E° 46.160,75	
Gratificaciones a Obreros	6.722,00	Costo de las Ventas	1.784.637,11	3.427,89	
ntereses y Descuentos	53.722,81	Entradas Varias		14.608,09	
Remuneración Directorio por asistencia sesiones	15,70	Pérdida del Ejercicio		E° 64.196,73	
	E° 64.196,73				

E. MONZON G.
Contador C. C. N° 8497
Licencia N° 008488

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Conforme a los Saldos del Mayor.

JORGE ARTEAGA I.

LORENZO MONTT W.

Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ-COTAPOS

Director-Gerente

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señor Presidente y Directores de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1960, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1° de Diciembre de 1959 y el 30 de Noviembre de 1960. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de Contabilidad, de la documentación y de otros procedimientos y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias.

En el Ejercicio no se consideraron reservas para uso de sacos trigueros ni para eventuales cuentas incobrables que puedan producirse. El precio de venta, de parte de los terrenos ex Molino Purísima, se contabilizó con cargo al avalúo fiscal de libros de dichos terrenos, quedando un remanente representado en el Balance, que sería inferior al valor comercial de los terrenos

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, tomando en consideración lo dicho en el párrafo anterior, presentan equitativamente la situación financiera de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad a regulaciones legales vigentes y a principios de Contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del año anterior.

Santiago, 6 de Febrero de 1961.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores

A. PINEDO G.
C.C. 1149

I. GARCIA R.
C.C. 3698

Señores
Bolsa de Comercio
andera 65
RESENTE.-



MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vicepresidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ-COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ-COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

DUODECIMA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
12 DE ABRIL DE 1960

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1° de Diciembre de 1958 hasta el 30 de Noviembre de 1959.

La Utilidad del Ejercicio, después de hacer prudentes castigos y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Gratificaciones de Obreros, alcanzó a \$ 271.828, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal \$ 271.828

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital Social	\$ 300.000.000
Fondos de Reserva Legal	6.771.828
Fondo de Eventualidades	24.100.043
Fondo de Reavalúo Camiones	5.703.279
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces.....	199.269.626
Fondo de Revalorización Ley N° 13.305	44.703.471
Reserva para Reposición Legal de Sacos	18.500.000
	<u>\$ 599.048.247</u>

Por primera vez presentamos un Balance con una utilidad tan pequeña que no puede considerarse como tal; lo que se debe principalmente a que los márgenes fijados en los precios Oficiales del Trigo y de la Harina fueron tan estrechos que lo absorbieron los altos Intereses Bancarios, y por la propia competencia Molinera la cual se vio obligada a quebrar precios, vendiendo la Harina a menos del costo, a fin de poder cumplir sus compromisos; para no seguir este camino tuvimos que mantener una fuerte existencia con el consiguiente recargo de intereses.

Ante esta circunstancia, el Directorio estimó conveniente la venta del Molino Purísima y en el mes de Julio ppdo. se procedió al Remate de las Maquinarias con un resultado satisfactorio; esperamos vender la propiedad de un momento a otro. Con esta venta tendremos un Capital de Explotación para el Molino San Pedro bastante holgado que nos permitirá bajar el elevado rubro de Intereses y Descuentos.

La cosecha de trigo fue buena y la Molinería se vio ampliamente abastecida con los fuertes stocks que mantenía Inaco.

Para el presente año el Gobierno ha variado la política de los años anteriores de constante alza de trigo y ha fijado para Enero \$ 7.350, precio ligeramente inferior al que terminó la cosecha pasada, con una escala de alza solamente hasta el mes de Agosto.

La prolongación de la Avda. Santa María, ya es una realidad, prestando útiles servicios a la ciudad; no necesitamos destacar la importancia que significa para nuestra propiedad.

Tenemos que lamentar el sensible fallecimiento de nuestro Director Don José Castella Granja, que sirvió el cargo desde el año 1950 con eficiencia y entusiasmo; se ha nombrado en su reemplazo a don Patricio García Vela; corresponde a la Junta ratificar este nombramiento o nombrar un reemplazante.

Terminan su período los señores Directores don Jaime Larraín García-Moreno y don Miguel Valdés Freire, corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además deben nombrarse dos Inspectores de Cuentas como propietarios y dos suplentes, y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1958 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

ACTIVO		Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO	PASIVO		
ACTIVO INMOVILIZADO					PASIVO NO EXIGIBLE		
Terrenos y Edificios	\$	179.741.009	\$ 2.702.875	\$ 177.038.134	Capital Social (6.000.000 a \$ 50.— c/u.)	\$	300.000.000
Maquinarias		58.923.765	9.810.056	49.113.709	Fondos de Reserva Legal		6.500.000
Camiones		16.901.294	11.265.810	5.635.484	Fondo de Eventualidades		24.100.043
Herramientas y Enseres		2.130.027	1.157.873	972.154	Fondo Reavalúo Camiones		5.703.279
Muebles y Útiles		1.725.672	703.685	1.021.987	Revalorización Bienes Raíces		199.269.626
Población San Pedro		19.805.844	150.000	19.655.844	Revalorización Ley Nº 13.305		44.703.471
Obras en ejecución		1.159.714	—	1.159.714	Reserva para Reposición Legal de Sacos		18.500.000
Sacos Trigueros		29.824.254	5.700.180	24.124.074			\$ 598.776.419
	\$	310.211.579	\$ 31.490.479	\$ 278.721.100	PASIVO EXIGIBLE		
ACTIVO REALIZABLE					Sobregiros Bancarios	\$	104.381.954
Liquidación Molino Purísima			\$ 142.534.390		Letras por Pagar		446.647.959
Existencias:					Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		166.684.226
Materias Primas, Repuestos, Materiales, Productos							717.714.139
Elaborados, Sacos Harineros			188.939.333		PASIVO TRANSITORIO		
Exigible:					Provisiones Varias		4.360.548
Letras por Cobrar y Varios Deudores		495.901.687			PERDIDAS Y GANANCIAS		
Anticipos sobre Trigo		209.096.162			Utilidad del Ejercicio		271.828
Acciones		2.845.190	707.843.039	\$ 1.039.316.762			
ACTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos				300.000			
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos para ejercicios futuros y Seguros Diferidos...				2.784.972			
ACTIVO NOMINAL							
Marca Comercial				100			
				\$ 1.321.122.934			\$ 1.321.122.934

DEBE		CUENTAS DE ORDEN		HABER	
Acciones del Directorio			\$ 350.000	Garantía del Directorio	\$ 350.000
Valores en Garantía			189.650	Garantía de Sacos	189.650
Impuesto Revalorización en Reclamo			4.105.290	Impuesto Avalúo	4.105.290
Letras por Cobrar Descontadas			57.428.069	Descuentos con firmas de Terceros	57.428.069
Trigo de Inaco			182.344.050	Responsabilidad Trigo de Inaco	182.344.050
			\$ 244.417.059		\$ 244.417.059

DEBE		PERDIDAS Y GANANCIAS		HABER	
Amortizaciones del Activo Inmovilizado			6.536.928	Producto de las Ventas	\$ 1.531.894.103
Remuneración Directorio y Gerencia			—	Costo de las Ventas	1.450.615.951
Gratificación Obreros			4.513.704	Entradas Varias	\$ 81.278.152
Intereses y Descuentos			75.734.347		5.778.655
Utilidad del periodo			271.828		
			\$ 87.056.807		\$ 87.056.807

ERNESTO ROJAS CONTRERAS
Contador. C. C. Nº 5039
Licencia Nº 005039

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS
Conforme a los Saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. LORENZO MONTT W.
Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.:

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1959, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo entre el 1º de Diciembre de 1958 y el 30 de Noviembre de 1959. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad, de conformidad con normas de Auditoría generalmente aceptadas. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. durante el año, basados en el examen hecho y en las explicaciones y certificaciones recibidas, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1959, así como los resultados de las operaciones en dicho año.

A. PINEDO G.
C. C. 1149

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales
Auditores

J. F. PINEDO G.
C. C. 7307

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA

Presidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO

Vicepresidente

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ COTAPOS

Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ COTAPOS ARTEAGA

Sub-Gerente

UNDECIMA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
25 DE MARZO DE 1959.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1957 hasta el 30 de Noviembre de 1958.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 34.287.122, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 1.750.000
A Cubrir Dividendo N° 21 a repartir, de \$ 2.— por acción.....	12.000.000
A Fondo de Eventualidades	20.537.122
	\$ 34.287.122

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital Social	\$ 300.000.000
Fondos de Reserva Legal	6.500.000
Fondo de Eventualidades	24.100.043
Fondo de Reavalúo Camiones	5.703.279
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces	64.086.000
Reserva para Reposición Legal de Sacos	18.500.000
	\$ 418.889.322

La cosecha de trigo del año que termina, fué una de las más grandes que ha tenido el país, en los últimos años, habiendo quedado un sobrante de más de un millón de qq. métricos, en poder de Inaco.

El precio oficial del trigo para la cosecha 1958/59 ha sido fijado en \$ 6.358.—; más o menos, el mismo precio que terminó la escala del año, lo que ha permitido que no se produzcan los trastornos y acaparamiento de los años anteriores, con motivo de la fuerte alza oficial que se decretaba anualmente.

Para el mercado de harina y pan se decretó libertad de precio pero después se han decretado precios oficiales provisorios; aún no se toma una resolución definitiva y equitativa de los intereses en juego.

En el curso del año, se hizo la última emisión de acciones liberadas, para completar el Capital Social de \$ 300.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de \$ 50.— cada una, cumpliéndose así, el programa de la Sociedad.

Cumplen su período los Directores señores José Fuenzalida Balbontín y José Castellá Granja; corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además, la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas como Propietarios, dos como Suplentes y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1957 y el 30 de Noviembre de 1958.

A C T I V O	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO	P A S I V O			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 147.962.719	\$ 1.085.371	\$ 146.877.348	Capital Social (Dividido en 6.000.000 acc. a \$ 50.— c/u.)	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	
Mejoras	77.993	46.199	31.794	Fondos de Reserva Legal		4.750.000	
Maquinarias	95.654.142	18.884.426	76.769.716	Fondo de Eventualidades		3.562.921	
Camiones	15.913.709	8.878.754	7.034.955	Fondo Reavalúo Camiones		5.703.279	
Herramientas y Enseres	2.207.493	961.907	1.245.586	Revalorización Bienes Raíces		64.086.000	
Sacos Trigueros	19.621.894	5.700.180	13.921.714	Reserva para Reposición Legal de Sacos		18.500.000	\$ 396.602.200
Muebles y Útiles	1.698.929	549.028	1.149.901				
Población San Pedro (En construcción)	14.397.273	150.000	14.247.273	PASIVO EXIGIBLE			
	\$ 297.534.152	\$ 36.255.865	\$ 261.278.287	Sobregiros Bancarios		\$ 48.380.261	
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar		589.435.988	
Existencias:				Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		155.874.533	793.690.782
Materias Primas, Materiales, Repuestos, Sacos Trigueros, Productos Elaborados, Osnaburgo y Sacos Harineros		\$ 180.363.474	180.363.474	PASIVO TRANSITORIO			
Exigible:				Provisión para Gratificaciones, Participaciones y Otros		\$ 15.807.796	
Letras por Cobrar y Varios Deudores		\$ 589.122.723		Provisión para Impuesto 3ª Categoría y Ley 7600		11.000.000	26.807.796
Anticipos sobre Trigo		211.866.732		PERDIDAS Y GANANCIAS			
Acciones		2.580.312	800.365.	Utilidad del Ejercicio			34.287.122
ACTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos			701.396				
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos para Ejercicios Futuros y Seguros Diferidos		\$ 5.474.876	5.474.876				
ACTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			100				
			\$ 1.251.387.900				\$ 1.251.387.900

D E B E		C U E N T A S D E O R D E N		H A B E R	
Acciones del Directorio		\$	350.000	Garantía del Directorio	\$ 350.000
Letras por Cobrar Descontadas			8.539.650	Documento con firmas de Terceros	8.000.000
Valores en Garantía			189.650	Garantía de sacos	189.650
		\$	8.539.650		\$ 8.539.650

PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1957 y el 30 de Noviembre de 1958.

D E B E		H A B E R	
Amortizaciones del Activo Inmovilizado	\$ 8.019.723	Producto de las Ventas	\$ 1.864.132.033
Remuneración Directorio y Gerencia	4.329.710	Costo y Gasto de las Ventas	1.751.202.392
Gratificación de EE. y OO.	11.960.976	Entradas Varias	
Impuesto a la Renta y Ley 7600	1.963.353		
Intereses y Descuentos	62.956.369		
UTILIDAD DEL PERIODO			
	\$ 89.236.131		
	34.287.122		
	\$ 123.523.253		
			\$ 112.929.641
			10.593.612
			\$ 123.523.25

ALFREDO REJAS PFENG
R. N. C. N° 14131

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Conforme con los Saldos del Mayor.

JORGE ARTEAGA I.

LORENZO MONTT W.

Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.:

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1958 así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1º de Diciembre de 1957 y el 30 de Noviembre de 1958. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1958, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

SANTIAGO, FEBRERO DE 1959

PINEDO HNOS. Y CIA.

ALEJANDRO PINEDO G.
N. C. Nº 4034

199. Des.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vice Presidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA
Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN
Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

DECIMA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
27 DE MARZO DE 1958

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1956 hasta el 30 de Noviembre de 1957.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 63.141.850, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 3.200.000
A Cubrir Dividendo Nº 19 repartido en Enero de 1958	13.000.000
A Fondos de Eventualidades	46.941.850
	\$ 63.141.850

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital Social	\$ 162.500.000
Fondos de Reserva Legal	4.750.000
Fondo de Eventualidades	63.330.850
Fondo de Reavalúo Camiones	5.703.279
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces	77.732.071
Reserva para Reposición Legal de Sacos	18.500.000
	\$ 332.516.200

Las importaciones de Trigo tanto de EE.UU. con cargo a los "Excedentes Agrícolas" como de Argentina, alcanzaron a cuatro millones de qq. métricos de Trigo, habiendo sido abastecida normalmente la Industria en todo el país.

El precio oficial del Trigo para la cosecha 1957/1958 ha sido fijada en \$ 5.571 qq. con una escala de alza mensual durante el primer semestre.

El capital pagado de nuestra firma fue aumentado en \$ 81.250.000, mediante la emisión de una acción por cada dos, liberadas de pago, que se han entregado a los Sres. Accionistas en Enero del presente año, con cargo al Reavalúo legal de los Bienes Raíces y con parte de los fondos de Eventualidades; quedando el Capital suscrito y pagado en \$ 243.750.000, representados por 4.875.000 acciones de \$ 50 cada una.

Para completar el capital Social de \$ 300.000.000 autorizado por Decreto Supremo Nº 4415 de fecha 8 de Junio de 1956, faltan \$ 56.250.000, que el Directorio propone suscribirlos con la emisión de 1.125.000 acciones liberadas de pago, a razón de una por cada 4,33 acciones con cargo a la utilidad del presente ejercicio y parte de los Fondos de Reservas.

Los trabajos de la prolongación de la Avda. Santa María hasta Pedro de Valdivia Norte se han paralizado últimamente por falta de fondos, faltando muy poco para terminarse esta Avenida.

Cumplen su período los señores Directores don José Manuel Valdés E., don Julio Pérez CotaPOS y don Tomás Eduardo Rodríguez; corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas como Propietarios, dos como Suplentes y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

Señores
Bolsa de Comercio
Bandera 65M
Presente.-



Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

Autorizado por Decreto Supremo N° 2227 de 13 de Abril de 1948, modificado por Decreto Supremo N° 11653 de 30 de Diciembre de 1953, modificado por Decreto Supremo N° 495 de 26 de Enero de 1955 y modificado por Decr. Sup. N° 4415 de 8 de Junio de 1956.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Diciembre de 1956 y el 30 de Noviembre de 1957

Capital Suscrito y Pagado \$ 162.500.000

ACTIVO	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO	PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 106.279.352	\$ 631.241	\$ 105.648.111	Capital Social	\$ 300.000.000		
Mejoras	77.993	38.400	39.593	Menos acciones por suscribir	137.500.000	\$ 162.500.000	3.250.000 pesos
Maquinarias	65.684.919	14.101.719	51.583.200	Fondos de Reserva Legal		1.550.000	
Trabajos en Ejecución	1.265.998		1.265.998	Fondo de Eventualidades		16.389.000	
Camiones	17.952.304	7.674.117	10.278.187	Fondo Reavalúo camiones		5.703.279	
Herramientas y Enseres	2.111.549	741.158	1.370.391	Revalorización Bienes Raíces		77.732.071	
Sacos Trigueros	5.700.181	5.700.180	1	Reserva para reposición Legal de Sacos		18.500.000	\$ 282.374.351
Muebles y Utiles	1.182.184	381.745	800.439				
Población San Pedro (En construcción)	9.992.273	150.000	9.842.273	PASIVO EXIGIBLE			
	210.246.753	\$ 29.418.560	\$ 180.828.193	Sobregiros Bancarios		\$ 8.326.535	
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar		602.882.436	
Exstencias:				Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		27.570.759	\$ 638.779.730
Materias Primas, materiales repuestos, sacos trigueros, Productos elaborados, Osnaburgo y Sacos harineros		\$ 171.479.383	\$ 171.479.383				
Exigible:				PASIVO TRANSITORIO			
Letras por Cobrar y Deudores Varios		418.221.667		Provisión para gratificaciones, Part. y Otros		\$ 21.849.494	
Anticipos s/trigo		205.750.980		Provisión para impuesto 3ª Categoría y Ley 7600		22.500.000	\$ 44.349.494
Acciones		2.580.312	\$ 62.295.9	PERDIDAS Y GANANCIAS			
CTIVO DISPONIBLE				Utilidad del Ejercicio			\$ 63.141.850
Caja y Bancos			47.489.355				
CTIVO TRANSITORIO							
Gastos para Ejercicios Futuros y Seguros Diferidos		\$ 2.295.434	\$ 2.295.434				
CTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			100				
			\$ 1.028.645.424				\$ 1.028.645.424

D E B E	C U E N T A S D E O R D E N	H A B E R
Acciones del Directorio	\$ 350.000	\$ 350.000
Letras por Cobrar Descontadas	189.650	189.650
Valores en garantía	\$ 539.650	\$ 539.650

PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el período comprendido entre el 1° de Diciembre de 1956 y el 30 de Noviembre de 1957

D E B E	H A B E R
Amortizaciones del Activo Inmovilizado	\$ 1.734.329.623
Reserva para reposición Legal de Sacos	1.586.736.793
Remuneración Directorio y Gerencia	\$ 147.592.831
Gratificación de EE. y OO.	1.625.96
Impuesto a la Renta y Ley 7600	
Intereses y Descuentos	
Utilidad del período	
	\$ 149.218.794

CARLOS RIESLE B.
R. N. C. 852

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

Conforme con los saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. LORENZO MONTT W.
Inspectores de Cuentas

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.:

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1957 así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1° de Diciembre de 1956 y el 30 de Noviembre de 1957. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1957, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

de 1957

PINEDO HNOS. y CIA.
Contadores Profesionales

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vice Presidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA
Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN
Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ COTAPOS ARTEAGA
Sub-Gerente

NOVENA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
29 DE MARZO DE 1957

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1955 hasta el 30 de Noviembre de 1956.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 30.939.000, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 1.550.000
A Fondo de Eventualidades	22.889.000
A cubrir Dividendo N°18 provisorio repartido en Noviembre de 1956	6.500.000
	<u>\$ 30.939.000</u>

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital	\$ 162.500.000
Fondo de Reserva Legal	1.550.000
Fondo de Eventualidades	22.889.000
Fondo de Reavalúo camiones	5.703.279
Reserva para reposición legal de sacos trigueros	6.000.000
	<u>\$ 198.642.279</u>

En el presente año, las importaciones de Trigo se hicieron con su debida oportunidad y no hubo escasez en el mercado, habiéndose tenido una molienda normal. El precio oficial del Trigo para la próxima cosecha, ha sido fijado a \$ 3.950 qq. métrico puesto tierra Estación Nuñoa, lo que representa un alza de más o menos un 40%.

En conformidad al acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 12 de Enero de 1956 y con la aprobación del Supremo Gobierno, se ha repartido a los señores accionistas una acción liberada por cada una, con cargo a los Fondos Acumulados, y se hizo una emisión de pago de una acción por cada cuatro, a \$ 50, la que fué totalmente cubierta por los señores Accionistas, quedando el Capital Social suscrito y pagado en \$ 162.500.000 y representado por 3.250.000 acciones.

Los nuevos avalúos de las propiedades que regirán para 1957, fueron alzados en un 100%; quedando el Molino San Pedro en \$ 122.759.000 y el Molino Purísima en \$ 45.890.000, lo que hace un total de \$ 168.649.000.

Tras largos esfuerzos, se ha obtenido que se iniciaran los trabajos de la prolongación de la Avda. Santa María, hasta empalmarla con Pedro de Valdivia Norte, cediéndose para ello los terrenos necesarios, lo que acrecentará considerablemente el valor de nuestra propiedad.

Cumplen sus periodos los señores Directores don Jaime Larraín García-Moreno y don Miguel Valdés Freire, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además, la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas, como Propietarios, dos como Suplentes y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

Autorizado por Decreto Supremo N° 2227 de 13 de Abril de 1948, modificado por Decreto Supremo N° 11653 de 30 de Diciembre de 1953, modificado por Decreto Supremo N° 495 de 26 de Enero de 1955 y modificado por Decr. Sup. N° 4415 de 8 de Junio de 1956.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956

Capital Suscrito y Pagado \$ 162.500.000

ACTIVO	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO	PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 56.094.000	\$ 311.565	\$ 55.782.435	Capital Social dividido en 6.000.000 de acciones de \$ 50 cada una	\$ 300.000.000		
Mejoras	77.993	30.600	47.393	Menos: Acciones por suscribir	137.500.000	\$ 162.500.000	
Maquinarias	34.744.936	10.817.474	23.927.462	Fondo Reavalúo de Camiones		5.703.279	
Camiones	17.952.304	4.981.271	12.971.033	Reservas para Reposición Legal de Sacos Trigueros		6.000.000	\$ 174.203.27
Herramientas y Enseres	1.984.419	530.003	1.454.416				
Sacos trigueros	6.301.939	6.301.938	1				
Muebles y Útiles	758.284	263.527	494.757	PASIVO EXIGIBLE			
Población San Pedro	5.428.378	150.000	5.278.378	Letras por Pagar		\$ 184.485.000	
	\$ 123.342.253	\$ 23.386.378	\$ 99.955.875	Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		220.391.129	\$ 404.876.129
ACTIVO REALIZABLE				PASIVO TRANSITORIO			
Existencias:				Provisión para Gratificaciones Participaciones y otros		\$ 14.462.549	
Materias Primas, Materiales Repuestos, y Prod. Elaborados	\$ 33.698.538			Provisión para Impuesto Renta y Ley 7600		11.995.376	\$ 26.457.925
Sacos Harineros y Osnaburgo	16.208.449	\$ 49.906.987					
Exigible:				PERDIDAS Y GANANCIAS			
Letras por Cobrar y Deudores Varios	\$ 290.776.590			Utilidad del Ejercicio			\$ 30.939.000
Anticipos para trigo	143.807.840		\$ 486.540.417				
Acciones	2.049.000	\$ 436.633.430					
CTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos			\$ 42.050.461				
CTIVO TRANSITORIO							
Gastos para Ejercicios Futuros y Seguros Diferidos		\$ 1.429.480					
Dividendo Provisorio N° 18		6.500.000	\$ 7.929.480				
CTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			100				
			\$ 636.476.333				\$ 636.476.333

DEBE	CUENTAS DE ORDEN	HABER
Acciones del Directorio	\$ 350.000	\$ 350.000
Letras por Cobrar Descontadas	5.825.007	5.825.007
Valores en Garantía	189.650	189.650
	\$ 6.364.657	\$ 6.364.657

PERDIDAS Y GANANCIAS							
Por el período comprendido entre el 1° de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956							
DEBE				HABER			
Amortización del Activo Inmovilizado		\$ 6.764.425		Producto de las Ventas		\$ 1.165.524.640	
Remuneración Directorio y Gerencia		3.236.831		Costos y Gastos de Ventas		1.076.926.123	\$ 88.598.517
Gratificación empleados y obreros		11.354.204					
Impuesto Renta y Ley 7600		10.600.000		Entradas Varias			1.425.819
Intereses y Descuentos		27.129.876	\$ 59.085.336				
Utilidad del Ejercicio			30.939.000				
			\$ 90.024.336				\$ 90.024.336

CARLOS RIESLE B.
R. N. C. 852

Conforme con los saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. LORENZO MONTT W.
Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.:

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA S. A. C. al 30 de Noviembre de 1956 así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1° de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1956, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

PINEDO HNCS. y CIA.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don JAIME LARRAIN GARCIA-MORENO
Vice Presidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA
Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN
Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ-COTAPOS
Director-Gerente

OCTAVA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
12 DE ENERO DE 1956

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1954, hasta el 30 de Noviembre de 1955.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 23.596.970.59, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 1.150.000.00
A Fondo de Eventualidades	17.646.970.59
A cubrir Dividendo N° 17, repartido en Octubre de 1955	4.800.000.00
	<u>\$ 23.596.970.59</u>

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital	\$ 65.000.000.00
Fondo de Reserva Legal	2.700.000.00
Fondo de Eventualidades	21.100.512.93
Fondo de Renovación y Adquisición de Maquinarias	5.500.000.00
Fondo de Reavalúo, Ley 11.575	7.802.981.09
Fondo de Revalorización Bienes Raíces	44.081.235.00
	<u>\$ 146.184.729.02</u>

Nuevamente la cosecha de Trigo no fué suficiente para cubrir las necesidades del consumo interno del País, y hubo necesidad de importar de EE. UU., y Argentina, más o menos 1.500.000 qq., los que en varias ocasiones no llegaron en su debida oportunidad, produciéndose paralización de molienda en diversos Molinos.

El precio oficial del Trigo, para la cosecha que se inicia, fué fijado recientemente por el Gobierno, después de una fuerte lucha con los productores en \$ 2.750.00 el qq. métrico puesto tierra Estación Ñuñoa; habiendo sido alzado en más o menos un 50%, con el precio inicial del año anterior.

En el curso del año fueron suscritas las 100.000 Acciones de pago, que se repartieron a los señores Accionistas a razón de una por cada doce, en conformidad a acuerdos anteriores.

El Directorio ha creído conveniente aumentar el capital social a \$ 300.000.000.00, con cargo a futuras capitalizaciones de utilidades, de Fondos de Reserva, de Revalorizaciones, o Reavalúos Fiscales, mediante la emisión de Acciones Liberadas en dichos casos, o de pago si lo estimare conveniente, para lo cual solicitará la opinión y la autorización de los señores Accionistas en Junta General Extraordinaria.

Cumplen sus períodos los señores Directores, don José Fuenzalida y don José Castellá Granja, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además, la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas, como Propietarios, dos como Suplentes, y dos señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO.

ACTIVO	Inversión más Reavalúo	Fondo de Amortización	SALDO	PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 56.094.000.—	\$ 178.380.—	\$ 55.915.620.—	Capital Social, dividido en 1.300.000 acciones de 50 pesos cada una	\$ 65.000.000.—		
Mejoras	77.993.15	22.800.—	55.193.15	Fondo de Reserva Legal	1.550.000.—		
Maquinarias	34.741.571.01	6.474.778.—	28.266.793.01	Fondo de Eventualidades	3.453.542.34		
Camiones	3.440.959.85	2.288.425.—	1.152.534.85	Fondo de Renovación y Adquisición Maquinarias	5.500.000.—		
Herramientas y Enseres	1.967.294.85	331.561.—	1.635.733.85	Fondo Reavalúo Ley 11.575	7.802.981.09		
Sacos Trigueros	9.349.181.—	6.988.310.—	2.360.871.—	Fondo Revalorizaciones Bienes Raíces	44.081.235.—	\$ 127.387.758.4	
Muebles y Útiles	559.248.45	187.699.—	371.549.45				
Población San Pedro	4.940.251.90	150.000.—	4.790.251.90				
	\$ 111.170.500.21	\$ 16.621.953.—	\$ 94.548.547.21	PASIVO EXIGIBLE			
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar	\$ 219.628.627.09	\$ 251.343.922.94	
Existencias:				Varios Acreedores	31.715.295.85		
Materias Primas, Materiales y Productos Elaborados	\$ 4.428.482.—			PASIVO TRANSITORIO			
Sacos harineros y Osnaburgo	3.780.081.97	\$ 8.208.563.97		Provisión para Gratificaciones, Participaciones y Otros	\$ 9.784.485.—	\$ 16.445.547.—	
Exigible:				Provisión para Impuesto Renta y Ley 7.600	6.661.062.—		
Letras por Cobrar y Deudores Varios	\$ 153.772.752.68			PERDIDAS Y GANANCIAS			
Anticipos para 1956	141.457.960.60			Utilidad del Ejercicio		\$ 23.596.970.59	
Acciones	1.916.000.—	\$ 297.146.713.28	\$ 305.355.277.25				
CTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos			\$ 13.157.970.50				
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos para ejercicios futuros y Seguros diferidos		\$ 912.304.—					
Dividendo Provisorio		4.800.000.—	5.712.304.—				
ACTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			100.—				
			\$ 418.774.198.96				\$ 418.774.198.96

D E B E		C U E N T A S D E O R D E N		H A B E R	
Acciones del Directorio	\$ 350.000.—	Garantía del Directorio.....	\$ 350.000.—		
Letras por Cobrar Descontadas	3.186.293.—	Descuento con firmas de terceros	3.186.293.—		
Valores en Garantía	189.650.—	Garantía de Sacos	189.650.—		
		\$ 3.725.943.—			\$ 3.725.943.—

PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1954 y el 30 de Noviembre de 1955

D E B E		H A B E R	
Amortización del Activo Inmovilizado	\$ 4.383.945.—	Producto de las Ventas	\$ 766.244.220.88
Uso de sacos indianos <i>carigueros</i>	6.988.310.—	Costo y Gastos de las Ventas	704.225.785.05
Remuneración Directorio y Gerencia	2.614.000.—		
Gratificación EE. y OO.	6.685.700.—		
Impuesto Renta y Ley 7.600.	7.400.000.—	Entradas Varias	1.468.875.20
Intereses y Descuentos	11.818.385.44		
	\$ 39.890.340.44		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 23.596.970.59		
	\$ 63.487.311.03		\$ 63.487.311.03

CARLOS RIESLE B.
R. N. C. 852

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

Conforme con los saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. JOSE MANUEL LARRAIN E.
Inspectores de Cuentas

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.:

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1955, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1º de Diciembre de 1954 y el 30 de Noviembre de 1955. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PER COTAPOS Y CIA. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1955, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Profesionales

BOLSA DE COMERCIO

Dict. 199

MOLINERA PEREZ-COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA

Presidente

Don JOSE CASTELLA GRANJA

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JAIME LARRAIN G. M.

Vice-Presidente

Don JOSE FUENZALIDA B.

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Señor JULIO PEREZ COTAPOS

Director-Gerente

SEPTIMA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
30 DE MARZO DE 1955

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas, desde el 1º de Diciembre de 1953, hasta el 30 de Noviembre de 1954.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 14.997.753.03, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 750.000.00
A Fondo de Eventualidades	1.947.753.03
A Cubrir Dividendo N° 14 de \$ 3.— por acción, repartido en Octubre de 1954, y N° 15, de \$ 6.— por acción repartido en Enero de 1955	8.100.000.00
A cubrir dividendo por repartir de \$ 3.50 por Acción	4.200.000.00
	\$ 14.997.753.03

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital	\$ 45.000.000.00
Fondo de Reserva Legal	1.550.000.00
Fondo de Eventualidades	3.453.542.34
Fondo de Renovación y Adquisición de Maquinarias	5.500.000.—
Fondo de Revalorizaciones	7.802.981.09
	\$ 63.306.523.43

Igual que en años anteriores, la cosecha de Trigo, no fué suficiente para las necesidades de la Molinería, y este año la importación de Trigo Argentino no fué muy oportuna. El naufragio del vapor San Martín, con 10.000 Tons. de Trigo, se hizo sentir, y nuestro Molino San Pedro, por primera vez en su centenaria vida, tuvo que parar sus máquinas por falta de Trigo.

El precio oficial del trigo, ha sido fijado en \$ 1.850.00 base, Nuñoa, con un alza mensual del 1% de Abril a Septiembre. Ha sido alzado en un 54%.

Este Balance comprende ya el ejercicio financiero de los dos Molinos, San Pedro y Purísima. Ambos tuvieron una Molienda normal, a pesar que el Purísima tuvo varias reparaciones de importancia en sus Maquinarias.

El Decreto Supremo N° 11653 que autoriza el aumento del Capital Social en 400.000 Acciones, y que fué acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de Febrero de 1954; de las cuales se destinan 300.000 Acciones para el pago del Molino Purísima a la Sociedad Agrícola y Molinera Ignacio Valdés O. Ltda., ha sido firmada por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda con fecha 26 de Enero último.

Próximamente se distribuirá entre los Sres. Accionistas las 100.000 Acciones, de pago, a \$ 50.00 c/u., a razón de 1 acción por cada 12 que posean en ese momento, quedando, por consiguiente, el Capital Social en \$ 65.000.000.00, dividido en 1.300.000 Acciones, de \$ 50.00 c/u.

Cumplen sus periodos como Directores, los Sres. José Manuel Valdés Echeverría, Tomás Eduardo Rodríguez y Julio Pérez Cotapos, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además, la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas como Propietarios, dos como Suplentes y dos Sres. Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

Autorizado por Decreto Supremo
Nº 2227 de 13 de Abril de 1948
y modificado por Decreto
Supremo 11653 de 30 de
Diciembre de 1953

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1953 y el 30 de Noviembre de 1954

Capital Autorizado, \$ 45.000.000.—
y Pagado \$ 45.000.000.—

ACTIVO				PASIVO			
Inversión				Fondo de Amortización			
SALDO				PASIVO NO EXIGIBLE			
ACTIVO INMOVILIZADO				Capital Social			
Terrenos y Edificios	\$ 21.466.000.—	\$ 45.195.—	\$ 21.420.805.—	Fondo de Reserva Legal		\$ 45.000.000.—	
Mejoras	77.993.15	15.000.—	62.993.15	Fondo de Eventualidades		800.000.—	
Maquinarias	10.472.486.21	3.000.618.—	7.471.868.21	Fondo de Renovación y Adquisición Maquinarias		1.505.789.31	
Camiones	3.440.959.85	1.772.280.—	1.668.679.85	Fondo de Reavalúo Ley Nº 11.575		5.500.000.—	
Herramientas y Enseres	271.643.55	134.831.—	136.812.55			7.802.981.09	
Muebles y Útiles	326.827.05	131.774.—	195.053.05				
Población San Pedro	2.963.753.60	150.000.—	2.813.753.60				
	\$ 39.019.663.41	\$ 5.249.698.—	\$ 33.769.965.41	Aporte de Bienes a cta. de futura emisión de acc.		\$ 60.608.770.40	
Molino Purísima			15.000.000.—	PASIVO EXIGIBLE			
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar		\$ 85.859.481.—	
Existencias:				Varios Acreedores		13.999.942.56	
Materias Primas, Materiales y Productos Elaborados	\$ 4.838.543.—	\$ 10.644.839.80		Sobregiro en Cuenta Corriente		1.173.010.38	\$ 101.032.433.94
Sacos	5.806.296.80			PASIVO TRANSITORIO			
Exigible:				Provisión para Gratific., Participaciones y otros		\$ 5.943.005.—	
Letras por cobrar y Deudores Varios	\$ 49.529.382.65			Provisión para Impuestos y Ley Nº 7.600		4.000.000.—	\$ 9.943.005.—
Anticipos para 1955	82.684.892.—			PERDIDAS Y GANANCIAS			
Acciones	1.018.100.—	\$ 133.232.374.65	\$ 143.877.214.45	Utilidad del ejercicio			14.997.753.03
ACTIVO DISPONIBLE							
En Caja y Bancos			5.634.873.51				
ACTIVO TRANSITORIO							
Seguros Diferidos		\$ 599.909.—	\$ 3.299.909.—				
Dividendo Provisorio		2.700.000.—					
			\$ 201.581.962.37				\$ 201.581.962.37

DEBE				Cuentas de Orden				HABER			
Acciones del Directorio				Garantía del Directorio				\$ 350.000.—			
Letras por Cobrar Descontadas				Descuento con firmas de terceros				1.111.857.24			
Valores en Garantía				Garantía de sacos				189.650.—			
		\$ 350.000.—								\$ 1.651.507.24	
		1.111.857.24									
		189.650.—	\$ 1.651.507.24								

PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1953 y el 30 de Noviembre de 1954

DEBE				HABER			
Amortización del Activo Inmovilizado				Producto de las Ventas			
Castigo de Cuentas Malas		\$ 3.406.021.—		Costo y Gastos de Venta		\$ 487.982.898.85	
Remuneración Directorio y Gerencia		162.740.54				453.608.119.95	\$ 34.374.778.90
Gratificaciones EE. y OO.		1.823.700.—					
Provisión para Impuesto a la Renta		4.117.000.—		Entradas Varias			1.080.123.4
Renovación y Adquisición de Maquinarias		3.831.850.—					
Intereses y Descuentos		4.000.000.—					
		3.115.837.81	\$ 20.457.149.35				
Utilidad del Ejercicio			14.997.753.03				
			\$ 35.454.902.38				\$ 35.454.902

CARLOS RIESLE B.
R. N. C. 852

JULIO PEREZ COTAPOS
Director-Gerente

Conforme con los saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. JOSE MANUEL LARRAIN E.
Inspectores de Cuentas

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1954, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1º de Diciembre de 1953 y el 30 de Noviembre de 1954. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivos, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1954, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales

30 DE NOVIEMBRE DE 1954

MOLINERA PEREZ-COTAPOS Y CIA S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA

PRESIDENTE

Don JOSE CASTELLA GRANJA

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JAIME LARRAIN G. M.

VICE-PRESIDENTE

Don JOSE FUENZALIDA B.

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Señor JULIO PEREZ COTAPOS

DIRECTOR-GERENTE

SEXTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
10 DE FEBRERO DE 1954.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganacias, de las operaciones habidas, desde el 1º de Diciembre de 1952, hasta el 30 de Noviembre de 1953.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 6.702.826.77, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 400.000.00
A Fondo de Eventualidades	202.826.77
A Fondo de Renovación y Adquisición Maquinarias	700.000.00
Cubrir Dividendo Provisorio Nº 11 de \$ 4.00 por Acción	2.400.000.00
Cubrir Dividendo por repartir de \$ 5.00 por Acción	3.000.000.00
	\$ 6.702.826.77

Aceptada esta distribución los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital	\$ 30.000.000.00
Fondo de Reserva Legal	1.478.000.00
Fondo de Eventualidades	4.392.772.31
Fondo de Renovación y Adquisición de Maquinarias	1.500.000.00
Fondo de Revalorizaciones	11.498.017.03
	\$ 48.868.789.34

La cosecha de Trigo del año que termina, fué deficiente para las necesidades de la Molinería, por lo que fué necesario su importación en más o menos 1.000.000 de Quintales Métricos.

Desgraciadamente la cosecha próxima, no presenta mejores expectativas.

En el curso del año fué alzado por el Gobierno el Precio Oficial del Trigo a \$ 925.00 y últimamente se ha fijado para la cosecha de 1954, en \$ 1.200.00, Base Nuñoa. El Ministerio de Economía ha hecho el reajuste correspondiente en el valor de la Harina, al nuevo precio del Trigo, y a los nuevos Costos de Molienda.

Con fecha 30 de Diciembre de 1953, quedó firmado por el Presidente de la República y por el Ministro de Hacienda, el Decreto Nº 11.653, que aprueba la reforma introducida en los Estatutos de la Sociedad, y por la cual se aumenta el Capital a \$ 45.000.000.00, mediante la emisión de 300.000 acciones liberadas, según el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de Octubre de 1952.

El Directorio ha cerrado un importante negocio, y someterá a la aprobación de los Sres. Accionistas, en una próxima Junta General Extraordinaria, la emisión de 300.000 acciones, para la adquisición del Molino Purísima de esta ciudad, con sus Maquinarias, Terrenos y Edificios, de propiedad de la Soc. Agrícola y Molinera Ignacio Valdés O., Ltda.

Además propondrá la emisión de 100.000 acciones de pago de \$ 50.00 cada una, para distribuir entre los Sres. Accionistas, a razón de una por cada doce, a fin de tener un mayor Capital de Explotación para ambos Molinos.

Con referencia a la Población para los Empleados y Obreros del Molino San Pedro, aún no se han iniciado las obras de Urbanización y Pavimentación, a pesar de estar ya pagadas en su mayor parte.

Cumplen su periodo como Directores, los Sres. Jaime Larraín García-Moreno y Miguel Valdés Freire, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas como Propietarios, dos como Suplentes, y dos Señores Accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Diciembre de 1952 y el 30 de Noviembre de 1953.

ACTIVO	Inversión	Fondo de Amortización	SALDO	PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 21.466.000.—	\$ 42.475.—	\$ 21.423.525.—	Capital, 600.000 acciones de \$ 50.— cada una		\$ 30.000.000.—	
Mejoras	77.993.15	11.699.—	66.294.15	Fondo de Reserva Legal		1.078.000.—	
Maquinarias	10.086.686.21	1.000.618.—	9.086.068.21	Fondo de Eventualidades		4.126.945.51	
Camiones	1.805.708.80	722.280.—	1.083.428.80	Fondo de Revalorización		11.498.017.03	
Herramientas y Enseres	181.795.55	34.831.—	146.964.55	Fondo de Renovación y Adquisición Maquinarias		800.000.—	\$ 47.502.962.5
Muebles y Utiles	159.847.05	31.774.—	128.073.05				
Población San Pedro	165.582.80		165.582.80				
	\$ 33.943.613.56	\$ 1.843.677.—	\$ 32.099.936.56	PASIVO EXIGIBLE			
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar		\$ 56.945.698.80	
Existencias:				Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		5.950.719.83	\$ 62.896.418.63
Trigo, al Precio Oficial	\$ 5.533.250.—						
Harina y Subproductos	49.316.32			PASIVO TRANSITORIO			
Sacos	4.388.828.91			Provisión para Impuesto			1.200.000.—
Materiales de Consumo	649.895.85	\$ 10.621.291.08					
				PERDIDAS Y GANANCIAS			
Exigible:				Utilidad del ejercicio			6.702.826.77
Varios Deudores, Letras por Cobrar	\$ 20.216.039.99						
Anticipos para 1954	46.000.000.—						
Acciones	498.100.—	\$ 66.714.139.99	\$ 77.335.431.07				
CTIVO DISPONIBLE							
Bancos, en Cuenta Corriente			6.213.012.31				
ACTIVO TRANSITORIO							
Seguros Diferidos		\$ 253.828.—					
Dividendo Provisorio		2.400.000.—	\$ 2.653.828.—				
			\$ 118.302.207.94				\$ 118.302.207.9

DEBE	CUENTAS DE ORDEN	HABER
Acciones del Directorio	\$ 350.000.—	\$ 350.000.—
Valores en Garantía	189.650.—	189.650.—
	\$ 539.650.—	\$ 539.650.—

PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1° de Diciembre de 1952 al 30 de Noviembre de 1953.

DEBE	HABER
Amortización del Activo Inmovilizado	\$ 950.122.74
Remuneración Directorio y Gerencia	1.207.200.—
Gratificación Empleados y Obreros	1.645.592.02
Intereses y Descuentos	1.258.233.50
Provisión para Impuesto a la Renta	897.072.—
	\$ 5.958.220.26
Utilidad del Ejercicio	6.702.826.77
	\$ 12.661.047.03
CARLOS RIESLE B. R. N. C. 852	JULIO PEREZ COTAPOS - Director-Gerente

Conformes con los saldos del Mayor.
JORGE ARTEAGA I. **JOSE MANUEL LARRAIN E.**
 Inspectores de Cuentas.

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1953, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período entre el 1° de Diciembre de 1952 y el 30 de Noviembre de 1953. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos auditoría de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivo, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1953, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

Santiago, Diciembre de 1953.

PINEDO HNOS. Y CIA.

MOLINERA PEREZ-COTAPOS Y CIA. S.A.C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA

PRESIDENTE

Don JOSE CASTELLA GRANJA

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ

Don JAIME LARRAIN G. M.

VICE-PRESIDENTE

Don JOSE FUENZALIDA B.

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Señor JULIO PEREZ COTAPOS

DIRECTOR-GERENTE

QUINTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
10 DE FEBRERO DE 1953

Señores Accionistas:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas, desde el 1º de Diciembre de 1951, hasta el 30 de Noviembre de 1952.

La utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos, y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 7.902.962.54, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 400.000.00
A Fondo de Eventualidades	1.302.962.54
A Fondo de Renovación y adquisición de maquinarias	800.000.00
Cubrir Dividendo Provisorio N° 7, de \$ 2.—	1.200.000.00
Cubrir Dividendo por repartir de \$ 7.—	4.200.000.00
	\$ 7.902.962.54

Aceptada esta distribución, los Fondos de la Sociedad, quedarían, como sigue:

Capital	\$ 30.000.000.00
Fondo de Reserva Legal	1.078.000.00
Fondo de Eventualidades	4.126.945.54
Fondo de Renovación y adquisición de maquinarias	800.000.00
Fondo de Revalorizaciones	11.498.017.03
	\$ 47.502.962.57

Igual que los años anteriores, debido a la mala cosecha, el Gobierno, se vió en la necesidad de importar más de dos millones de qqs. métricos de Trigo, con lo que pudo abastecer a la Molinería, y mantener los Precios Oficiales.

El Precio Oficial ha sido alzado a \$ 820.00 los 100 kilos, sin sacco, Base Ñuñoa, para la próxima cosecha de 1953.

De conformidad a la Ley N° 10343, y al acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de Octubre último, estamos tramitando ante el Supremo Gobierno, el aumento de Capital a \$ 45.000.000.—, mediante la emisión de 300.000 acciones, libres de pago, que serán distribuidas a razón de una por cada dos.

Para este efecto se traspasarán a Capital los Fondos Acumulados, y los Fondos de Revalorizaciones, de las Propiedades y de las Maquinarias existentes al 30 de Noviembre de 1951, lo que fué oportunamente aprobado por la Dirección General de Impuestos Internos.

Hemos estudiado detenidamente, la construcción de una Población para los Obreros del Molino, en nuestros propios terrenos de la calle Bellavista hacia el Cerro; presentándose a la Caja de la Habitación, los planos correspondientes para 40 casas, y se ha solicitado la acumulación de Impuestos, en conformidad a la Ley N° 7600, todo lo cual ha sido ya aprobado.

Esperamos pronto iniciar las Obras de Urbanización y Pavimentación.

Cumplen su período como Directores, los señores José Castellá, y José Fuenzalida, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas, como Propietarios, dos como Suplentes y dos señores Accionistas, que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

Balance General al 30 de Noviembre de 1952

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de Diciembre de 1951 y el 30 de Noviembre de 1952

ACTIVO	Inversión	Fondo Amortización	SALDO	PASIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios	\$ 21.466.000.—		\$ 21.466.000.—	Capital, 600.000 accs. de \$ 50 cada una		\$ 30.000.000.—	
Mejoras	77.993.15	\$ 3.899.65	74.093.50	Fondo de Reserva Legal		678.000.—	
Maquinarias	9.925.676.21	496.283.81	9.429.392.40	Fondo de Eventualidades		2.823.982.97	
Camiones	1.805.708.80	361.140.10	1.444.568.70	Fondo de Revalorización		11.498.017.03	\$ 45.000.000.—
Herramientas y Enseres	164.765.15	16.476.—	148.289.15				
Muebles y Utiles	157.547.05	15.754.70	141.792.35	PASIVO EXIGIBLE			
Población San Pedro	100.000.—		100.000.—	Bancos, sobregiro en Cla. Cle.		\$ 178.356.29	
	\$ 33.697.690.36	\$ 893.554.26	\$ 32.804.136.10	Letras por Pagar		28.051.117.12	
CTIVO REALIZABLE				Varios Acreedores y Cuentas por Pagar		5.167.827.60	\$ 33.397.301.01
Existencias:				PASIVO TRANSITORIO			
Trigo, al Precio Oficial	\$ 4.901.256.36			Provisión para Impuesto			\$ 1.500.000.—
Harina y sub-productos	824.245.80						
Sacos	668.288.87			PERDIDAS Y GANANCIAS			
Materiales de Consumo	736.263.10	\$ 7.130.054.13		Utilidad del Ejercicio			\$ 7.902.962.54
Exigible:							
Varios Deudores, letras por cobrar, etc.	\$ 20.710.020.70						
Anticipos para 1953	25.190.000.—						
Acciones	498.100.—	\$ 46.398.120.70	\$ 53.528.174.83				
CTIVO DISPONIBLE							
Bancos en Cuenta Corriente			\$ 132.502.62				
ACTIVO TRANSITORIO							
Seguros Diferidos		\$ 135.450.—					
Dividendo Provisorio		1.200.000.—	\$ 1.335.450.—				
			\$ 87.800.263.55				\$ 87.800.263.55

DEBE		CUENTAS DE ORDEN		HABER	
Acciones del Directorio en Garantía		\$ 350.000.—		Garantía del Directorio	\$ 350.000.—
Obligaciones de Terceros		721.000.—		Descuentos con firmas de Terceros	721.000.—
			\$ 1.071.000.—		\$ 1.071.000.—

PERDIDAS Y GANANCIAS							
Desde el 1° de Diciembre de 1951 al 30 de Noviembre de 1952							
DEBE				HABER			
Amortización del Activo Inmovilizado		\$ 893.554.26		Producto de las Ventas		\$ 169.835.950.12	
Remuneración Directorio y Gerencia		1.566.900.—		Costo y Gastos de Ventas		158.557.028.89	
Gratificación Empleados y Obreros		1.438.948.86					\$ 11.278.921.2
Intereses y Descuentos		1.449.551.47					3.472.995.9
Provisión para Impuesto a la Renta		1.500.000.—		Entradas Varias			
			\$ 6.848.954.59				
Utilidad del Ejercicio			7.902.962.54				
			\$ 14.751.917.13				\$ 14.751.917.1
CARLOS RIESLE B. R. N.C. 852				JULIO PEREZ COTAPOS M. Director-Gerente			

Conformes con los Saldos del Mayor
Jorge Arteaga I. José Manuel Larraín E.
Inspectores de Cuentas

AL SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1952, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1° de Diciembre de 1951 y el 30 de Noviembre de 1952. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de Contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operaciones y de ingresos del año, y practicamos una auditoría detallada de las transacciones.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la Molinera Pérez Cotapos y Cía., S. A. C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el Estado de Pérdidas y Ganancias respectivo, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1952, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

Santiago, Diciembre de 1952

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales

MOLINERA PEREZ - COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO:

Sr. JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
PRESIDENTE

Sr. JAIME LARRAIN G. M.

Sr. MIGUEL VALDES FREIRE

Sr. ARTURO MATTE LARRAIN
VICEPRESIDENTE

Sr. JOSE FUENZALIDA B.

Sr. JOSE CASTELLA GRANJA

Sr. JULIO PEREZ COTAPOS
DIRECTOR-GERENTE

CUARTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EL 11 DE FEBRERO DE 1952

Señores Accionistas:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, Balance y Cuenta Pérdidas y Ganancias de las operaciones habidas desde el 1.º de Diciembre de 1950 hasta el 30 de Noviembre de 1951.

La utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos y las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a \$ 6.994.412.04, que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 350.000.00
A Fondo de Eventualidades	1.844.412.04
A cubrir el Dividendo-Provisorio N.º 5 de \$ 2.00 por acción.....	1.200.000.00
A Cubrir el Dividendo N.º 6, a repartirse el 11-2-52 de \$ 3.00 por acción	1.800.000.00
A fondos de futuros Dividendos	1.800.000.00
	\$ 6.994.412.04

Aceptada esta distribución, los Fondos de la Sociedad, quedarían como sigue:

Capital	\$ 30.000.000.00
Fondo de Reserva	678.000.00
Fondo de Eventualidades	2.823.982.97
Fondo de Futuros Dividendos	3.600.000.00
	\$ 37.101.982.97

Nuevamente se presentó una mala cosecha de Trigo en el País, pero las operaciones del año se desarrollaron con toda normalidad, y hubo el abastecimiento suficiente, gracias a las oportunas compras, que hiciera en el extranjero el Supremo Gobierno.

También se pudo mantener los Precios Oficiales del Trigo y de la Harina, mediante la labor de la Distribuidora Molinera S. A. DIMOSA, y de la Comisión Racionadora, nombrada por el Gobierno para este objeto, habiéndose hecho en forma satisfactoria la distribución de nuestros productos.

El Precio-Oficial del Trigo ha sido alzado por el Instituto de Economía Agrícola para la actual cosecha de 1952, en \$ 184.00, esto es de \$ 470.00 a \$ 654.00 los 100 kilos, sin saco, puesto en tierra Estación Ñuñoa, más la escala mensual de Abril a Octubre, que lo hace llegar a \$ 700.00.

El Directorio tiene en estudio la instalación de una "Planta de Alimentos Concentrados" a base de las informaciones y antecedentes que ha proporcionado el Gerente, después de sus visitas a la Fábrica Bühler Hnos., en su reciente viaje a Suiza con este objeto.

Debemos dejar constancia, que hemos contado con la cooperación leal y eficiente de nuestro personal de Empleados y Obreros, a pesar de que estos últimos fueron arrastrados a una huelga, que nada tenía que ver con nuestro Molino.

Hemos tenido que lamentar la renuncia, que por motivos particulares, ha presentado de su cargo de Director y Vicepresidente, don Arturo Matte Larraín, que tan útiles y eficaces servicios, ha prestado a la Sociedad, desde su formación.

Cumplen sus períodos como Directores los señores José Manuel Valdés E., Arturo Matte Larraín y Julio Pérez Cotapos, correspondiendo a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además la Junta debe nombrar dos Inspectores de Cuentas como propietarios, dos como Suplentes, y dos señores accionistas que firmen el Acta.

EL DIRECTORIO

Santiago, 14 de Enero de 1952.

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1950 y el 30 de Noviembre de 1951

GANANCIAS Y PERDIDAS					
Desde el 1.º de Diciembre de 1950 hasta el 30 de Noviembre de 1951					
D E B E		H A B E R			
Amortización del Activo Inmovilizado	\$ 636.197.—		Producto de las ventas	\$ 110.436.057.22	\$ 123.217.069.22
Remuneración Directorio y Gerencia	1.646.800.—		Costos de las ventas	2.872.331.20	
Gratificación empleados y obreros, provisión	860.000.—		Gastos de venta		\$ 113.308.388.42
Intereses y Descuentos	702.454.24				\$ 9.908.680.80
Provisión impuesto renta	1.150.000.—	\$ 4.995.451.24	Otras entradas		2.081.182.48
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6.994.412.04			
		\$ 11.989.863.28			\$ 11.989.863.28
CARLOS RIESLE B. R. N. C. 852			JULIO PEREZ COTAPOS Director Gerente		

PINEDO HNOS. Y CIA.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C.

DIRECTORIO:

Sr. JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA

PRESIDENTE:

Sr. JAIME LARRAIN G. M.

Sr. MIGUEL VALDES FREIRE

Sr. ARTURO MATTE LARRAIN

VICE-PRESIDENTE

Sr. JOSE FUENZALIDA B.

Sr. JOSE CASTELLA GRANJA

DIRECTORES:

Sr. JULIO PEREZ COTAPOS

DIRECTOR-GERENTE:

Tercera Memoria Anual

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EL 15 DE ENERO DE 1951

Señores Accionistas:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias^a de las operaciones habidas desde el 1º de Diciembre de 1949 hasta el 30 de Noviembre de 1950.

La utilidad del ejercicio, después de hacer prudentes castigos y las provisiones para Leyes Sociales, impuestos, participaciones y gratificaciones, alcanzó a \$ 5.398.249.10, que os proponemos repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal.....	\$ 270.678.17
A Fondo de Eventualidades.....	979.570.93
A cubrir el Dividendo Nº 2, repartido en Octubre de 1950, de \$ 2.— por acción.....	1.148.000.—
A cubrir el Dividendo Nº 3 a repartir en Enero de 1951 de \$ 2.50 por acción.....	1.500.000.—
A Fondo de Futuros Dividendos, \$ 2.50 por acción.....	\$ 1.500.000.—
	\$ 5.398.249.10

Aceptada como distribución, los Fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Capital.....	\$ 30.000.000.—
Fondo de Reserva.....	328.000.—
Fondo de Eventualidades.....	979.570.93
Fondo de Futuros Dividendos.....	1.500.000.—
	\$ 32.807.570.93

De conformidad con los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Enero de 1949, el capital ha sido aumentado de \$ 8.000.000.— a \$ 30.000.000.—. Este aumento ha sido totalmente suscrito y pagado a la fecha, lo que ha permitido a la Sociedad adquirir el Bien Raíz en que funciona el Molino y todas sus dependencias.

Las operaciones del año se han desarrollado con toda normalidad, durante el curso de este, a pesar de la escasez de Trigo.

Debido a la mala cosecha el Gobierno encaró en su debida oportunidad la importación de Trigo de Canadá y Argentina, que unido al fuerte stock del Instituto de Economía Agrícola, se pudo abastecer las necesidades de la Molinería, habiéndole correspondido a nuestro Molino una cuota que nos permitió hacer una molienda corriente y normal.

Se terminó con la movilización a tracción animal, reemplazándola con muy buenos resultados por un camión a petróleo, Leyland, que nos proponemos ampliar en el próximo año.

Es especialmente grato para el Directorio, declarar que, igual como en años anteriores, ha contado con la colaboración leal y eficiente de su personal de Empleados y Obreros.

Igualmente debemos dejar constancia que la Distribuidora Molinera S. A., DIMOSA, ha respondido satisfactoriamente en la distribución de nuestros productos.

DIRECTORIO: Cumplen sus períodos como Directores, los Señores, Jaime Larraín G. M., y Miguel Valdés Freire, corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

Además la Junta deberá nombrar Inspectores de Cuentas, dos propietarios, y dos como suplentes.

Santiago. 30 de Diciembre de 1950.

MOLINERA Z COTAPOS Y COMPAÑIA S.A.C.

Capital Suscrito
y Pagado \$ 30.000.000.—

MOLINO SAN PEDRO

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1950.

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º. de Dcbre. de 1949 y el 30 de Novre. de 1950.

A C T I V O	INVERSION	CASTIGO	SALDO	P A S I V O			
Activo Inmovilizado				Pasivo no Exigible			
Bien Raiz	\$ 18.100.000.—	\$ 82.950.—	\$ 18.017.050.—	Capital, 600.000 accs. de \$ 50 c/u.		\$ 30.000.000.—	
Maquinarias	3.010.144.68	301.014.—	2.709.130.68	Fondo de Reserva Legal		<u>57.321.83</u>	\$ 30.057.321.83
Herramientas y Enseres.	120.528.65	24.071.—	96.457.65				
Camiones	659.834.80	218.440.—	441.394.80	Pasivo Exigible			
Mejoras	8.833.75	883.—	7.950.75	Letras por Pagar	\$ 27.571.065.70		
Muebles y Utiles.	92.761.95	18.586.—	74.175.95	Varios acreedores, cuentas por pagar, provisio- nes, etc.	<u>5.565.447.37</u>		33.136.513.07
	<u>\$ 21.992.103.83</u>	<u>\$ 645.944.—</u>	<u>\$ 21.346.159.83</u>				
Activo Realizable:				Pasivo Transitorio			
Existencias:				Provisión para Impuestos			900.000.—
Trigo, al costo	\$ 21.039.77						
Harina	489.024.79			Pérdidas y Ganancias			
Sub-productos	89.338.15			Utilidad del Ejercicio			5.398.249.10
Sacos	431.328.56						
Osnaburgo	390.500.—						
Materiales de Consumo	265.972.95	\$ 1.687.204.22					
Varios deudores, cuentas por cobrar, diver- sos, etc.	\$ 5.168.538.11						
Letras por Cobrar	\$ 17.337.849.25						
Menos: Letras descontadas	100.000.—						
Anticipos 1951	13.724.331.25						
Acciones	434.100.—	<u>\$ 36.564.818.61</u>					
			\$ 38.252.022.83				
Activo Disponible							
Bancos en Cta. Cte.			8.715.332.34				
Activo Transitorio							
Dividendo provisorio	1.148.000.—		1.178.569.—				
Gastos correspondientes al próximo ejercicio. .	<u>30.569.—</u>						
			<u>\$ 69.492.084.—</u>				\$ 60.492.084.—

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 350.000.—	Garantía del Directorio	\$ 350.000.—
Garantías Inecona	2.721.250.—	Letras por Pagar, en garantía	2.721.250.—
	<u>\$ 3.071.250.—</u>		<u>\$ 3.071.250.—</u>

GANANCIAS Y PERDIDAS

Desde el 1º de Diciembre de 1949 hasta el 30 de Noviembre de 1950

D E B E		H A B E R	
Amortización sobre el Activo Inmovilizado	\$ 376.944.—	Utilidad de las ventas, deducidos sus costos y Gas- tos de Ventas	\$ 9.335.413.14
Remuneración Directorio y Director-Gerente.	2.313.000.—		2.573.428.60
Castigo de Gastos de Organización	183.508.—		
Intereses y Descuentos	1.417.140.64	Entradas Varias	
Provisión p. castigo deudas incobrables	120.000.—		
Provisión para gratificaciones empleados y obreros	1.200.000.—		
Provisión para impuestos	900.000.—		
Utilidad del Ejercicio			\$ 11.908.841.74
CARLOS RIESLE Contador		JULIO PEREZ COTAPOS Director Gerente	

Conforme con los Saldos del Mayor
JOSE MANUEL LARRAIN JORGE ARTEAGA ISAZA
Inspectores de Cuentas

Al Señor Presidente y Directores de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C.

Hemos examinado el Balance General de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. al 30 de Noviembre de 1950, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1949 y el 30 de Noviembre de 1950. Hemos examinado y llevado a cabo pruebas selectivas de los libros de Contabilidad y de la documentación, habiendo obtenido informes y explicaciones de la Sociedad. Hicimos también una revisión general de las cuentas de operación y de ingresos del año, y practicamos auditoría detallada de las transacciones.

Santiago, 29 de Diciembre de 1950.

De acuerdo con principios de contabilidad aceptados y que han sido convenientemente aplicados por la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C., durante el año, y basados en el examen hecho, hacemos constar que, en nuestra opinión, el Balance General adjunto y el estado de Pérdidas y Ganancias respectivo, exponen equitativamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1950, así como los resultados de sus operaciones en dicho año.

PINEDO Hnos. y Cía.
Contadores Profesionales

199
1965

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 17 DE AGOSTO DE 1966

1965

SANCOS

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

SAVED SPANISH

SAVED SPANISH

PLANTA Y OFICINAS

DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

EL 17 DE AGOSTO DE 1966

OBJETIVOS SOCIALES

ARTURO CORTES DE LIMA

La industria molinera en general se caracteriza por ser una actividad que requiere de una gran inversión de capital y de una gran capacidad de trabajo. En consecuencia, la industria molinera debe ser considerada como una actividad de gran importancia para el desarrollo de la economía nacional. En consecuencia, la industria molinera debe ser considerada como una actividad de gran importancia para el desarrollo de la economía nacional.

1885

WILHELM PEREZ GONZALEZ Y CIA. S.A.C.

RECIBO OCTAVO DE PAGAMENTO

PRESENCIA DE LOS SEÑORES: ABOGADOS

EL 15 DE AGOSTO DE 1906

BANCOS

BANCO DE CHILE

BANCO PANAMERICANO

BANCO SUD AMERICANO

BANCO ESPAÑOL CHILE

PLANTA Y OFICINAS

MOLINO IDEAL
INDEPENDENCIA N.º 2903

TELEFONOS: 374037 - 370871

MOLINO SAN PEDRO
BELLAVISTA N.º 0990

TELEFONOS: 397927 - 398701

OBJETIVOS SOCIALES

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria molinera en general o cualquiera otra que se relacione directa e indirectamente con este giro; b) El comercio de trigo, sémolas, harinas y productos de molinerías y sus derivados; c) La participación en otras sociedades o empresas que tengan fines análogos; y d) En general, todos los actos civiles y comerciales que se refieran a estas industrias o que sean necesarias o convenientes para el desarrollo y consecución de los fines principales ya enunciados. La Asamblea General de Accionistas, con el voto conforme del cincuenta por ciento de las acciones emitidas, podrá acordar la modificación de estos objetivos sociales.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

COLECCIONES SOCIATIVAS

DIRECCION: AV. 190-100-100
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
 CUBA, 190-100-100
 CUBA, 190-100-100

PLANTAS Y OFICINAS

DIRECCION: AV. 190-100-100
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
 CUBA, 190-100-100
 CUBA, 190-100-100

BANCOS

DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

LINEA DE PRODUCCION

Harina flor extra.

Semillas registradas

Harina flor

Germen de trigo

Sub productos del trigo
para alimentación ganado

AUTORIZACIONES LEGALES

Decreto Supremo N.º 2227 de 13/4/1948

Autoriza constitución con 160.000 acciones de Eº 0,05 Eº 8.000,—

Decreto Supremo N.º 1190 de 18/1/1950

Aumenta Capital a 600.000 acciones de Eº 0,05 30.000,—

Decreto Supremo N.º 11653 de 30/12/1953

Aumenta Capital a 900.000 acciones de Eº 0,05 45.000,—

Decreto Supremo N.º 495 de 26/1/1955

Aumenta Capital a 1.300.000 acciones de Eº 0,05 65.000,—

Decreto Supremo N.º 4415 de 8/6/1956

Aumenta Capital a 6.000.000 acciones de Eº 0,05 300.000,—

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SANTIAGO SOLER ALBA

VICEPRESIDENTE

TOMAS EDO. RODRIGUEZ BRIEVA

DIRECTORES

JULIO PEREZ COTAPOS MUÑOZ

JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

PATRICIO GARCIA VELA

MIGUEL VALDES FREIRE

ROBERTO SOLER DOLAREA

GERENTE

JULIO PEREZ COTAPOS ARTEAGA

AUDITORES

PINEDO HNOS. Y CIA.

INSPECTORES DE CUENTAS

JUAN AGUSTIN ALCALDE

LORENZO MONTT WILMS

DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

Sometemos a la consideración de Uds. la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, por el período comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1964 y el 30 de Noviembre de 1965.

Efectuadas las provisiones necesarias para atender al pago de las Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones la utilidad en el ejercicio alcanza a la suma de Eº 250.156,17.

Hacemos presente que en este ejercicio el Directorio consideró conveniente hacer uso del "Fondo de Castigos" que ascendía a Eº 3.704,01 para castigar cuentas incobrables del mismo período.

Con el objeto de hacer frente a las inversiones que se están efectuando como asimismo a la capitalización de la Empresa, el Directorio ha considerado conveniente distribuir la utilidad de la siguiente manera:

Reserva legal	Eº	7.504,68
Fondo Riesgo operaciones		40.000,—
Gratificación Especial Gerente		24.190,95
Molino Ideal. Santiago Soler A. Cuenta en Participación		74.386,08
Fondo de Eventualidades		104.074,46
	Eº	250.156,17

De aceptarse por la Junta General Ordinaria la proposición del Directorio, los fondos sociales quedarán como sigue:

Capital y Reservas	Eº	300.000,—
Fondo de Reserva Legal		18.561,62
Fondo para Reposición legal de sacos		18.500,—
Fondo Reavalúo camiones		5.703,28
Fondo de Acciones Liberadas		316,60
Revalorización Capital Propio		957.555,23
Sobreprecio venta Bienes Raíces		50.379,19
Molino Ideal. Santiago Soler Alba		
Cuentas en Participación		620.962,34
Fondo de Eventualidades		169.255,92
Fondo Riesgo Agricultores		40.000,—
	Eº	2.181.234,18

Como podrán apreciarlo los señores accionistas el Balance presentado, que es el segundo desde que la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. está trabajando asociada al Molino "Ideal" de don Santiago Soler Alba, muestra un resultado satisfactorio, que confirma la buena idea que se tuvo con la fusión de ambas empresas.

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2227 del 13 de
Abril de 1948. Modificada por Decretos N.º 11 643 de
30 de Diciembre de 1953; N.º 495 de 26 de Enero de
1955 y N.º 4415 de 8 de Junio de 1956.

MOLINERA PEREZ COTAPI

BALANCE GENERAL AL 30 DE

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DISPONIBLE			
Caja y Bancos		E° 241.641,09	E° 5.529,59
II REALIZABLE			
a) Inversiones de fácil liquidación:			
Acciones		681.569,06	706.227,34
b) Existencias:			
Productos Elaborados	E° 334.285,46		
Materias Primas	316.188,79		
Materiales y Repuestos	501.402,91	1.151.877,16	410.035,25
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por Cobrar menos los Descontados	E° 822.796,24		
Anticipos a Agricultores	2.366.378,36		
Varios Deudores	864.618,07		
Cuentas del Personal y otros Deudores	205.826,96	4.259.619,63	3.888.809,43
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:			
Documentos por Cobrar		16.600,85	—,—
III TRANSITORIO			
Seguros	E° 10.083,52		
Otros Gastos Diferidos	7.066,30	17.149,82	13.861,38
SUMAS PARCIALES		E° 6.368.457,61	E° 5.024.462,99
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	E° 23.929,07		
Maquinarias	229.126,14		
Material Rodante	102.281,85		
Muebles, Útiles e Instalaciones	109.253,68		
Bienes en Usufructo Santiago Soler	E° 464.590,74		
	1.838.349,13		
	E° 2.302.939,87		
Menos:			
Depreciaciones Anteriores	E° 97.019,23		
Depreciaciones del Ejercicio	63.881,62	160.900,85	2.142.039,02
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	E° 35.279,40		
Plan Habitacional	10.998,36	46.277,76	51.708,46
V NOMINAL			
Marca Comercial		0,10	0,10
		E° 8.556.774,49	E° 6.658.930,55

C U E N T A S

D E B E

Acciones del Directorio	E° 450,—		
Trigo de ECA en Depósito	1.441.777,16		
Valores en Garantía	34.400,—		
Letras por Cobrar Descontadas	284.744,76		
Boletas Garantía ECA	891.000,—		
Impto DFL. 2 por Invertir	16.095,42	E° 2.668.467,34	E° 2.394.632,87

S Y CIA. S. A. C.

NOVIEMBRE DE 1965

CAPITAL

Autorizado E° 300.000,—
 Suscrito E° 300.000,—
 Pagado E° 300.000,—

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
WI EXIGIBLE			
Bancos: Préstamos	E° 52.200,—		
Documentos por Pagar	3.632.005,33		
Varios Acreedores	799.954,71		
Sueldos, Leyes Sociales e Impuestos por Pagar	130.579,22		
Reparto por Pagar	49.960,79	E° 4.664.700,05	E° 4.833.250,61
Provisiones:			
Impuestos	E° 52.640,—		
Participación Directorio	14.000,23		
Uso de Sacos	157.296,31		
Gratificaciones, Indemnizaciones y otros	207.727,56	431.664,10	206.612,05
A Largo Plazo:			
Documentos por Pagar		1.248.648,30	—,—
WII TRANSITORIO			
Intereses de Consolidaciones		6.336,91	46.207,94
SUMAS PARCIALES		E° 6.351.349,36	E° 5.086.070,60
WIII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas:			
Capital Autorizado dividido en 6.000.000 de acciones de E° 0,05 c/u.		300.000,—	E° 300.000,—
Reservas Sociales:			
Legal	E° 11.056,94		
Fondo de Eventualidades	65.181,46		
Otras Reservas de Utilidad	68.879,19	145.117,59	80.209,54
Reservas Reglamentarias			
Reavalúo Capital Propio	E° 957.555,23		
Leyes Especiales	5.703,28	963.258,51	577.647,86
Otras Reservas:			
Acciones Liberadas		316,60	316,60
Cuenta en Participación:			
Santiago Soler Alba		546.576,26	500.332,52
UTILIDAD DEL EJERCICIO		250.156,17	114.353,43
		E° 8.556.774,49	E° 6.658.930,55

DE ORDEN

HABER

Garantía Directorio	E° 450,—		
Responsabilidad por Trigo en Depósito	1.441.777,16		
Garantía para Varios	34.400,—		
Documentos con Firmas de Terceros	284.744,76		
Boleta Garantía ECA	891.000,—		
Obligación Impto. DFL. 2	16.095,42	E° 2.668.467,34	E° 2.394.632,87

MOLINERA PEREZ

CUENTAS DE

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE DICIEMBRE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
I DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado	Eº 63.881,62		
Empresas Complementarias	19.198,84		
Realizable	29.618,96	Eº 112.699,42	Eº 100.976,35
II GASTOS			
a) Gastos Generales:			
Sueldos	Eº 107.325,79		
Leyes Sociales	45.906,34		
Seguros	38.268,99		
Conservación Activo Inmovilizado	117.934,76		
Varios	106.156,92	415.592,80	187.828,90
b) Gastos Tributarios:			
Contribuciones	Eº 13.534,34		
Impuestos Varios	87.355,57		
Patentes	9.637,22	110.527,13	66.511,58
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		231.196,10	90.934,43
III Provisiones:			
Impuesto Primera Categoría	Eº 52.640,—		
Gratificaciones Legales	91.296,57		
Participación Empleados	7.448,13		
Otras	23.572,35	174.957,05	90.274,71
IV REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos y Honorarios Contractuales	Eº 90.160,59		
Dieta por Asistencia	269,80		
Participación en Utilidad	14.000,23	104.430,62	16.049,65
SUMAS		Eº 1.149,403,12	Eº 552.575,62
Utilidad del Ejercicio		250.156,17	114.353,43
TOTALES		Eº 1.399.559,29	Eº 666.929,05

E. MONZON G.

C. C. 8497 - Licencia N.º 9514

JUAN AGUSTIN ALCALDE

Informe de los Inspectores

Conforme a los saldos

RESULTADO

IE 1964 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

JULIO PEREZ COTAPOS A.
Gerente

de Cuentas.

LORENZO MONTT W.

del Mayor.

Por diferentes razones no ha podido concretarse aún el acuerdo de la Junta General Extraordinaria que aprobó la fusión de estas empresas mediante el aporte del Molino "Ideal" a la sociedad. Considera el Directorio, que ya resueltos los problemas que han demorado tales gestiones, en el curso del presente año ellas quedarán finiquitadas.

En el ejercicio a que se refiere esta memoria nuestra compañía continuó su plan de inversiones para mejorar y modernizar sus equipos industriales, tanto en el Molino "Ideal" como en el "San Pedro". Así fue que se importaron para ambos molinos, equipos, los que han permitido mejorar aún más la calidad de nuestros productos, acrecentando su prestigio. También en el período referido, con idéntico objetivo se adquirió una propiedad vecina al Molino "Ideal", destinada a ampliar algunas de sus secciones, para hacer más racional su aprovechamiento.

Como antes se explicó, el Directorio ha considerado conveniente y así lo propone a la Junta General Ordinaria, de acuerdo con el cuadro de distribución de utilidades, que éstas en gran parte se capitalicen para atender con prontitud al buen desarrollo de los planes de mejoramiento y de modernización de los equipos industriales, para lo cual efectuó y está efectuando las importaciones necesarias. Igualmente ha estimado prudente el Directorio la creación del "Fondo Riesgo Operaciones Trigo" para atender a cualquier eventualidad que pueda presentarse con los anticipos no cubiertos.

Con satisfacción el Directorio se permite demostrar a la Junta General el siguiente cuadro comparativo que prueba el incremento que han tenido la producción y las ventas de la Empresa en el año 1965, con relación al período anterior.

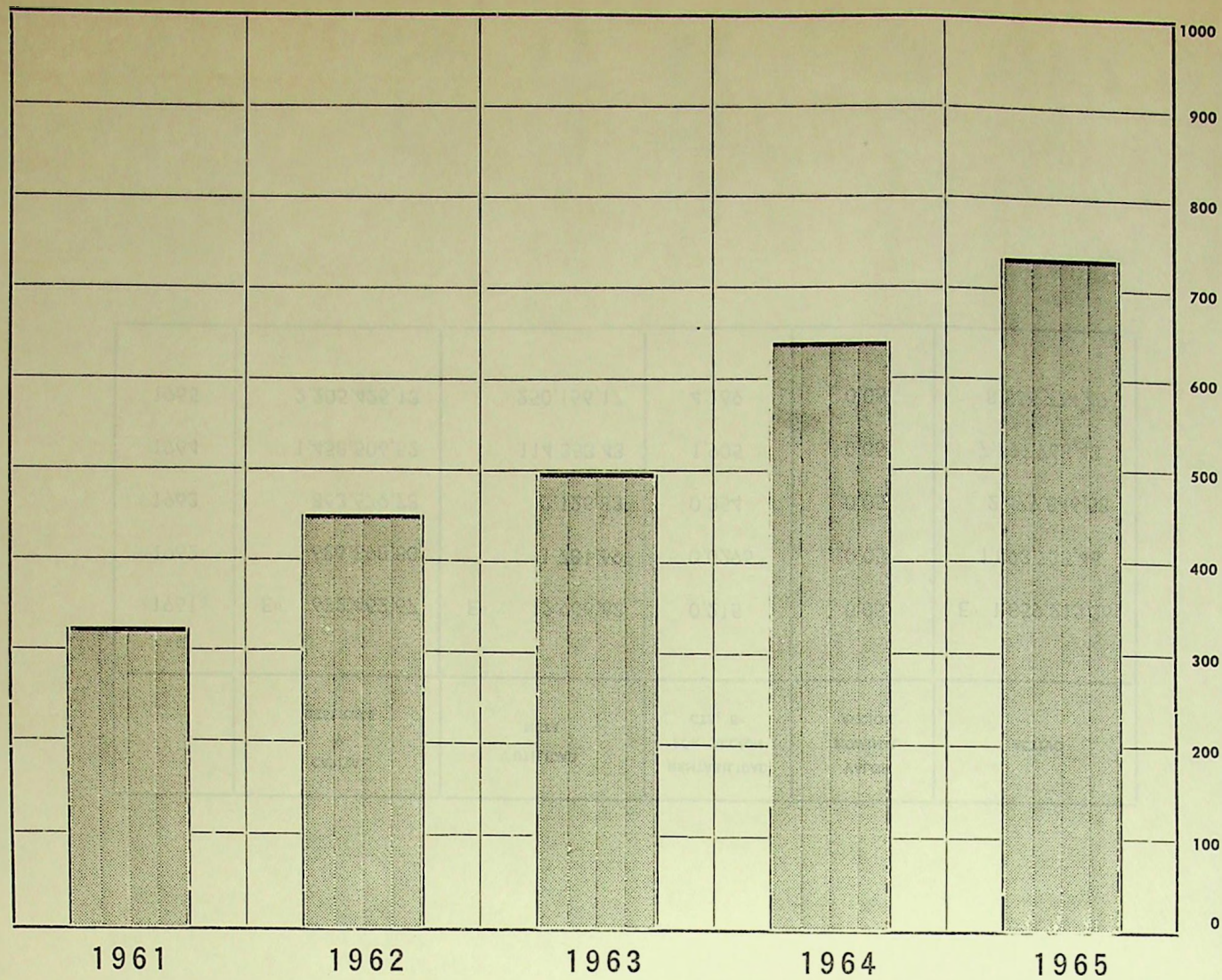
	1964	1965
Trigo molido Ideal	195.160.06 qq.	223.322.72 qq.
Trigo molido San Pedro	197.373.50 "	220.448.71 "
	<u>392.533.56 qq.</u>	<u>443.771.43 qq.</u>
Harina producida Ideal	322.693.00 qq.	373.114.00 qq.
Harina producida San Pedro	322.931.00 "	366.879.00 "
	<u>645.624.00 qq.</u>	<u>739.983.00 qq.</u>
Harina vendida San Pedro	331.586.50 qq.	359.163.50 qq.
Harina vendida Ideal	328.560.00 "	368.702.00 "
	<u>660.146.50 qq.</u>	<u>727.865.50 qq.</u>

Finalmente el Directorio, para dar cumplimiento a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 28 de Junio, recién pasado, en orden a su renovación total en la Junta General Ordinaria que se celebre con posterioridad a dicha fecha, viene en este acto en presentar su renuncia colectiva, como asimismo la de cada uno de sus miembros, a fin de que esta Asamblea designe libremente a los nuevos 7 Directores que han de dirigir a la Sociedad en los próximos tres años.

Terminan su período como Inspectores de Cuentas, en calidad de titulares y suplentes, las personas designadas en la anterior Junta General Ordinaria, por lo que deberá reelegírseles o nombrarles reemplazante. Igualmente han de designarse dos accionistas para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

	CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD POR ACCION CTS. E°	VALOR NOMINAL ACCION	ACTIVO
1961	E° 632.462,67	E° 12.906,68	0,215	0,05	E° 1.859.215,36
1962	686.898,80	1.781,69	0,0296	0,05	1.893.737,46
1963	863.679,78	2.126,83	0,354	0,05	2.479.846,58
1964	1.458.506,52	114.353,43	1,905	0,05	7.791.768,43
1965	2.205.425,13	250.156,17	4.169	0,05	8.556.774,49

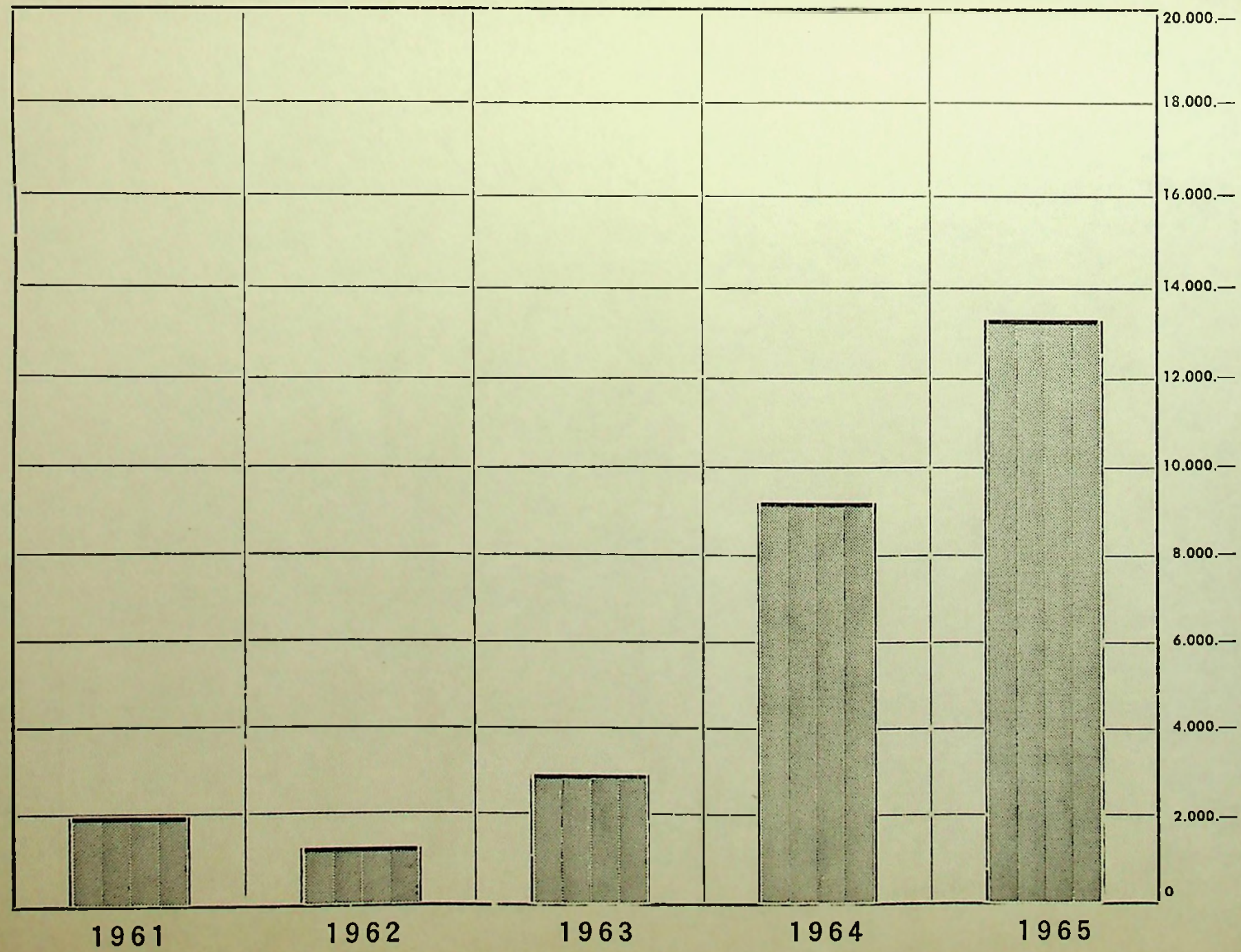
PRODUCCION EN MILES DE QQ



PORCENTAJES DE AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A LA PRODUCCION 1960

Ejercicio 1961	14,24%
" 1962	75,12%
" 1963	83,94%
" 1964	133,40%
" 1965	167,53%

VENTAS EN MILES E°



199

Molucio Perez Gotas.

DECIMA OCTAVAJUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS.30 DE NOVIEMBRE DE 1966.-

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>Nº DE ACCIONES</u>
Aburto Olivos Sergio	44
Bari de la Cerda Marta	4.996
Bolsa de Comercio	99.343
Bodega Corona Ltda	11.870
Barros Errázuriz Alfredo	5.000
Claro Mario	7
Correa René	1.000
Cía de Seguros "La Central"	10.000
Cía de Seguros "El Cóndor"	72.538
Castellá Arguella José Antonio	121.505
Eriza de la Vega Manuel	135
Fuenzalida José	17.460
Forteza José Pablo	3
González Pedro Luis	411
Gerardi Mafalda	1.872
García Vela Patricio	19.997
Hudson Arnoldo	4.333
Izquierdo Luis	45.402
Izquierdo Rebeca	45.401
Izquierdo Gonzalo	45.402
Izquierdo Pedro Pablo	45.402
Izquierdo M. Francisco	45.402
Larraín Pedro Pablo	60.000
Larraín de Irarrázabal Sara	49.983
Montalvo v. de Lacámara Basilia	8.995
	<u>716.551</u>

De la hoja N° 1	716.551
Montt Lyon María de la Paz	2.706
Muhr José	4.996
Matte L. Domingo	14.998
Merino Blanca	4.996
Mey Selada Raúl	44
Pérez Cotapos Muñoz Julio	14.587
Pérez Cotapos Arteaga Julio	5.126.603
Peña Marcos	4.996
Posse de Rivas Alberto	3.692
Rolleri Manuel	14.996
Rodríguez Tomás Eduardo	26.397
Suc. José Picó	19.998
Valdés Miguel	30.000
Valdés de Alessandri Elena	12.491
Vergara de Ovalle Marta	92
Vergara de Reyes Carmén	1.798
Guerrero Angela	59
	6.000.000

CEM/.

199.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

DECIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL
(AL 30 - NOV - 1964)

JUNIO 30 DE 1965

MB.

DIRECTORIO

Don Santiago Soler Alba Presidente	Don Tomás Eduardo Rodríguez Vice-Presidente
Don Julio Pérez Cotapos M.	Don Patricio García Vela
Don José Fuenzalida Balbontín	Don Miguel Valdés Freire
Don Roberto Soler Dolarea	
Don Julio Pérez Cotapos A. Gerente	Don Juan José Pérez Cotapos Sub-Gerente

DECIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL

Presentada por el Directorio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Junio de 1965.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a la consideración de la Junta General la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas entre el 1º de Diciembre de 1963 y el 30 de Noviembre de 1964.

La utilidad del Ejercicio después de hacer las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a Eº 114.353,43.- De esta cantidad debe deducirse el 40% que corresponde a Don Santiago Soler Alba, de acuerdo al contrato de Cuentas en Participación suscrito con él, o sea, la suma de Eº 45.741,37.-

De tal manera, la utilidad para nuestra sociedad alcanzó a Eº 68.612,06, la cual el Directorio os propone distribuir de la manera siguiente:

A Fondo de Reserva Legal	Eº 3.430,60
A Fondo de Futuros Dividendos	65.181,46
	Eº 68.612,06

Aceptada esta proposición, los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Social	Eº 300.000.-
Fondo de Reserva Legal	11.056,94
Fondo de Reavalúo de camiones	5.703,28
Fondo de Acciones Liberadas	316,60
Fondo de Castigo	3.704,01
Reserva para reposición legal de sacos	18.500.-
Revalorización Capital Propio	571.944,58
Sobre precio venta Bienes Raíces.....	50.379,19
Molino Ideal - Santiago Soler Alba - Cuentas en Participación	546.073,89
Fondo de Futuros Dividendos	65.181,46
	Eº 1.572.859,95

El resultado del presente Ejercicio, que el Directorio estima satisfactorio, refleja el primer año de trabajo de las dos Empresas Molineras fusionadas de hecho, mediante un sistema de Cuentas en Participación, el que ha sido necesario adoptar mientras se perfecciona legalmente la referida fusión a través de nuestra Sociedad Anónima, de acuerdo a lo aprobado en la última Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Abril de 1964, tramitación que quedará finiquitada durante el presente año.

Durante el Ejercicio pasado el Directorio resolvió adquirir el 50% de las Acciones del Molino Rengo S.A., que sumadas a un 20% que poseían anteriormente, por separado, nuestras Empresas, totalizan un 70%. Esta cifra, representada en cuotas de molienda, nos ha permitido ocupar el 76% aproximadamente de la capacidad instalada de ambos Molinos, habiéndose molido la cantidad de 392.533 qq. métricos de trigo.

Asimismo, en el Ejercicio se han importado algunos equipos industriales para perfeccionar aún más la calidad de nuestros productos; estos equipos entrarán en funciones en el presente año.

El Directorio considera indispensable que para hacer frente a las inversiones antes referidas y a la capitalización de la Empresa, es necesario que la utilidad producida en este Ejercicio y de que antes se ha dado cuenta, pase a Fondo de Futuros Dividendos.

Han terminado su período legal como Directores los Señores José Fuenzalida Balbontín y Patricio García Vela. Corresponde a esta Junta reelegirlos o designarles reemplazantes. Igualmente corresponde nombrar los Inspectores de Cuentas y dos Señores Accionistas para que firmen la correspondiente Acta.

EL DIRECTORIO.

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2.227 del 13 de abril de 1948. Modificada por Decretos N.ºs 11.653 de 30 de diciembre de 1953; N.º 495 de 26 de enero de 1955 y N.º 4.415 de 8 de junio de 1956.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

CAPITAL

Autorizado ... Eº 300.000.—
Suscrito ... Eº 300.000.—
Pagado ... Eº 300.000.—

A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Bienes Raíces	Eº	704.578,03		Capital	Eº	300.000.—	
Maquinarias		776.156,91		Fondo Reserva Legal		7.626,34	
Herramientas y Enseres		10.717,92		Fondo Reavalúo Camiones		5.703,28	
Muebles y Útiles		22.270,28		Sobreprecio Venta Bienes Raíces		50.379,19	
Camiones y Automóviles		24.352,25		Fondo Acciones Liberadas		316,60	
Instalaciones		125.951,07		Fondo de Castigo		3.704,01	
Construcciones		15.751,77		Reserva para Reposición legal de sacos		18.500.—	
	Eº	1.679.778,23		Revalorización Capital Propio		571.944,58	
Menos Amortizaciones:				Santiago Soler "Molino Ideal"			
al ejercicio anterior menos	Eº	79.135,21		Soc. Cuentas en Participación		500.332,52	Eº 1.458.506,52
reversos		39.371,16	Eº 118.506,37				
del presente ejercicio			Eº 1.561.271,86	PASIVO EXIGIBLE			
ACTIVO REALIZABLE				Letras por Pagar:			
Existencia Materias Primas,				a 90 días	Eº	988.060,62	
Materiales y Productos Ela-				a 180 días		183.130,38	
borados	Eº	1.536.995,55		a más de 180 días		427.798,46	Eº 1.598.989,46
Acciones		760.727,34		Varios Acreedores y Cuen-			
EXIGIBLE				tas por Pagar		2.074.881,68	
Letras, por Cobrar y Varios				Sobregiros bancarios		45.653,02	
Deudores	Eº	1.584.100,73					Eº 3.719.524,16
Anticipos para cosecha 1965		2.329.281,88	3.913.382,61	Letras por Pagar por Anti-			
			6.211.105,50	cipos 1965:			
ACTIVO DISPONIBLE				a 90 días	Eº	840.800.—	
Caja y Bancos			5.529,59	a 180 días		1.395.544,48	
ACTIVO TRANSITORIO				a más de 180 días		92.937,40	2.329.281,88
Seguros Diferidos y gastos			13.861,38				6.048.806,04
para ejercicios futuros				PASIVO TRANSITORIO			
ACTIVO NOMINAL				Provisiones Varias	Eº	170.102,44	170.102,44
Marca Comercial			0,10	PERDIDAS Y GANANCIAS			
				Utilidad del ejercicio			114.353,43
							Eº 7.791.768,43
							=====
							=====

C U E N T A S D E O R D E N

Acciones del Directorio	Eº	450.—		Garantía Directorio	Eº	450.—	
Valores en Garantía		189,65		Garantía para Varios		189,65	
Letras por Cobrar Descontadas		204.705,98		Descuentos con firmas de terceros		204.705,98	
Boletas Garantía Empresa de Comercio Agrícola		91.000.—		Boleta Garantía ECA		91.000.—	
Letras aceptadas por Santiago Soler Cuenta				Letras aceptadas por Santiago Soler Cuenta			
en Participación		971.326,94	Eº 1.267.672,57	en Participación de nuestro cargo		971.326,94	Eº 1.267.672,57
			=====				=====

P E R D I D A S Y G A N A N C I A S

Por el ejercicio comprendido entre el 1.º de diciembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.

Amortizaciones del Activo Inmovilizado	Eº	39.371,16		Producto de las Ventas	Eº	9.380.137,62	
Intereses y Descuentos		90.934,43		Trigo Semilla Ideal		105.838,20	
Gratificación Empleados y Obreros		56.625.—					
Remuneración Directorio y Gerencia		16.049,65			Eº	9.485.975,82	
Castigos liquidación Dimosa y otras deudas		61.605,19		Costo y Gasto de las Ventas		9.081.909,08	Eº 404.066,74
Provisión Impuesto Renta		29.075,57	Eº 293.661.—	Entradas Varias			3.947,69
Utilidad del Ejercicio			114.353,43				Eº 408.014,43
			Eº 408.014,43				=====
			=====				=====

E. MONZON G.
C.C.8.497
Licencia N.º 9.356

JULIO PEREZ COTAPOS A.
Gerente

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Conforme a los saldos del Mayor

JORGE ARTEAGA I.

Inspectores de Cuentas

LORENZO MONTT W.

D E B E				C U E N T A S D E O R D E N				H A B E R			
Acciones del Directorio		E°	350.—			Garantía Directorio			E°	350.—	
Valores en Garantía			3.689,65			Garantía para varios				3.689,65	
Letras por Cobrar Descontadas			113.866,73			Descuentos con firmas de terceros				113.866,73	
Garantía Empresa de Comercio Agrícola			200.000.—			Garantía Hipotecaria de ECA				200.000.—	
		E°	317.906,38						E°	317.906,38	

D E B E				P E R D I D A S Y G A N A N C I A S				H A B E R			
Por el ejercicio comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1962 y el 30 de Noviembre de 1963											
Amortizaciones del Activo Inmovilizado		Eº	4.575,75			Producto de las Ventas		Eº	2.926.702,85		
Intereses y Descuentos			71.420,80			Costo y Gastos de las Ventas			2.827.477,35	Eº	99.225,50
Gratificación Empleados y Obreros			22.950.—								
Remuneración del Directorio y Gerencia			4.480,48	Eº	103.427,03						
						Entradas Varias					6.328,36
					2.126,85						
Utilidad del Ejercicio		Eº	103.553,86							Eº	103.553,86

NOTAS AL BALANCE

- Nota 1.—El Activo Inmovilizado ha sido revaluado de conformidad con las normas de Revalorización de Capital Propio.
Se han calculado amortizaciones similares a las del ejercicio anterior, las que se consideran representativas de la depreciación del Activo Inmovilizado. Sin embargo no se han amortizado los sacos trigueros por estimarse su valor comercial superior al demostrado en el Balance.
- Nota 2.—Se han diferido para próximos ejercicios castigos para cuentas dudosas.

- Nota 3.—El mayor valor producido por ventas de bienes raíces por E° 47.541,05 ha sido llevado a "Sobreprecio Venta Bienes Raíces", del Pasivo No Exigible. La revalorización de bienes raíces enajenados en ejercicios anteriores, fue traspasada a dicho rubro.
- Nota 4.—Las existencias han sido valorizadas en forma similar al ejercicio anterior, es decir, el trigo al precio oficial, así como también los productos elaborados al precio vigente a la fecha del Balance.

E. MONZON G.
C. C. 8497
Licencia N.º 9144

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Conforme a los saldos del Mayor
JORGE ARTEAGA I. LORENZO MONTT W.
Inspectores de Cuentas

JULIO PEREZ COTAPOS
Gerente

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES DE
MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S.A.C.

Hemos examinado el Balance General de Molinera Pérez Cotapos y Cia. S.A.C. al 30 de Noviembre de 1963, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1962 y el 30 de Noviembre de 1963. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de Contabilidad y de la documentación y otros procedimientos y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias, habiendo recibido también explicaciones en los casos que las solicitamos.

En nuestra opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, leídos conjuntamente con las notas insertas, presenta equitativamente la situación financiera de Molinera Pérez Cotapos y Cia. S.A.C. al 30 de Noviembre de 1963 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes a la fecha del Balance, principios de Contabilidad generalmente aceptados que se aplicaron sobre una base uniforme a la del año anterior.

Santiago, 6 de Marzo de 1964.

A. PINEDO G.
C. C. 1149
Licencia 4455

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales-Auditores

C. J. GARCIA D.
C. C. 5185
Licencia 6952

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2227 del 15 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N.º 11655 de 30 de Diciembre de 1955; N.º 495 de 26 de Enero de 1955 y N.º 4415 de 8 de Junio de 1956.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

C A P I T A L

Autorizado Eº 300.000.—
 Suscrito Eº 300.000.—
 Pagado Eº 300.000.—

A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO INMOVILIZADO				PASIVO NO EXIGIBLE			
Terrenos y Edificios		Eº	512.458,14	Capital	Eº	300.000.—	
Maquinarias			117.463,81	Fondo Reserva Legal		7.520.—	
Camiones			2.294,10	Fondo Reavalúo Camiones		5.703,28	
Herramientas y Enseres			3.030,98	Sobreprecio Venta Bienes Raíces		175.649,64	
Muebles y Útiles			3.696,19	Fondo de Acciones Liberadas		316,60	
Población San Pedro			40.691,38	Revalorización Bienes Raíces		89.497,10	
Sacos Trigueros			60.272,73	Reserva para Reposición legal de sacos		18.500.—	
Inversión en Molino Primavera			2.696,40	Revalorización de Capital Propio (Ley 15.305)		266.809,64	
Inversión en Molino Rengo S. A.			90.092.—	Fondo de Castigo		1.683,52	Eº 863.679,78
		Eº	632.673,73				
Menos Amortizaciones:				PASIVO EXIGIBLE			
al ejercicio anterior, menos reversos	Eº	48.872,96		Sobregiros Bancarios	Eº	17.750,56	
del presente ejercicio		4.573,73	Ec 53.448,71	Letras por Pagar		509.750,79	
			Eº 579.227,02	Varios Acreedores y Cuentas Por Pagar		366.726,24	
ACTIVO REALIZABLE					Eº	894.227,59	
Existencias. Materias Primas,				Letras Por Pagar por Anticipos para cosecha 1964		661.879,82	Eº 1.556.107,41
Materiales Productos Elaborados							
y Repuestos			454.944,57	PASIVO TRANSITORIO			
EXIGIBLE				Provisiones Varias	Eº	17.531,39	
Letras por Cobrar y Varios Deudores		609.132,04		Intereses no devengados		40.401,17	Eº 57.932,56
Anticipos para cosecha 1964		663.733,71	1.272.867,75	PERDIDAS Y GANANCIAS			
Inversiones			1.561.—	Utilidad del ejercicio			2.126,83
ACTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos			2.233,41				
ACTIVO TRANSITORIO							
Gastos para ejercicios futuros, seguros diferidos,							
cuentas corrientes del personal y Gastos Molino							
Rengo S. A.			169.012,73				
ACTIVO NOMINAL							
Marca Comercial			0,10				
			Eº 2.479.846,58				Eº 2.479.846,58

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ B.
Vice-Presidente

Don PATRICIO GARCIA VELA

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don SANTIAGO SOLER ALBA

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ COTAPOS M.

Don JULIO PEREZ COTAPOS A.
Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ COTAPOS A.
Sub-Gerente

DECIMA SEXTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
2 DE ABRIL DE 1964

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1.º de Diciembre de 1962 al 30 de Noviembre de 1963. La Utilidad del ejercicio, después de hacer las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a Eº 2.126,83 que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	Eº 106,34
A Fondo de Castigos	2.020,49
	<u>Eº 2.126,83</u>

Aceptada esta proposición los fondos de la Sociedad quedaron como sigue:

Capital Social	Eº 300.000.—
Fondo de Reserva Legal	7.626,34
Fondo de Castigo	3.704,01
Fondo Reavalúo Camiones	5.703,28
Revalorización Bienes Raíces	89.497,10
Revalorización Ley 15.305	266.809,64
Reserva para reposición Legal de Sacos	18.500.—
Sobre precio venta Bienes Raíces	173.649,54
Fondo de Acciones Liberadas	316,60
	<u>Eº 865.806,61</u>

El Directorio en su constante preocupación de afrontar con éxito la crisis molinera que ha acribido a la industria en los últimos años, y en uso de sus facultades, ha tomado los siguientes acuerdos:

Llegó a un convenio que firmó con Don Santiago Soler Alba para fusionar con la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. su empresa denominada Molino "Ideal", ubicado en calle Independencia de esta capital, unidad moderna construida en 1961. De acuerdo al convenio se comenzó a trabajar asociados desde el 1.º de Diciembre último.

El Directorio estima que con la mayor producción y con la diversificación de la misma, que permitirá lanzar al mercado una serie de productos nuevos; y con el mejor aprovechamiento de las cuotas de harina que distribuye ECA, se podrán abaratar los costos y lograrse mejores resultados.

Para perfeccionar la fusión referida, el Directorio propondrá a los señores accionistas en la Junta Extraordinaria que se celebrará a continuación de ésta el aumento del capital de la sociedad a Eº 1.200.000. Este aumento que alcanza a Eº 900.000.— se hará emitiendo 900.000 acciones de Eº 1.— cada una, las que será suscrita por don Santiago Soler Alba en pago del aporte que hace del Molino "Ideal" a nuestra sociedad.

Al mismo tiempo los Sres. accionistas deberán canjear sus acciones al nuevo valor de Eº 1.— correspondiéndoles a razón de 1 acción por cada 20 de las actuales; o bien se les da la opción de venderlas al precio de \$ 26.— c/u. pagaderas en cuotas trimestrales a dos años plazo, a la misma Sociedad. En este mismo plazo los actuales accionistas recibirán cinco pesos por acción proveniente del saldo de la liquidación definitiva de los terrenos del ex Molino Purísima.

El Directorio ha estimado conveniente, formar una Sociedad Inmobiliaria con la actual propiedad raíz que ocupa el Molino San Pedro y al efecto ha constituido por Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 3579 de fecha 8 de Noviembre de 1965 "Sociedad Inmobiliaria San Pedro S. A." con un capital suscrito y pagado de Eº 900.000.— dividido en 900.000 acciones de Eº 1.— c/u. que corresponde al valor que se ha estimado por peritos los terrenos y Edificios del Molino.

Se propone el Directorio, repartir a los señores accionistas estas acciones de la Inmobiliaria, a razón de 6,67408 por c/u. acción de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. para cuyo efecto cerró el Registro de Accionistas del 4 al 6 de Febrero inclusive.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Marzo del año pasado, fue nombrado Director Dn. Enrique Edwards, quien renunció su cargo por motivos particulares en Noviembre último, lo que tuvo que lamentar el Directorio. En su reemplazo fue nombrado don Santiago Soler Alba, corresponde a la Junta ratificar su nombramiento o elegirle reemplazante.

Terminan su período los Sres. José Manuel Valdés, Tomás Eduardo Rodríguez y Julio Pérez Cotapos. Corresponde a la Junta elegir sus reemplazantes, y así mismo nombrar dos Inspectores de Cuentas y dos Sres. Accionistas que firmen el acta.

EL DIRECTORIO

199.

MOLINERA PEREZ COTAPOS Y CIA. S. A. C.

DIRECTORIO

Don JOSE MANUEL VALDES ECHEVERRIA
Presidente

Don TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ B.
Vice-Presidente

Don PATRICIO GARCIA VELA

Don JOSE FUENZALIDA BALBONTIN

Don SANTIAGO SOLER ALBA

Don MIGUEL VALDES FREIRE

Don JULIO PEREZ COTAPOS M.

Don JULIO PEREZ COTAPOS A.
Gerente

Don JUAN JOSE PEREZ COTAPOS A.
Sub-Gerente

DECIMA SEXTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
2 DE ABRIL DE 1964

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria. Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las operaciones habidas desde el 1.º de Diciembre de 1962 al 30 de Noviembre de 1963.

La Utilidad del ejercicio, después de hacer las provisiones para Leyes Sociales, Impuestos, Participaciones y Gratificaciones, alcanzó a Eº 2.126,83 que se propone repartir como sigue:

A Fondo de Reserva Legal	Eº	106,34
A Fondo de Castigos		2.020,49
	Eº	<u>2.126,83</u>

Aceptada esta proposición los fondos de la Sociedad quedaron como sigue:

Capital Social	Eº	500.000.—
Fondo de Reserva Legal		7.626,34
Fondo de Castigo		3.704,01
Fondo Reavalúo Camiones		5.703,28
Revalorización Bienes Raíces		89.497,10
Revalorización Ley 13.503		266.809,64
Reserva para reposición Legal de Sacos		18.500.—
Sobre precio venta Bienes Raíces		173.649,64
Fondo de Acciones Liberadas		316,60
	Eº	<u>865.806,61</u>

[Handwritten signature]

Autorizada por Decreto Supremo N.º 2227 del 15 de Abril de 1948. Modificada por Decretos N.º 11653 de 30 de Diciembre de 1953; N.º 495 de 26 de Enero de 1955 y N.º 4415 de 8 de Junio de 1956.

MOLINERA PEREZ CO

BALANCE GENERAL AL 30

A C T I V O

ACTIVO INMOVILIZADO

Terrenos y Edificios	Eº	512.438,14	
Maquinarias		117.463,81	
Camiones		2.294,10	
Herramientas y Enseres		3.050,98	
Muebles y Útiles		5.696,49	
Población San Pedro		40.691,38	
Sacos Trigueros		60.272,75	
Inversión en Molino Primavera		2.606,40	
Inversión en Molino Rengo S. A.		90.093,—	

Eº 632.673,75

Menos Amortizaciones:

al ejercicio anterior, menos reversos	Eº	48.872,96	
del presente ejercicio		4.575,75	
	Ec	53.448,71	Eº 579.227,02

ACTIVO REALIZABLE

Existencias. Materias Primas. Materiales Productos Elaborados y Repuestos		454.944,57	
---	--	------------	--

EXIGIBLE

Letras por Cobrar y Varios Deudores	609.132,04		
Anticipos para cosecha 1964	663.735,71	1.272.867,75	
Inversiones		1.561,—	1.729.373,32

ACTIVO DISPONIBLE

Caja y Bancos			2.233,41
---------------------	--	--	----------

ACTIVO TRANSITORIO

Gastos para ejercicios futuros, seguros diferidos, cuentas corrientes del personal y Gastos Molino Rengo S. A.			169.012,73
---	--	--	------------

ACTIVO NOMINAL

Marca Comercial			0,10
-----------------------	--	--	------

El Directorio en su constante preocupación de afrontar con éxito la crisis molinera que ha afectado a la industria en los últimos años, y en uso de sus facultades, ha tomado los siguientes acuerdos:

Llegó a un convenio que firmó con Don Santiago Soler Alba para fusionar con la Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. su empresa denominada Molino "Ideal", ubicado en calle Independencia de esta capital, unidad moderna construida en 1961. De acuerdo al convenio se comenzó a trabajar asociados desde el 1.º de Diciembre último.

El Directorio estima que con la mayor producción y con la diversificación de la misma, que permitirá lanzar al mercado una serie de productos nuevos; y con el mejor aprovechamiento de las cuotas de harina que distribuye ECA, se podrán abaratar los costos y lograrse mejores resultados.

Para perfeccionar la fusión referida, el Directorio propondrá a los señores accionistas en la Junta Extraordinaria que se celebrará a continuación de ésta el aumento del capital de la sociedad a Eº 1.200.000. Este aumento que alcanza a Eº 900.000.— se hará emitiendo 900.000 acciones de Eº 1.— cada una, las que será suscrita por don Santiago Soler Alba en pago del aporte que hace del Molino "Ideal" a nuestra sociedad.

Al mismo tiempo los Sres. accionistas deberán canjear sus acciones al nuevo valor de Eº 1.— correspondiéndoles a razón de 1 acción por cada 20 de las actuales; o bien se les da la opción de venderlas al precio de \$ 26.— c/u. pagaderas en cuotas trimestrales a dos años plazo, a la misma Sociedad. En este mismo plazo los actuales accionistas recibirán cinco pesos por acción proveniente del saldo de la liquidación definitiva de los terrenos del ex Molino Purísima.

El Directorio ha estimado conveniente, formar una Sociedad Inmobiliaria con la actual propiedad raíz que ocupa el Molino San Pedro y al efecto ha constituido por Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 3379 de fecha 8 de Noviembre de 1963 "Sociedad Inmobiliaria San Pedro S. A." con un capital suscrito y pagado de Eº 900.000.— dividido en 900.000 acciones de Eº 1.— c/u. que corresponde al valor que se ha estimado por peritos los terrenos y Edificios del Molino.

Se propone el Directorio, repartir a los señores accionistas estas acciones de la Inmobiliaria, a razón de 6.67408 por c/u. acción de Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. para cuyo efecto cerró el Registro de Accionistas del 4 al 6 de Febrero inclusive.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Marzo del año pasado, fue nombrado Director Dn. Enrique Edwards, quien renunció su cargo por motivos particulares en Noviembre último, lo que tuvo que lamentar el Directorio. En su reemplazo fue nombrado don Santiago Soler Alba, corresponde a la Junta ratificar su nombramiento o elegirle reemplazante.

Terminan su período los Sres. José Manuel Valdés, Tomás Eduardo Rodríguez y Julio Pérez Cotapos. Corresponde a la Junta elegir sus reemplazantes, y así mismo nombrar dos Inspectores de Cuentas y dos Sres. Accionistas que firmen el acta.

EL DIRECTORIO

D E B E

CUENTAS

Acciones del Directorio
Valores en Garantía
Letras por Cobrar Descontadas
Garantía Empresa de Comercio Agrícola

E° 350.—
3,689.65
113.866.73
200.000.—
E° 517.906.58

D E B E

PERDIDAS Y

Por el ejercicio comprendido entre el 1.º d

Amortizaciones del Activo Inmovilizado
Intereses y Descuentos
Gratificación Empleados y Obreros
Remuneración del Directorio y Gerencia

Utilidad del Ejercicio

E° 4.575.75
71.420.80
22.950.—
4.480.48

E° 105.427,05

2.126,85

E° 105.553,86

NOTAS A I

Nota 1.—El Activo Inmovilizado ha sido revaluado de conformidad con las normas de Revalorización de Capital Propio. Se han calculado amortizaciones similares a las del ejercicio anterior, las que se consideran representativas de la depreciación del Activo Inmovilizado. Sin embargo no se han amortizado los sacos trigueros por estimarse su valor comercial superior al demostrado en el Balance.

Nota 2.—Se han diferido para próximos ejercicios castigos para cuentas dudosas.

E. MONZON G.
C. C. 8497
Licencia N.º 9144

INFORME DE LOS INS

Conforme a los
JORGE ARTEAGA I.
Inspector

DICTAMEN DE

SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES DE
MOLINERA PÉREZ COTAPÓS Y CIA. S. A. C

Hemos examinado el Balance General de Molinera Pérez Cotapos y Cia. S.A.C. al 30 de Noviembre de 1965, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1962 y el 30 de Noviembre de 1965. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de Contabilidad y de la documentación y otros procedimientos y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias, habiendo recibido también explicaciones en los casos que las solicitamos.